

EXTERNADOS.

Ensayo exploratorio sobre la situación social de las personas liberadas del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Del otro lado del muro y el rol territorial del Patronato de Liberados.

TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA.
CARRERA DE SOCIOLOGÍA. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN.
PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 2019.

TESISTA: GUSTAVO MANUEL SEGOVIA
DIRECTOR: DR. GONZALO NOGUEIRA
CODIRECTORA: DRA. NATALIA OJEDA

EXTERNADOS. Ensayo exploratorio sobre la situación social de las personas liberadas del Servicio Penitenciario Bonaerense. Del otro lado del muro y el rol territorial del Patronato de Liberados.

Autor: Gustavo Manuel SEGOVIA

Firma:

Evaluadora: Dra. Andrea LOMBRAÑA

Firma:

Directora: Dr. Gonzalo NOGUEIRA

Firma:

RESUMEN:

Este trabajo aborda de modo exploratorio una cuestión poco tratada por la sociología, que es la situación social de las personas que recuperaron su libertad ambulatoria, luego de haber estado detenidas bajo disposición judicial en una prisión. Aquí me limitaré a analizar el caso bonaerense, y en particular el departamento judicial de San Martín.

La tesina despliega dos niveles de análisis, el primero se refiere a las personas liberadas. Allí describo su situación social, en lo laboral, económico y familiares. Intento aquí indagar sobre las dificultades que enfrenta en el medio libre una persona que estuvo durante cierta cantidad de años detenida en una cárcel. Además de describir la dimensión humana del problema, me interesa abordar los desafíos y los aspectos a tener en cuenta para pensar y trabajar, en términos de políticas públicas, esta situación social que ante la ausencia de respuestas concretas, por parte del Estado, quedan en una situación de desamparo y desafiliación social.

En segundo lugar, me propongo analizar la institución que tiene como objetivo seguir y acompañar la situación social de las personas liberadas. Quizás este análisis pueda servir de diagnóstico, como guía para seguir profundizando luego un estudio más exhaustivo, y completar, así, una mirada más integral de la cuestión social aquí abordada.

En definitiva, el objetivo final de esta tesina es aportar información al campo de las políticas públicas pospenitenciarias, centrándose en aquellas orientadas a las personas liberadas del servicio penitenciario bonaerense, y que intenta analizar en una primera aproximación el dispositivo institucional diseñado para favorecer la integración e inclusión, designado hasta el momento como Patronato de Liberados bonaerense.

El recorte temporal, aquí tratado, comprende los años 2014-2018; y propongo desagregar la cuestión, más específicamente, en dos tareas centrales orientadas a:

- a) Encausar la trama oculta que atraviesan las personas externadas, como sujetos integrables en el marco de la progresividad en el medio libre, acompañadas por sus familias, y en interacción con las agencias públicas a cargo de la asistencia institucional.
- b) Indagar sobre cuáles son las prácticas habituales de las/os trabajadoras/es sociales que operan en el Patronato de Liberados bonaerense, y en relación al territorio donde la persona externada vuelve a insertarse al recuperar su libertad, y cuáles podrían ser resignificadas o reorientadas según las demandas y las posibilidades concretas.

AGRADECIMIENTOS.

Mientras voy escribiendo, me vienen un montón de pensamientos, y es muy difícil, después de muchos años, no reconocer y poner en valor, en estas hojas como si fuera hoy, la llegada de Lalo Paret a la unidad 48, del complejo carcelario de San Martín, y transmitirle que nuestros compañeros querían seguir una carrera universitaria. Tomo notas de mis archivos y registros desde mi memoria y fue así como comenzó, con una simple nota, hecha por nosotros, y llevada por Lalo al rectorado de la UNSAM, para que la historia del CUSAM comience a ser una realidad.

Agradezco desde lo personal, en primer término, el inmenso compromiso asumido por la UNSAM, y en particular al Dr. Carlos Ruta (rector en aquellos años) por tomar la decisión política en favor de la educación universitaria en el ámbito carcelario, y darnos así la posibilidad de que muchos de nosotros podamos estudiar y recibarnos de sociólogos. Su decisión, hoy, demuestra que muchas personas detenidas, hombres y mujeres, como también el personal del servicio penitenciario bonaerense tengan el derecho a estudiar una carrera universitaria, como herramienta y vehículo de cambio personal y social.

El CUSAM forjó el temple y el ánimo de muchos de nosotros, nos permitió ampliar nuestro horizonte de pensamiento y cómo mirar de nuevo nuestro alrededor, para cambiarlo. Y así, animarnos a saber que otras cosas eran posibles, animándonos a seguir este camino que decidimos emprender juntos. Ese espacio, nació con un PROYECTO claro y contundente: procurar una real integración social entre los detenidos, incorporando a los agentes penitenciarios y a las organizaciones sociales del territorio. Y nació con un proyecto también en lo operativo, con objetivos y estrategias claras para que ese centro universitario hoy sea lo que todos conocen y murmuran como “el camino a seguir”.

Como no recordar también aquellos primeros meses, con la llegada de Gonzalo Nogueira y Marcelo Prado. Con ellos fui iniciando mis primeros pasos, como pre-alumno del CUSAM en el 2008. Con ellos aprendimos muchos, en los talleres extra-curriculares y en las diversas conversaciones que levantaban mi alma, ofreciéndonos el acompañamiento que hizo posible empezar a andar el camino emprendido. A Jorge Fernández, a quien he tenido como profesor en la materia de filosofía, quien fue nuestro primer director del CUSAM.

Agradezco también a Ariel Wilkis y a Alexandre Roig, quienes fueron mis primeros motores y concejeros intelectuales en esta carrera que amo con locura, la sociología. Ellos fueron mi timón en alta mar, y la brújula que iba guiando mis decisiones para seguir

luchando por lo que quería y lo que íbamos construyendo colectivamente. A Gabriela Salvini, la segunda directora del CUSAM, por las charlas que mantuvimos y porque también fue parte importante en mi formación académica.

A Natalia Ojeda, mi profesora en la asignatura antropológica, porque me ha servido mucho escuchar sus clases y, en especial, por su experiencia en el campo que estudiamos. Natalia, sos una persona muy especial en mi crecimiento y mi formación académica.

A todos y cada uno de los profesores y profesoras del CUSAM, a los talleristas, que con gran decisión y coraje han decidido ingresar por primera vez a un lugar de encierro para educar, enseñar y orientar a cada uno de las personas privadas de su libertad.

Agradezco a todos mis ex-compañeros del CUSAM y a los que han recuperado su libertad, Martín Sánchez, Alfredo (Mula) Acervi, Oscar (Mosquito) Lagos, Pablo Tolosa, Diego Tejerina, Fernando Escobar, Luis Alberto Ángel, Martín Maduri, Waldemar Cubilla, Mario Cruz y a todos los compañeros con quienes, de una forma u otra, siempre fuimos parte de este colectivo educativo que nos permitió construir un aprendizaje, que jamás podré olvidar.

Necesito un párrafo aparte para mi gran amigo el Mosquito, Oscar Lagos, quien fue el ideólogo de esta tesina, que me contó en una reunión que mantuvimos en el Campus de la UNSAM, pero que no pudo llevarla a cabo por su fallecimiento en 2012. Pero sembró la semilla de esta génesis que hoy la estoy llevando a cabo, con el nombre que a él le hubiera gustado tanto usar para su tesina: "EXTERNADOS", como homenaje al libro de Goffman.

A mi director de tesina, Gózalogo Nogueira, por insistir en que no baje los brazos nunca y a seguir luchando, como si fuera el último día. Gracias a Gonzalo, he decidido continuar y cerrar este ciclo en mi carrera hacia el título de licenciado en sociología. Él me empujó a terminar la tesis con el título de "EXTERNADO", en homenaje a Mosquito. Sos un goso y valoro que siempre estés apoyándome en los momentos más difíciles de mi carrera. Hace 11 años tuve la posibilidad de conocerte y jamás hubiera pensado que, en estos últimos años, ibas a ser mi sostén en este tramo final de mi carrera universitaria. Un dato no menor, fuiste mi profesor en los talleres de derechos humanos. Y con vos, dimos todos los primeros pasos antes dar comienzo a esta locura extraordinaria. No olvidare jamás las charlas y los consejos que nos diste, tanto en el CUSAM como ya en libertad. Las mateadas entre los alumnos y compañeros, tu mirada en la construcción del espacio del CUSAM, los detalles que nos marcaste en todo nuestro progreso, el asado junto Alexandre Roig y a mi esposa Noemí cuando estaba en el sector "del artículo 100" (fuera de los muros). En todo lo que aprendí y crecí en lo intelectual, en gran medida, fuiste como esos

alfarero que día a día va forjando pacientemente esa vasija, acompañándome hasta darle la forma última que tanto soñaba.

Agradezco también a la inmensa cantidad de personas, en conflicto con la ley penal, por sus luchas, sufrimientos y dolores, y que se han brindado a mis entrevistas, a los análisis y a la comprensión de los mismos. A Mabel Serrano y a Concepción Palumbo, trabajadoras del Patronato de Liberados de San Martín, por compartir sus conocimientos, tiempos y paciencia para con mi objeto de estudio. A la Comisión Provincial por la Memoria (CPM-PBA), a Roberto Cipriano García, Sandra Raggio, Yamila Zabala Rodríguez, Nacho Álvarez, Rolo Pomares y todo el equipo, por formarme con una mirada sociológica y política en materia de derechos humanos y violencia institucional.

Y por último, quiero agradecer a mis compañeros de FADELI (Familiares de Detenidos y Liberados) y a la RED de Familiares contra la tortura y otras violencias estatales, que coordina la CPM; a Carmen Monzón, Marisa Insaurrealde, Nora Porres, Victoria Figueredo, Guillermo Días, David Urquiza, Andrés Pavón, Susana Chaile, Eva Carrizo y a todo el equipo por ayudarme a que pueda entrevistar a personas ex-detenidoas.

A mis padres Martín, que ya no está físicamente entre nosotros, a mi madre María, a mis hermanos, Miriam y Ariel, a mis hijos Leonel y Maicol y a mi esposa Noemí, compañera y amiga, por ser siempre mi guía y, especialmente, en este tramo final de mi carrera hacia el título de licenciado en la carrera sociológica.

Gustavo Manuel Segovia.

Dedicatoria:

A mi padre, que me apoyo siempre y que hoy ya no está entre nosotros, a mí mamá, mis hermanos, mis hijos Leonel y Maicol, y mi compañera, amiga y esposa Noemí, que siempre estuvo a mi lado y fue el sostén y la roca, del cual, siempre me apoye y seguiré apoyándome. Los quiero mucho.

INDICE

Resumen.....	3
Agradecimiento.....	4
Índice.....	7
INTRODUCCIÓN.	
Fundamento del problema.....	8
Aspectos Metodológicos.....	13
Marco conceptual.....	16
Organización de la tesina.....	18
CAPITULO I: LA LIBERTAD DETRÁS DEL MURO: <i>Ya no es lo mismo, ha cambiado todo a mí alrededor.</i>	
1.1. Esos lugares tan oscuros y fríos.....	20
1.2. La organización social como red de contención.....	22
1.3. El cara a cara y los gestos que marcan la vida intra-muros.....	25
1.4. <i>Estuve mucho tiempo en prisión: las afecciones negativas del mundo.</i>	26
1.5. El antes y del después del muro.....	28
CAPITULO II: LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EL PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	
2.1. Competencias y dinámicas entre los privados de libertad y sus representaciones sobre el Patronato de Liberados.....	31
2.2. La trama oculta que atraviesan los externados.....	34
2.3. Subsistencia y modos de adaptabilidad: <i>la cárcel no te prepara para irte.</i>	39
2.4. Conflictividad y disputas en el mundo exterior.....	48
CAPITULO III: EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL.....50	
3.1. El rol de las agencias estatales en el acompañamiento de la persona liberada.....	51
3.2. Pliegues de la externación.....	55
3.3. Prácticas habituales de las/os Trabajadoras/es Sociales.....	59
3.4. Dificultades del Patronato.....	63
CONCLUSIONES. Once tesis para una transformación posible y necesaria.....	67
BIBLIOGRAFIA.....	80

INTRODUCCIÓN.

Fundamentación del problema.

Esta tesina parte de la pregunta por la situación de las personas liberadas, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber vivido la experiencia del confinamiento carcelario en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Por lo que resulta pertinente, indagar también sobre el rol y las particularidades del Patronato de Liberados. En este sentido, ¿cuáles son las prácticas habituales de las/os trabajadoras/es sociales que operan en el Patronato? ¿Cuáles son las dificultades que señalan quienes están involucrados/as (supervisados/as y supervisoras/es) sobre su funcionamiento efectivo?

Entonces, se buscará aquí llevar a cabo una primera exploración, de modo cualitativo, sobre algunos interrogantes que intentarán vislumbrar, desde una investigación empírica y analítica, las condiciones adversas que enfrentan las personas que recuperan su libertad ambulatoria, luego de vivir un período de sus vidas en el encierro carcelario en la Provincia de Buenos Aires, en particular en el Partido de San Martín. Será, entonces, de interés poder dar cuenta del contexto familiar de estas personas “externadas” y cuál es la contención institucional que les brinda el Estado, en nuestro caso, desde el Patronato de Liberados provincial.

¿Qué pasa, por lo tanto, con las personas que salen de la cárcel? ¿Qué sucede cuando se dirigen al Patronato de Liberados? ¿Cuál es la respuesta institucional que reciben? ¿Qué tipo de información reciben? ¿Cuáles son las funciones del Patronato? ¿Asistir, controlar, orientar? ¿Qué tipo de seguimiento se hace sobre las diferentes personas que pasan por la institución? ¿Se establece algún tipo de dispositivo para contener las demandas de las personas liberadas? ¿Sobre qué tipo de abordajes (teóricos y procedimentales) se orientan las políticas públicas? ¿Cómo se define y se representan en los discursos y las prácticas las nociones de inclusión e integración social?

Estas preguntas serán abordadas aquí, desde un recorrido histórico que nos ayudará a comprender los diferentes trayectos que esta investigación expone, a lo largo de complejos procesos y entramados que son atravesados por los efectos prácticos de la implementación de políticas de seguridad pública y ciudadana. Entendemos aquí el *problema de la seguridad* desde una mirada más compleja, que parte del análisis sobre las prácticas de agentes estatales que materializan efectos, sentidos y condicionamientos estructurales, asumiendo la responsabilidad de abordar una parte significativa de la agenda pública-social. ¿Cuáles son los problemas que se priorizan abordar desde dichas agencias?

¿Y bajo qué formas y dispositivos? Problematizar los discursos públicos, le permitirá a quien investigue este tipo de problemas sociales dar cuenta con mayor proximidad y rigurosidad sobre los efectos y los modos en que se materializan. Y sobre su relación con demandas y conflictos sociales que subyacen y sirven de escenario. En la medida en que esos problemas son incorporados a la agenda estatal se convierten automáticamente en lo que con O'Donnell denomina “cuestiones socialmente problematizadas” (Oszlak y O'Donnell, 1976).

Este abordaje exploratorio puede superar el análisis superficial y abstracto sobre “las políticas”, cuando se analiza el modo en que la selectividad del poder punitivo estatal focalizada, orientando casi exclusivamente su discurso y prácticas securitarias, sobre las personas que han cometido un delito o están en procesos de judicialización. Podemos entender como proceso de judicialización, dentro del campo penal, a la relación establecida entre aquellas personas *en conflicto con la ley penal* (como se designa habitualmente en el campo de la penalidad), con aquellas agencias que conforman el campo jurídico penal, bajo la sujeción a un proceso penal (llamado por campo jurídico como “debido proceso penal”). Así, es posible estudiar y analizar el funcionamiento de las diferentes agencias -y de los problemas que se manifiestan en la interacción con las personas involucradas-. Podremos así identificar las particularidades propias del campo carcelario, como también de las agencias policiales, del campo de la minoridad, del campo neuropsiquiátrico, del campo judicial de la ejecución penal y de los abordajes postpenitenciales.

Hablamos aquí de “campos”, y no de “sistemas”, conforme a la teoría los campos de Pierre Bourdieu (1976), en tanto allí se expresan y se desarrollan diversas “luchas de los espacios”, mediante procesos de disputas por el poder del saber. Así, es posible entender en el concepto de campos, como espacio social en disputa, donde se conforman y confluyen relaciones de fuerzas entre núcleos de actores sociales, que tratan de imponer un criterio u/o conceptos, según el capital o el saber dentro de un marco social académico, científico, etc.

Entonces, el campo de la cuestión postpenitencial, a su vez, puede ser ampliado si también se incluyen las situaciones sociales en torno a las medidas de responsabilidad penal para jóvenes; las prácticas restaurativas pre y post condena, la ejecución penal en la comunidad, la atención a las víctimas del delito y las medidas relacionadas a la privación de libertad. No obstante, debemos destacar que la principal respuesta estatal, en términos cuantitativos y también cualitativos, frente la cuestión penal sigue siendo la prisionización. La privación de la libertad, como pena principal de aplicación conforme al código penal,

tiene efectos significativos en la socialización de las personas sometidas al confinamiento carcelario, cuyos efectos en la vida posencierro intentaremos aquí analizar.

Esta tesina comenzó a pensarse desde mi experiencia como estudiante del CUSAM, encontrándome privado de mi libertad. Y a partir de que recuperé mi libertad, fue cobrando con más sentido la importancia de trabajar esta cuestión y dar cuenta de las dificultades que enfrentan los aquí llamados “externados”, en contraposición situacional de los “internados” de Goffman, pero al mismo tiempo tomando en cuenta su esquema de pensamiento al estudiar su “situación social”. Aquí cambié el foco de atención, pero el problema no se distancia demasiado de la situación social carcelaria. Ambas situaciones, el confinamiento y la externación, conforman en gran medida lo que completa una problemática cuestión social, que se expresa en el campo carcelario en particular.

Me propongo desarrollar, entonces, algunos aspectos con relación a las personas liberadas pero, al mismo tiempo, problematizando las ideas generalizadas de seguridad pública y ciudadana, como también la de integración social. Por lo general, se comparte la idea de que por seguridad pública se consigna el funcionamiento de las políticas de seguridad, que son desplegadas por las propias fuerzas de seguridad del Estado; en tanto que la seguridad ciudadana amplía el concepto de seguridad, para referirse también a políticas de prevención, a garantizar la vigencia de derechos fundamentales y brindar cuidados puntuales antes situaciones de vulneración de necesidades básicas. La situación social, pre y pos encierro, de las personas sometidas al poder punitivo estatal, en su enorme mayoría según lo informan las propias agencias del Estado (SNEEP, por ejemplo), exponen las serias dificultades estructurales para encarar una política efectiva de integración social, si se entiende por tal a la obligación estatal de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de todos sus ciudadanos, y con mayor intensidad en las poblaciones más vulneradas.

Por otra parte, el estudio que aquí presento, parte del enfoque sociológico relacional y situado. Porque se entiende aquí que las prácticas estatales se expresan, efectivamente, en las relaciones sociales que se establecen entre quienes demandan un servicio y quienes deben garantizar ciertas prestaciones. Y partiendo de mi propia experiencia vivida, me motiva la convicción de llevar adelante un proceso de aprendizaje y de intercambios entre personas detenidas y sus respectivos núcleos familiares; lo que me ha permitido ver de cerca las diferentes problemáticas por abordar, desde el registro de las luchas en las que se pone de manifiesto un criterio dado bajo conflicto. Y allí también, es posible dar cuenta del conflicto entre el saber científico y los sentidos prácticos que los

agentes expresan y despliegan en efecto. Vislumbrar esas zonas de conflicto, pueden ayudar a develar dificultades y obstáculos que enfrentan las personas liberadas en el campo pos-carcelario.

Desde allí es que analizo el rol del Patronato, pero sabiendo de su estructura funcional para cumplir una tarea de control y asistencia. Así, podrá observarse el impacto y el efecto de las políticas y objetivos que se materializan en el despliegue de las acciones de sus agentes. Y cuál es su vínculo relacional con las personas que deben seguir bajo tutela coercitiva.

En este sentido, es que puede plantearse la siguiente pregunta sobre la relación entre la situación social de las personas externadas del campo penitenciario bonaerense, las prácticas de los agentes institucionales (aquí del Patronato) y las políticas públicas que los orientan. Así, puede interpelarse la situación observada y compartida por todos los actores involucrados, y en el contexto del análisis de políticas públicas que parten de un enfoque casi exclusivamente securitario, acotando el problema de la “seguridad” a un problema casi sólo de corte policial. Aquí partimos de un análisis más integral, en el sentido que lo propone Oszlak¹, para tomar en cuenta la gravitación del deber estatal de garantizar los derechos fundamentales de las personas externadas, del confinamiento carcelario, frente a la problemática constatación de sus propósitos, en sentido práctico y material, tal como lo manifiestan sus protagonistas.

Cuando hago referencia a la seguridad, adhiero un planteo más amplio e integral del concepto que implica una interacción permanente y constructiva entre las agencias del Estado y con quienes forman parte de la comunidad donde aquellas deben intervenir. El Estado, desde las políticas que establece y las prácticas de los actores públicos, debe garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales, entendiendo así la seguridad pública como un medio para el desarrollo de las personas en la vida social. Esta visión contrasta con una perspectiva más actual que parte, en términos políticos y mediáticos, de la construcción social de fuerte percepción de “inseguridad”, alimentando un creciente “pánico moral” frente a la “delincuencia”. Así, se configura una “agenda pública”, en

¹ Serán abordadas en la tesina algunas definiciones sobre políticas públicas en los términos Oscar Oszlak, en tanto que las políticas públicas resultan de la sucesión de posiciones tomadas por las estructuras gubernamentales, que actúan en nombre del Estado, con relación a las cuestiones incluidas en la agenda pública o decisiones que deben tomar en determinadas necesidades específicas a abordar. Las políticas públicas pueden implicar, al menos aquí, dos significados diferentes: primero, que se identifiquen abordajes posibles ante las cuestiones a tratar y que, luego, exista el compromiso de crear agencias gubernamentales que puedan contribuir a trabajar sobre la misma, o en caso de que ya existan se les asignen los recursos necesarios para que puedan cumplir sus objetivos territoriales.

materia de seguridad, que termina influyendo en la sanción y modificación de leyes.

En este sentido, cabe destacar la obra de Gabriel Kessler sobre el "sentimiento de inseguridad" (2009), en la que reconstruye el tópico central y recurrente en el entramado social de la vida cotidiana y de la agenda política/mediática en la Argentina, sobre todo en las últimas décadas. Se problematiza así aquellas discusiones acerca de cómo interpretar índices y cifras divergentes, como la emergencia de diversas organizaciones de la sociedad civil, las cambiantes políticas públicas, los escenarios mediáticos de pánico moral y de expansión del mercado de la seguridad privada. Todo lo cual, termina constituyendo, entre otros procesos sociales, un entramado complejo de límites lábiles, que en sus versiones más simplistas reduce la idea de seguridad a la pregunta sobre su percepción respecto de la criminalidad. Por lo que la medida del problema, redundando en una construcción social cruzada por expresiones subjetivas sobre la "inseguridad".

La relevancia de una investigación sociológica, que tenga como desafío abordar ese heterogéneo y fluctuante campo, radica justamente en la posibilidad de poder dar cuenta de los riesgos, y las posibilidades efectivas, de quedar atrapado en la mera discusión mediática y punitivista del problema. Cuando las diversas dimensiones y pliegues del problema, nos permite vislumbrar una cuestión mucho más profunda, donde los lazos de contención familiar se han roto y están sumergidos en la mayor pauperización y exclusión de todo marco institucional, que pueda brindar y garantizar una seguridad integral de protección social.

Por ello, considero oportuno enmarcar la problematización sobre los diversos significados que operan en torno a las políticas públicas de seguridad, sin pretender tampoco analizar de modo acabado los efectos materiales del campo penal bonaerense; sino que trataré de abordar diferentes planos del problema, desde el análisis de la situación social de las personas externadas, de su dificultad frente a la integración y la inclusión social posencierro.

Parto de la idea de que las penas de encierro, que configuran un tipo de comunidad fuertemente disciplinada, desde la restricción de derechos elementales para desarrollar una vida social *mínima*, tal como lo plantea Foucault (1976)², está muy lejos de

² Michel Foucault va situando a la Europa de finales del siglo XVIII, y principios del S. XIX, como el momento fundacional de una nueva sociedad, "disciplinaria". La disciplina así entendida, se convierte en la forma más difundida de dominación y sometimiento, en el marco de un proceso de cambios sociales, políticos y culturales de la época hasta nuestro tiempo. Con anterioridad, existían otras formas de ejercicio punitivo: a) la esclavitud, instalada sobre una relación de apropiación de los cuerpos, b) la domesticidad, fundada a partir de una relación de dominación constante, global, masiva, no analítica, ilimitada y establecida bajo formas de la voluntad del amo y de su capricho, c) la del vasallaje, a través de una relación de sumisión

cumplir con los fines “resocializadores” que propone el ordenamiento penitenciario, sino que termina generando y reproduciendo situaciones de profunda exclusión e invisibilización social³; que va sedimentando un trasfondo de retroalimentación de un proceso de reproducción social excluyente y estigmatizante⁴, que en el caso bajo estudio, de esta tesina, redundan en los cuerpos, los tiempos y las subjetividades de los sujetos confinados y externados, extendiendo sus peores efectos en su núcleo familiar y entorno social.

Un segundo nivel de análisis, finalmente y como ya lo he anunciado, se propone comprender y explicar las diversas coyunturas que hoy atraviesan los ex-detenido en la provincia de Buenos Aires, y particularmente en el Partido de San Martín, cuando se reencuentran con el medio libre. En este punto, me interesa destacar el papel importante que le corresponde al Patronato de Liberados bonaerense, en la tarea de reconstrucción del tejido social de las personas, con sus familias, bajo su cuidado y acompañamiento en pos de una verdadera integración social.

Aspectos Metodológicos.

Como ya dije, esta investigación parte del estudio de casos que iré abordando bajo diferentes niveles de análisis. Un primer *enfoque*, será a partir de las problemáticas expresadas por los liberados del servicio penitenciario bonaerense, describiendo también su contexto social y familiar; para luego, analizar el abordaje institucional sobre la situación social del posencierro, y en particular cuáles son las políticas públicas en la materia y cuál es el rol del Patronato de Liberados bonaerense.

Este trabajo se desarrolla desde una perspectiva empírica, a partir de los testimonios y las observaciones que fui elaborando a lo largo del estudio. En este sentido, me propongo intentar reconstruir la "situación social" de los actores que han atravesado el

en extremo codificada, que atañe menos a las operaciones del cuerpo que a los productos del trabajo y a las marcas rituales del vasallaje, d) la del ascetismo o las de tipo monástico, que se conforman para garantizar privaciones y aunque implica la obediencia a otros su objetivo es el de aumentar el dominio de cada cual, sobre su propio cuerpo (1976: 141).

³ En relación a la invisibilización, Svampa nos dice que las condiciones materiales y sociales de existencia, que trascienden y condicionan la realidad subjetiva, intervienen en el proceso de configuración de identidades. En este sentido, existe una conexión entre la realidad objetiva de la sociedad y el sujeto, entre colectividad e individuo. La estructura social, junto con las interacciones intersubjetivas, modelan la identidad personal de los sujetos; por lo tanto, se trata de una identidad inestable y dinámica, en constante proceso de (re)construcción (conf. Svampa, 2003).

⁴ Según Irving Goffman (1963) un “estigma” puede ser una clasificación de mala reputación, y que configura un modo de representación social sobre la persona en la que recae ese estigma, llegando a operar condicionalmente sobre su propia subjetividad, como en su posicionamiento objetivo en la sociedad.

encierro carcelario, quienes están con arrestos domiciliarios, todavía en situación de conflictividad con la ley penal. Al mismo tiempo, buscaré desplegar la relación entre el campo normativo y las estrategias y recursos institucionales del Patronato de Liberados bonaerense. Por lo tanto, el abordaje, aquí propuesto, se dirige al análisis de la situación social de las personas liberadas frente a la integración en el medio libre, dando cuenta de su contexto familiar y la contención institucional que en efecto se les brinda y cuáles debería brindar el Estado.

Sin embargo, la amplitud y complejidad de estos temas obliga al investigador a realizar un recorte, a delimitar un contexto en el que se pueda analizar, intentar comprender las formas que manifiesta nuestro objeto de estudio. Así fue diseñado el programa metodológico, articulando las subjetividades manifiestas por los actores, en el territorio y sus implicancias, con las observaciones y análisis del campo en términos objetivos.

De este modo, en un segundo *enfoque*, se busca aquí dar cuenta del rol del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires frente a la situación social que se describirá. Para ello, no me limito a un análisis institucional, sino que trabajo sobre las prácticas habituales de sus agentes, trabajadoras/es sociales que operan el servicio “asistencial” de los involucrados en la situación de posencierro del servicio penitenciario bonaerense. Observo aquí las dificultades que atraviesan estos actores en el desarrollo de su trabajo, como también analizo los programas asistenciales aplicados.

De este modo es que sigo construyendo un campo de investigación, atendiendo los diversos actores, factores y ámbitos que conforman el tema y problema que aquí se propone indagar en pos de un objetivo ulterior de efectuar un aporte para la evaluación del desempeño intra y extra-muros, en la búsqueda de la integración social y la protección frente a las condiciones de vulneración materiales y simbólicas de las personas externadas de la cárcel.

Pero también analizaré datos cuantitativos que permitan ampliar, y profundizar a la vez, el análisis en cuestión. Así, se estudia el contexto de la provincia de Buenos Aires, entre los años 2017 y 2018, sobre los recursos destinados para cubrir esta demanda, como también, en lo micro-territorial, se da cuenta de las particularidades y singularidades que configuran este problema, desde entrevistas semi-estructuradas a los supuestos beneficiarios del partido de Gral. San Martín y zonas aledañas, y también a funcionarios públicos. Las personas entrevistadas fueron seleccionadas a partir de mi proximidad y participación territorial, a partir de mi experiencia personal frente al problema aquí estudiado.

Cabe destacar, entonces, que el aquí investigador, también se desempeña laboralmente en el área de Integración Educativa, Cultural y Deportiva de la municipalidad de San Martín, y a su vez forma parte de una asociación civil sin fines de lucro llamada FADELI (Familiares de Detenidos y Liberados de la provincia de Buenos Aires), integrando a su vez la RED de Familiares Contra la Tortura y otras Violencias Estatales que coordina la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, participo del Observatorio de Violencia Institucional dentro del ámbito de San Martín, articulando y asistiendo a actores sociales que se encuentran en conflicto con la ley penal y en su gran mayoría, tutelados por el patronato de liberados zonal.

No pudiendo desestimar los posibles sesgos, en la dinámica y desarrollo de este trabajo de exploración investigativa, debe remarcar aquí el ejercicio de extrañamiento en el campo, que implicó un esfuerzo personal y metodológico en el desarrollo de las observaciones participantes realizadas en el campo. La participación prolongada en el contexto a estudiar, brinda al investigador la oportunidad de dar cuenta del punto de vista de "los nativos", para comprender así las interacciones y los efectos que se producen entre sus miembros, como también de las relaciones dialécticas (por lo tanto dialógicas) que se producen entre los actores, como de los significados que se construyen.

Goetz y LeCompte comparten esta caracterización cuando afirman:

"El diseño etnográfico requiere estrategias de investigación que conduzcan a la reconstrucción cultural. Primero, las estrategias utilizadas proporcionan datos fenomenológicos; éstos representan la concepción del mundo de los participantes que están siendo investigados (...) Segundo, las estrategias etnográficas de investigación empíricas y naturalistas. Se recurre a la observación participante y no participante para obtener datos empíricos de primera mano (...) Tercero, la investigación etnográfica tiene un carácter holista. Pretende construir descripciones de fenómenos globales en sus diversos contextos y determinar, a partir de ellas, las complejas conexiones de causas y consecuencias que afectan al comportamiento y las creencias en relación con dichos fenómenos" (Goetz y LeCompte, 1988: 28-29).

A su vez, dicha técnica no sólo facilita el acceso a los sujetos observados, sino que a través de la información construida, en el cara a cara y en los discursos esgrimidos, se logra comprender con mayor proximidad al campo, los modos en que las prácticas institucionales le dan sentido, orientación y modos de producción social al campo estatal. En la relación con la organización de liberados, me permitió vincularme de modo fluido con distintas personas involucradas en el campo, y profundizar en el abordaje teórico sobre

el problema de la integración social y de la relación entre esos actores con el ámbito normativo e institucional.

Y, finalmente, mi involucramiento en el campo, con los actores y sus prácticas, contribuyó al análisis situacional sobre los modos en que se construye socialmente la realidad de quienes atraviesan el campo estudiado, tal como lo propone Goffman, al "analizar todas aquellas situaciones en las que los individuos se encuentran en inmediata presencia unos con otros, influenciándose recíprocamente" (1981: 9, 26).

Marco conceptual.

A la hora de investigar sobre la situación social de las personas externadas, del confinamiento carcelario bonaerense, es allí donde se puede comenzar a dar cuenta de la dificultad que aquellas enfrentan para construir sus propias herramientas y estrategias de subsistencia, algunos apoyados por agencias estatales y muchos por las posibilidades que brindan diferentes espacios sociales no gubernamentales. Se enfrentan, también, a un dilema de tipo existencial, se puede decir, que se debate entre seguir un camino por cuenta propia, aislado del resto del colectivo social conformado por otras personas liberadas, y sin una visión integral respecto de las posibilidades que brinda la articulación entre el trabajo, la educación formal y la contención familiar, que conforman un engranaje de reglas compartidas que hacen a un tipo de ordenamiento social particular.

Al profundizar los diversos tópicos del problema de los "externados", se destaca la relevancia de la dimensión territorial que permite distinguir la singularidad de determinados obstáculos, procesos, abordajes, y complejidades de tipo estructural que trascienden a la voluntad individual de la persona liberada. Así, también se vislumbra las operaciones discursivas que delimitan el campo de acción de estos sujetos: los estigmas que pesan sobre el barrio, el lugar de origen, los modos en que los medios masivos de comunicación, más determinadas prácticas de fuerzas de seguridad como también de otras agencias estatales que trabajan en el territorio, y cómo socialmente se reproducen discursos que clasifican, etiquetan e identifican esos territorios como lugares peligrosos e intransitables.

Por ello es que, en este marco conceptual, destaco la importancia del abordaje situacional de las personas liberadas del confinamiento carcelario bonaerense. Porque es en ese medio donde esas personas tienen que volver a reconstruir su vida, sin poder desligarse de los factores que, de una forma u otra, pudieron incidir o situarse bajo la lupa del ejercicio selectivo del poder punitivo. A modo de ejemplos, podemos mencionar los

repliegues discursivos que operan sobre barrios como Fuerte Apache, la villa Gardel, la Rana, la Corcova, la 1-11-14, Corea, etc. Todos barrios identificados como “zonas rojas”, en cuanto a la intensidad y relación con la criminalidad.

Asimismo, debe considerarse el singular entramado familiar con su correspondiente contexto social particularizado, que permite al investigador analizar sociológicamente sobre las condiciones de vida, la conformación de la familia, los vínculos de parentesco más próximos, la situación habitacional, laboral, alimentaria y educativa del grupo familiar con que convive la persona liberada.

Del mismo modo se analizan las prácticas de los agentes institucionales, que representan al Estado en esa misma situación territorial. Se deja de lado, en esta dimensión, los análisis que parten de un plano que trasciende las interacciones sociales y propone un enfoque estructuralista de la realidad social. También las prácticas de los actores estatales están inmersas en ese territorio, e interactúan con los demás sujetos involucrados en los problemas que se abordan desde esas agencias. Las dificultades que expresa la particular distinción territorial, impacta de modo fuertemente condicionante sobre las competencias públicas. La alarma social, o el pánico moral, como se señala desde diversos estudios criminológicos críticos, termina marcando los límites y las porosidades de las fronteras y los márgenes del Estado.

Para graficar esto último, destaco el caso de la trabajadora social Laura Iglesia, que el 29 de mayo de 2013 fue violada y brutalmente asesinada en la localidad bonaerense de Miramar, mientras trabajaba para el Patronato de Liberados Bonaerense. Su crimen conmocionó a la comunidad, y también expuso las condiciones laborales de las trabajadoras del sector, que en su enorme mayoría son mujeres, y la desprotección a la que están expuestas⁵.

Por lo tanto, este marco conceptual parte de la construcción sociológica del objeto de estudio como un campo que manifiesta conflictos, intereses y prácticas determinadas, que nos permiten el análisis situado de las interacciones sociales, de las sociabilidades y las prácticas habituales producidas en el campo, y que al mismo tiempo lo enmarcan,

⁵ La hija de Laura, Lucía, insistió en la importancia de que se visualice el trasfondo del crimen de madre, dado que existen “trabajadoras sociales con una alta capacitación y muchísima responsabilidad y entereza en el PLB, sumamente expuestas y en completo estado de precarización laboral”. También destacó que “intentan llevar adelante una tarea que desde un comienzo el gobierno tiene anulada”, agravada por la estigmatización y el etiquetamiento social que operan sobre la comunidad en la que trabajan. También señala las problemáticas sociales que condicional la vida en esos barrios, por la falta de oportunidades y por la corrupción que genera “zonas liberadas” para el narcomenudeo u otros delitos que agravan la coyuntura social y económica que atraviesan todos los sectores y capas sociales más empobrecidas del país.

generando condicionamientos y habilitaciones (conf. Berger y Luckmann, 2011; Bourdieu, 2000; Bourdieu y Wacquant, 2012; y Goffman, 1979, 1981, 1991, 2001 y 2006).

Organización de la tesina.

La tesina se organiza en tres capítulos, en los que se describen y analizan los datos producidos y se desarrollan los interrogantes hasta aquí enunciados.

El *primer capítulo* describe los modos en que las personas liberadas del campo penitenciario bonaerense, expresan sus problemáticas a partir del momento en que recuperan su libertad y plantan que, “una vez afuera del muro ya no es lo mismo, ha cambiado todo a mi alrededor”. Después de pasar una semana rodeado del vínculo familiar más afectivo, comienza la búsqueda laboral y el acercamiento a la institución del Patronato, estableciendo una rutina para el control en el proceso posencierro aún bajo tutela judicial.

Vivir mucho tiempo bajo confinamiento carcelario produce en el sujeto prisionizado una situación traumática. Por ejemplo, Holmes y Rahe (1967) encontraron que el ingreso en una prisión le genera a la persona una mayor exigencia de ajuste, que para el resto de las demás situaciones que se le pueden presentar en su vida. En ese sentido, se registran en las primeras semanas de encarcelamiento mayores niveles de ansiedad y de estrés en muchos internos (Harding y Zimmerman, 1989; Zamble, 1992), inclusive aumenta el riesgo de suicidios (Bénézech y Rager, 1987). Una vez superada esta primera etapa del internamiento carcelario, estos indicadores psicológicos pueden remitir a niveles semejantes a los de la población en situación libre. Sin embargo, pueden aparecer otros factores que impacten en el individuo, generando ansiedad o estrés, llevando en casos extremos a repercusiones negativas en algunos aspectos de su personalidad.

En el *segundo capítulo*, trato de vislumbrar los diversos factores condicionantes, como también las dinámicas y las competencias de los actores involucrados en el mundo social de las personas externadas, y las interacciones de estas con los agentes del Patronato de Liberados y las representaciones que de dicha agencia estatal producen. Se busca allí dar cuenta de la opacidad de una trama, que expresa las dificultades de las personas liberadas en el medio libre. Las estrategias que se utilizan como modos de subsistencia y adaptabilidad, en trayectos de notoria vulneración de derechos, frente al no acceso inmediato a un trabajo regular, que dignifique la búsqueda de progreso y un buen vivir para sí y su familia. Como también el precario acceso a derechos humanos como la salud, la vivienda y una cobertura social que permita afianzar los vínculos deteriorados.

Finalmente, el *tercer capítulo* describe y analiza el entramado del mundo social estatal, que se manifiesta en las prácticas de sus agentes en interacción con los/as destinatarios/as de sus servicios. Así, estudio el rol de quienes llevan adelante la tarea del Trabajo Social en el ámbito del Patronato en el territorio de San Martín. Dicho objetivo, me lleva a comprender las diferentes formas que los tutelados van tomando con la Institución de control, asistencia y tratamiento y el concepto de integración social; y cuáles son las prácticas habituales de las/os trabajadoras/es sociales, que operan habitualmente. Y aquí se describen las dificultades que estas/os señalan sobre el funcionamiento efectivo del Patronato, para analizar, de modo integral, el vínculo y el desempeño del organismo de control con y frente a las conflictividades que surgen en lo cotidiano, para dar cuenta, al final del recorrido, sobre los alcances y las posibilidades de llevar a cabo el fin de prevención del delito, evitando la reincidencia a través de la inclusión social.

En las *conclusiones finales*, expongo los hallazgos que darán cuenta de las condiciones que van atravesando las personas que recuperan su libertad, en la interacción con la institución de control y cuidado. Las dificultades que enfrentan los agentes estatales con relación a la institución del Patronato; y las competencias de intervención de los mismos, que configuran ese espacio-tiempo y las necesidades del presente. Para este estudio, he tomado un recorte de los problemas que intento comprender, que van de la comunicación verbal a los conectores de poder de la institución con los tutelados, y las formas de integrar que desarrolla dicha dependencia. Sobre estas competencias ideadas es que el Estado se propone una prevención del delito a través de la inclusión social, buscando remover aquellos escollos que producen y agravan las condiciones de vulneración social.

Promover así, la implementación de estrategias de prevención del delito desde herramientas que persigan la inclusión social, como la construcción de un plan de vida digna, y fortaleciendo los lazos familiares o grupos de pertenencia, que redunden en un ejercicio de una ciudadanía responsable con crecimiento y desarrollo personal y colectivo. Estos ideales, cuya realización podrán ser evaluados oportunamente, marcan un horizonte posible a desandar, en la búsqueda de una paz social que plasme la integración de vidas antes postergadas de libertad y justicia social.

Aquí se trata, en definitiva, de mostrar que los externados, en su trastienda rutinaria, bucean en los trasfondos de marcos sociales que se expresan a través de prácticas inflexibles y arbitrarias; pero que a la vez, permiten reforzar las tareas realizadas por quienes componen las redes de contención interfamiliar. Estos dos mundos, muy diferentes

y complejos de estudiar, generan el desafío de vislumbrar y organizar un conocimiento experiencial, que dé cuenta de aquella trama oculta que escriben actores e involucrados en el campo de las políticas públicas del posencierro carcelario.

CAPITULO I: LA LIBERTAD DETRÁS DEL MURO: *Ya no es lo mismo, ha cambiado todo a mí alrededor.*

1.1. Esos lugares tan oscuros y fríos.

En el año 2014 me crucé con un joven había recuperado su libertad en enero del 2011, y le pregunte por sus sensaciones y pensamientos por el haber atravesado los muros y dejar atrás la cultura tumbera⁶, que fue configurando su modo de vida de acuerdo a ciertos habitus⁷ que definen y condicionan la vida social en confinamiento. Manuel me contestó: "Lo primero que sentí fue una alegría enorme de dejar esos lugares tan oscuros y fríos, donde reina la desunión y la falta de compañerismo". Le pregunté cuántos años había estado detenido, y me dijo "casi ocho años de mi vida, fue como un abrir y cerrar los ojos. Y ahora estoy por reencontrarme con mi esposa que me está esperando afuera".

Para quienes atravesamos el mundo del encierro carcelario, quienes todavía viven entre sus muros y quienes ya estamos afuera, aprendemos a vivir y a medir la realidad desde la percepción cotidiana de que todo es lucha, todo tipo de poder se disputa, y así vamos asimilando formas de ver y comprender diferenciando hasta cada pequeño detalle que parece insignificante. Entonces, empezaremos a recorrer un tránsito propuesto por el Patronato, con la misma desconfianza que aprendimos a convivir con el Servicio Penitenciario. Será esa una relación a deconstruir si se quiere realizar una política efectiva en materia de posencierro.

En febrero de 2015, me acerqué a la delegación del Patronato de Liberados de San

⁶ Aquí entendemos "cultura tumbera" como aquella cultura, o sub-cultura, que identifica un grupo de personas que comparten comportamientos y creencias, diferentes de los de la cultura dominante de su comunidad. Podría decirse que esta cultura es un grupo diferenciado dentro de una cultura más socializada en términos generales, que no le es extraña, sino que es integrada y reproducida en ella.

⁷ El habitus es uno de los conceptos centrales de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu. Este concepto sirve para superar la oposición entre "objetivismo" y "subjetivismo". Por habitus, Bourdieu entiende el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. El habitus es un sistema de disposiciones duraderas, que funcionan como esquemas de clasificación para orientar las valoraciones, percepciones y acciones de los sujetos. Constituye también un conjunto de estructuras tanto estructuradas como estructurantes: lo primero, porque implica el proceso mediante el cual los sujetos interiorizan lo social; lo segundo, porque funciona como principio generador y estructurador de prácticas culturales y representaciones.

Martin, y me encontré con diferentes relatos de los *tutelados*⁸, que salían de ser entrevistados por aquellos profesionales. Lo primero que observé, fue una mirada de incertidumbre y enojo. Les pregunté a quienes ya estaban afuera del edificio, dos o tres que estaban hablando entre ellos, si eran ex-presos y me dijeron que sí. Uno se llamaba Sergio, y le pregunté cómo le había ido en la entrevista, y Sergio respondió: "más o menos, porque lo único que me dijeron es que tengo que venir todos los meses. Una vez por mes a firmar, como dar el presente como si estuviera en la escuela. Nunca me informaron de mis beneficios. Lo único que a ellos les importa, es que vega a firmar. En definitiva, mi vida no va a mejorar en nada, aunque esto sirve para que no vuelva en cana de nuevo, es simplemente venir a firmar y controlar que estoy haciendo, si trabajo o no".

La mayoría de ellos no hablan de derechos, sino que se refieren a "beneficios", una definición que habla de un habitus propio de la ejecución penal, que le baja el precio a los derechos, para que los detenidos y liberados crean que en verdad reciben un "beneficio", como si fueran privilegiados. Le pregunto al otro muchacho que estaba con Sergio, que le dicen Pilo, y me dice: "a mí por lo menos me dijeron que me van a dar subsidio para que pueda seguir, y lo que me gustaría hacer es un micro-emprendimiento familiar. Después de siete meses de venir a firmar me dijeron que me van a dar esa plata, y que podría a llegar a tardar entre seis meses o un año".

Le pregunté qué proyecto tenía, a lo que me contestó: "quiero hacer jardinería, compre unas máquinas de cortar césped y así poder sobrellevar por lo menos con lo que gane por día, el puchero a mi casa. Vos sabes que la calle esta dura y si no conseguí algo muy pronto, estas en el horno". Le pregunté a otro que se acercaba, llamado Alfredo, y me dijo: "llevo un año y a mí nunca me dijeron nada, simplemente vengo a firmar y listo". Les pregunté dónde firmaban, si en una planilla oficial con membrete o algo parecido: "No amigo, es una hoja, un papel común sin nada, está todo en blanco y lo único que hacen es poner que fui, y listo. Sabes que hay un flaco que lo vimos los otros días acá y me parece que van a organizar un piquete para reclamar que nos den lo que nos corresponde y nos invitó a una reunión para que nos empecemos a organizar y reclamar todos juntos nuestros beneficios".

Otra vez los escucho hablar de beneficios. En el CUSAM aprendimos a cambiar esa palabra por derechos. Al terminar les pregunté si sabían dónde podía encontrar a ese muchacho que decía que organizaría una revuelta en la puerta del Patronato de San Martin.

⁸ Categoría nativa utilizada por los agentes del Patronato, para referirse a las personas externadas.

Me contestaron: "Por lo que nosotros escuchamos, estuvo detenido y que una trabajadora del patronato lo conoce y nos va a tratar de contactarnos con él". Luego de saludarlos y agradecerles las respuestas me retiré del lugar, ya con algunos primeros indicios para mi trabajo de investigación.

1.2. La organización social como red de contención. Proceso de integración inter-familiar y social del *tutelado*.

Después de varios meses, al final del 2015, me contactaron con esa persona, y pude participar de varias reuniones que organizaban los liberados y sus familiares. Allí pude hacer las observaciones y entrevistas que nutren esta investigación. Allí conocí a varias personas que estaban bajo la tutela del Patronato, junto con familiares. Nos reuníamos en una sede de la UOM (Unión Obrera Metalúrgica), en la seccional de San Martín, que facilitaba el espacio para que la organización allí funcionara. Esta, se denominó FADELI: Familiares de Detenidos y Liberados. Nos juntábamos una vez por mes, para discutir y planificar las estrategias a desarrollar, en relación a las personas ex detenidas, liberadas del servicio penitenciario bonaerense y a sus familiares.

Desde mi participación y colaboración con FADELI, pude acercarme a familiares de personas detenidas y liberadas que acudían a la organización por diferentes problemáticas y cuestiones, manifestando un pesar que el contexto de encierro opera como agravante de la ya vulneración social existente. Los familiares que integraban FADELI militaban en los territorios, acercando externadas/os y jóvenes en conflicto con la ley penal, de quienes abordaban inquietudes coyunturales. Así pude sumar a Marisa, una madre de un detenido que conocí en mi ámbito laboral de la municipalidad de San Martín. De a poco los familiares comenzaron a relacionarme con los chicos que salían de la prisión; y así fui armando mi propio proyecto de investigación en este campo.

Las organizaciones sociales, cumplen un papel imponderable en esta dinámica de integración, sobre todo para las personas que vienen de un recorrido carcelario o en conflicto con el campo judicial. Allí, se destacan discursos y prácticas con mayor legitimidad para las personas externadas que reciben su atención. Es un espacio genuino que despierta una conciencia colectiva, no sólo de pertenencia social sino de mayor compromiso por el otro, que es par.

Retomo en estos apartados las categorías sociológicas de integración, inclusión, participación e interacción social. Y no desde una dimensión institucional, sino desde el campo de las sociabilidades y las interacciones entre los actores involucrados en el

problema que los comprende. Así, con Robert Castel puede referirse la “integración social” para dar cuenta como horizonte sobre el que se proyecten las políticas públicas de seguridad (en sentido integral) y de protección social.

También la integración social podría encuadrarse bajo el sentido que Emile Durkheim da al concepto de “solidaridad”. La preocupación del sociólogo francés puede acercarse al problema sobre el orden social, esto es, la base que haría posible la vida en sociedad. Tema que ya los había desvelado a Hobbes, a Rousseau y a Spinoza entre otros.

Durkheim distingue dos formas de solidaridad, que constituyen la base sobre la que se asienta la cohesión social: aquella denominada “solidaridad mecánica” y la “solidaridad orgánica”. Mientras que la *solidaridad mecánica* acontece en una sociedad conformada por individuos que tienden a homogeneizarse, logrando una cohesión social basada en valores, creencias y rituales compartidos que van fortaleciendo una especie particular de conciencia colectivizada. Durkheim advierte que estas sociedades son más propias de la etapa preindustrial. En tanto que la *solidaridad orgánica*, parte de la diferenciación que la división del trabajo produce entre los diversos individuos, por lo que la cohesión social alcanzada es más heterogénea y porosa que la primera. Aquí, Durkheim enseña que esta solidaridad es más fácil de identificar en las sociedades industrializadas.

Pero más allá de las particularidades que el autor francés señala, de un tipo y otro de solidaridad, que excede el marco de este trabajo exploratorio/investigativo, importa señalar que en la sociología estuvo muy presente, desde sus trabajos pioneros, el problema de la cohesión, la integración, la igualdad y la inclusión social. Y dicha preocupación llega hasta nuestros días, tal como lo explica muy bien Dubet (2011, 2012 y 2013). Así, Dubet destaca cómo a partir de la lucha social se han creados dispositivos que han permitido transformar “los conflictos sociales en participación política, en reducción de inequidades y en integración social” (2011: 22).

Pero si bien cada concepto requiere de su especificidad, para no producir confusiones teóricas ni epistemológicas, aquí sólo diré que la utilización de la idea de inclusión e integración social se vincula a la realización de una justicia social que remueva todos los obstáculos que impidan la plena vigencia de los derechos fundamentales, como así también la de brindar la oportunidad de progreso y desarrollo tanto personal como colectivo.

Y siguiendo en Robert Castel, podemos encontrar otro análisis sobre el problema de la integración social, o bien “problemática de la integración o de la anomia”, proponiendo el autor “una reflexión sobre las condiciones de la cohesión social a partir del

análisis de situaciones de disociación [por lo cual es necesario analizar el lugar ocupado por el salariado] para calibrar la amenaza de fractura que acosa a las sociedades contemporáneas” (Castel, 1997: 14).

Considero aquí que el estudio de su obra resulta adecuado para el desarrollo de un modelo analítico, acerca de los procesos de integración y desintegración social en las sociedades contemporáneas. Una de ellas es que sitúa la problemática en perspectiva histórica, lo que constituye la base de su análisis sociológico, y le permite delimitar continuidades y rupturas de los procesos analizados. El autor acuña la noción de “metamorfosis”, y su propuesta reside en identificar las transformaciones históricas, subrayando lo que resulta permanente y nuevo: “(...) una metamorfosis hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma problematización” (Ibíd.: 19).

El autor muestra que esos grupos sociales, que ya ocupaban posiciones muy desaventajadas, guardan hoy una relación homóloga con los que identificamos bajo situaciones de vulnerabilidad, como quienes conforman esta investigación: las personas externadas del campo carcelario. Este estudio exploratorio, que seguiré trabajando de modo más exhaustivo a futuro, propone comparar los procesos que producen estas situaciones: la falta de cobertura, asistencia irregular y procesos de desintegración social.

En este sentido, pese a que podamos identificar discontinuidades históricas sí puede evidenciarse las transformaciones políticas que van del Estado de bienestar al Estado liberal/conservador, que fueron profundizando niveles de “desafiliación” social, en términos de Castel.

Otra razón del interés por el análisis de la obra de Castel, radica en la centralidad del trabajo en su análisis y crítica social. Desde el prólogo de “Las metamorfosis de la cuestión social”, queda claro que su punto de partida es explicar la incertidumbre de los estados de bienestar⁹, a los estados de mayor libertades de los mercados y de las políticas públicas, cuyas trayectorias son alteradas, para dar cuenta de la fragilidad del vínculo social y de la heterogeneidad de las clases sociales en pugnas.

La coherencia entre las ideas y el aporte que hace el autor, tiene que ver con un planteo y una razón de orden político: una relación dialéctica pero a la vez articuladora

⁹ Con políticas de gobierno orientadas a garantizar derechos. Un modo de gobernar, en el que el Estado interviene para proveerle mayor proyección a las clases más vulneradas. Se trata de un concepto político que tiene que ver con una gubernamentalidad que persigue una mayor cohesión social.

entre el “diagnóstico” y la “orientación” de las políticas o prácticas estatales. El desafío de Castell, implica trazar una orientación clara en el análisis de los procesos sociales, pero a la vez lo suficientemente abierta para que puedan contemplarse distintas alternativas en el campo de la “integración social”, a los sujetos desafilados por las políticas públicas.

1.3. El cara a cara y los gestos que marcan la vida intra-muros.

Este trabajo exploratorio, que inicia una investigación a seguir profundizando, destaca la importancia del enfoque situacional para intentar dar cuenta de los modos de coproducción del orden social. Así, en la permanente configuración del orden interaccional a partir de las prácticas de los sujetos en situación posencierro carcelario, y en las relaciones que estos van adquiriendo con otros actores, cobra suma relevancia el peso de los gestos que unen palabras, que expresan solidaridades y que desarrollan entre sí una común unión frente a los desafíos que expresa una estructura de control y asistencia que tiene más peso simbólico que real.

Retomando a Goffman, los gestos entre quienes comparten este particular trayecto de sus vidas, el posencierro, posibilita la articulación entre un espacio atemporal en la ubicación del sujeto, cuando esa memoria se actualiza de modo permanente en las huellas imborrables de la experiencia del confinamiento.

Las miradas, las gesticulaciones, las señas y un discurso habitual que nos identifica, van trazando un mapa de articulaciones e interacciones, que manifiesta aún en el medio libre la singular conflictividad que produce la experiencia del encierro. Se teje allí una memoria que ya no le pertenece a uno, sino que lo absorbe para ser parte de un collage sin invitación previa. Esa memoria, inscribe al sujeto a una historia que actualiza y moviliza el horizonte por venir. Se trata pues de un orden donde las relaciones cara a cara expresan una autonomía que permite construir acuerdos, compromisos frágiles, causales y más allá de plazo temporales. Goffman nos expresa que este recuadro de la vida social, viene siendo estructurado de forma previa, nos antecede, nos recibe con reglas, normas y rituales, que vienen configurando formas convencionales de principios y valores enmarcados en un particular “contrato social”, que delimita valores y consensos.

El desafío de quienes luchan contra esas marcas, esos muros que nos siguen habitando aunque invisible, y contra los estigmas de una sociedad excluyente que produce enemigos internos, sobre los que ejerce selectivamente su poder punitivo, van desafiando permanentemente la emergencia de un sentido de responsabilidad que exige reconstruir una nueva forma de vida en libertad, para la que nadie de los que viven el encierro

carcelario fue preparado para enfrentar. Como lo dice un *tutelado* entrevistado:

Vos sabes que todo está muy complicado en mi hogar y en la familia. Tengo dos chicos y con mi esposa que solamente cobra el plan, y que yo a veces hago changas, si llueve estoy en el horno, no nos alcanza, y a veces pienso en volver agarrar los fierros y salir a laburar¹⁰, porque no me queda otra, es una entrada que es arriesgada pero que mi familia puede estar un poco mejor. Mi compañero ya me vino a buscar varias veces y no me pudo encontrar porque estaba laburando y se iba con otro a hacer su trabajo.

Se van generando, como si se tratara de una particular *solidaridad mecánica*, estos compromisos cara a cara con el otro, en las formas de relaciones sociales de acuerdos, compromisos mutuos, frágiles, causales y extra-temporales. Las dificultades estructurales van adquiriendo mayor peso, cuando esos desafíos quieren ser asumidos genuinamente por los actores del posencierro:

Che, hoy me llamaron de una cooperativo para darme una changuita, para hacerle el jardín a un tipo. Tengo que cortarle el pasto y sacarle una montaña de tosca y basura que tenía el fondo de la casa. Pero me surgió un problemón, no tengo cortadora de pasto y mucho menos carretilla, ya que estoy esperando que se decidan en el Patronato para darme el subsidio y así cómprame las cosas que estoy necesitando hace bastante.

En este caso, el entrevistado había salido hace un año de la cárcel y todavía no le habían entregado el programa que había solicitado. La respuesta estatal asume aquí la forma de un *compromiso frágil*, como si fuera *causal* y no fundacional de una nueva y necesaria etapa en la vida de los sujetos. Los vínculos normativos (valores, normas, representaciones colectivas y formas de control social) se van imponiendo externamente, condicionando los modos de interacción, de sociabilidad de los actores. Pero en el contexto social de las personas liberadas o externadas de la cárcel, también marcan las formas de socialización en el medio libre. Es decir, qué opciones nos ofrece la realidad, qué caminos a seguir, bajo qué cuidados y acompañamientos.

1.4. Estuve mucho tiempo en prisión: las afecciones negativas del mundo.

Siguiendo el carretel del orden interactivo, los actores sociales reproducen una comunicación inscripta en su propia subjetividad. Así, se puede reflexionar sobre las

¹⁰ En el lenguaje delictivo, “salir a laburar” se asocia a salir a robar.

diversas competencias aprehendidas en el encierro, y algunas todavía antes, que manifiestan una historia del *trauma social* que produce la cárcel, la exclusión, la marginación de todo bienestar social que aspire a una integración equitativa y respetuosa de las potencialidades y oportunidades del sujeto. Se ven afectados de forma negativa todos los vínculos del sujeto prisionizado. Excluido en una integración, ahora, *carcelar*: circulación por el circuito cerrado del confinamiento. Así comienza a expandirse el estigma; esa marca social que lo persigue a uno, queriéndolo definir para siempre.

Son sujetos que aprehenden reglas y acciones incorporadas, acciones de "performance" (conf. Goffman) que se representan escénicamente, y que expresan una imagen "idealizada" de *sí mismo*, como portador de acto con ciertos roles en diferentes espacios. La disputa en juego aquí, es desafiar la tendencia estructural a que cada situación social esté predeterminada por la sociedad, precediendo y condicionando a los espacios, las formas de interacción y a los mismos sujetos. Y esa "idealización personal del sujeto", expresa el modo en que se construye socialmente un tipo de ropaje expresivo estandarizado, que alude a aquellos atributos que consiguen consenso y aprobación de un público con valores, costumbres, convenciones y jerarquías socialmente compartidas.

Estos conceptos teorizados por Erving Goffman, me viene a la memoria cómo funcionan los sistemas de encierro, en las relaciones de poder, que representan una estructura de interacción con un formato de dominación y sometimiento patriarcal, determinado por las circunstancias de disciplinamiento que apremian el castigo y que deja un margen estrecho en las estrategias negociadoras de los sujetos internados. Estas relaciones afectan al externado, una vez que recupera la libertad, y que se profundizan una vez que pisa la institución de control, asistencia y tratamiento.

Puede observarse aquí cómo las acciones comunicativas de los sujetos del posencierro, inscriptas en esos habitus *tumberos*, pueden ser capaces de estructurar las situaciones y las elecciones del porvenir. Pero allí se expresan también las elecciones que enfrentan el desafío de reescribir la libertad, en otros término, en otros horizontes. Y eso se produce, en casi todos los casos, cuando se cuenta con esa red, que además de contención es también de protección, que produce un compañerismo desde que empiezan a contactarse entre sí, para compartir un camino que les permita enfrentar con más fuerza las situaciones sociales adversas, combatiendo aquellas reglas y acciones aprehendidas socialmente, evadiéndose (ahora) de esas performances que idealizan jerarquías y modos de actuar.

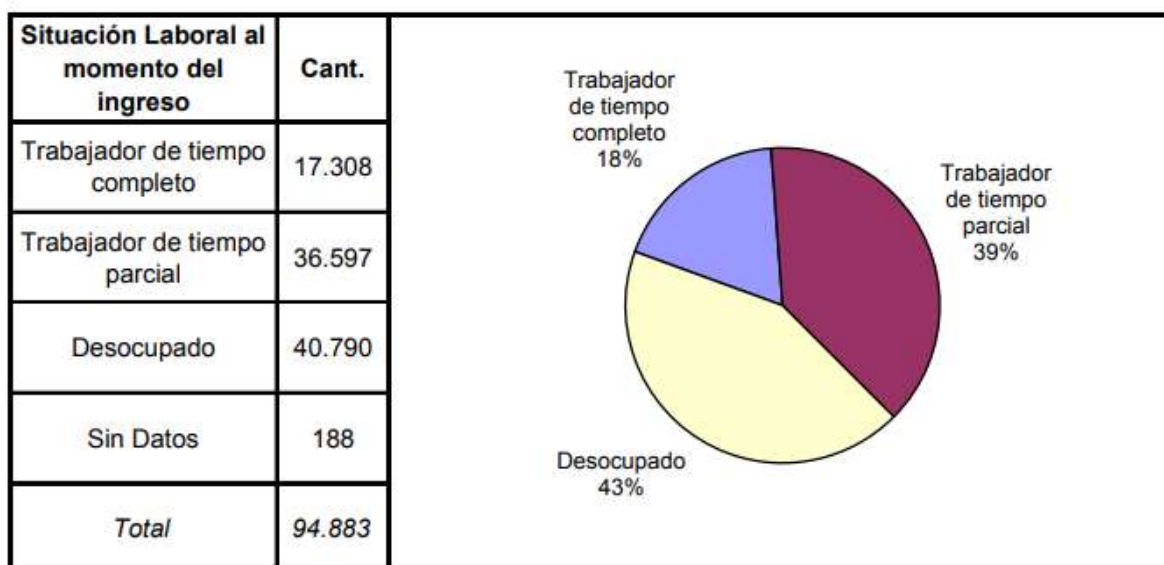
Y es frente a esta particular cuestión subjetiva, que también produce condiciones objetivas de vida, que desde el Patronato también debe asumir estrategias y herramientas

de acción que modifiquen sus sentidos, representaciones y comunicaciones con los sujetos externados. Porque cuando un entrevistado me manifiesta: “es que ya estuve mucho tiempo en prisión”, se refuerza un rol social, un mandato maldito que reproduce un modo de vivir en la injusticia social.

1.5. El antes y del después del muro.

Aquí expondré algunos datos que considero relevantes para el marco de esta exploración investigativa, en torno a los liberales. Estos datos surgen del Informe 2018 del SNEEP¹¹, pero que son muestran variaciones significativas en los informes de años anteriores. Aquí muestro algunas cuestiones vinculadas a las condiciones sociales previas al encierro carcelario, que dan cuenta de una situación de exposición y padecimiento más directa de vulneraciones sociales, que van conformando factores comunes del estereotipo criminal, centro de persecución selectiva penal de nuestro país.

Gráfico 1: Situación laboral previa al encierro, 2018.



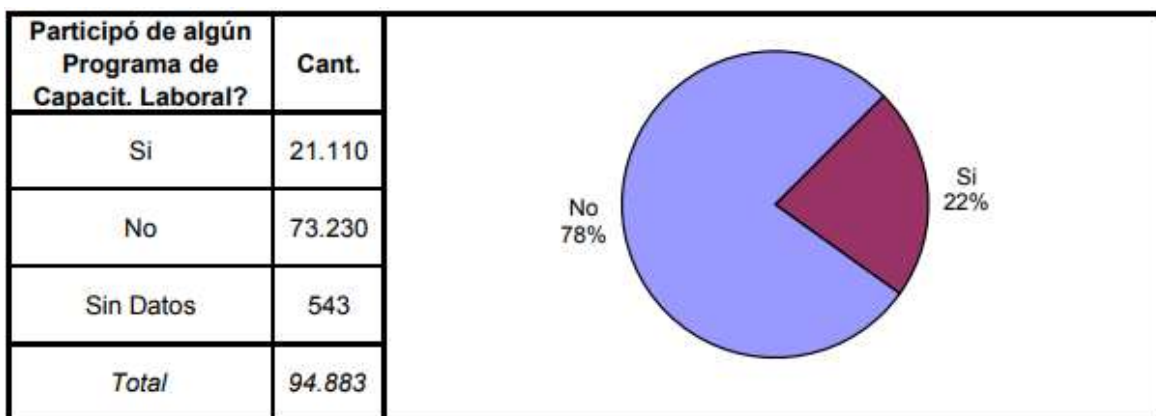
Fuente, SNEEP, informe nacional, 2018.

Aquí puede observarse que casi la mitad de los detenidos, al 2018, estaban desocupados al momento de su detención, y otro 440% en situaciones de precarización laboral, y sólo un 18% tenían trabajo de tiempo completo. Debe contemplarse que esta

¹¹ Datos oficiales del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

situación se agrava en el posencierro, según los datos cualitativos aquí presentados. No existe información oficial al respecto. Pero durante el encierro, tampoco la cuestión de la formación parece ser una política del tan mentado “tratamiento”:

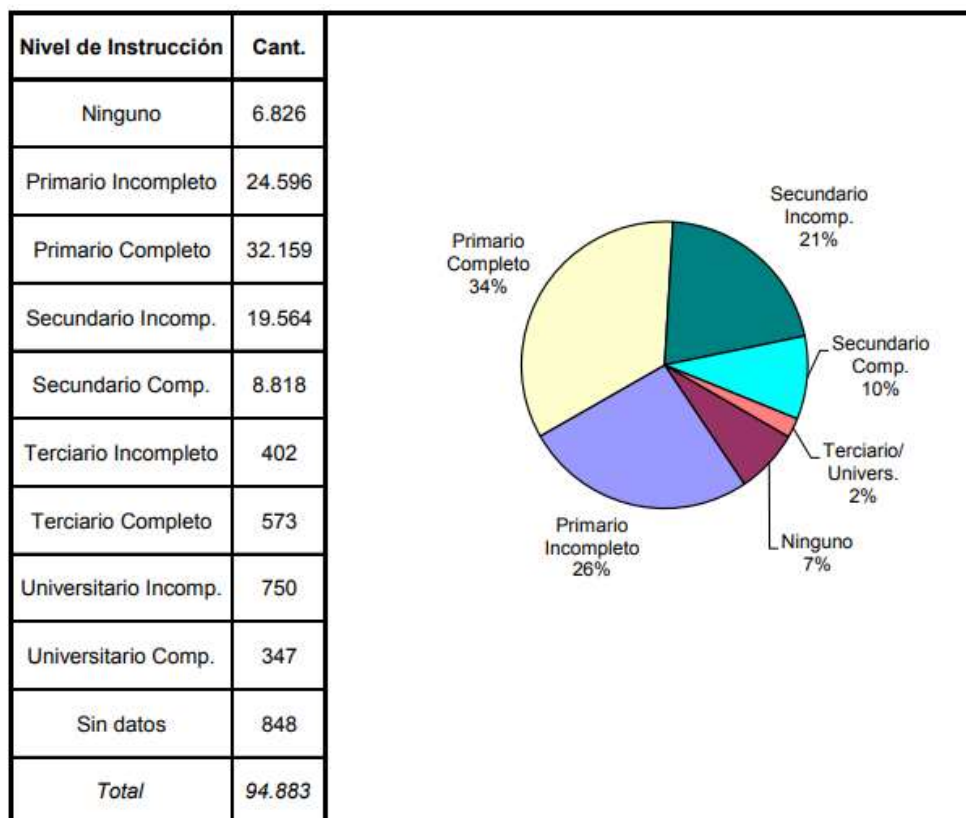
Gráfico 2: Capacitación laboral en la cárcel, 2018.



Fuente: Informe nacional, SNEEP 2018.

En materia educativa, el problema de la desprotección de derechos no es diferente:

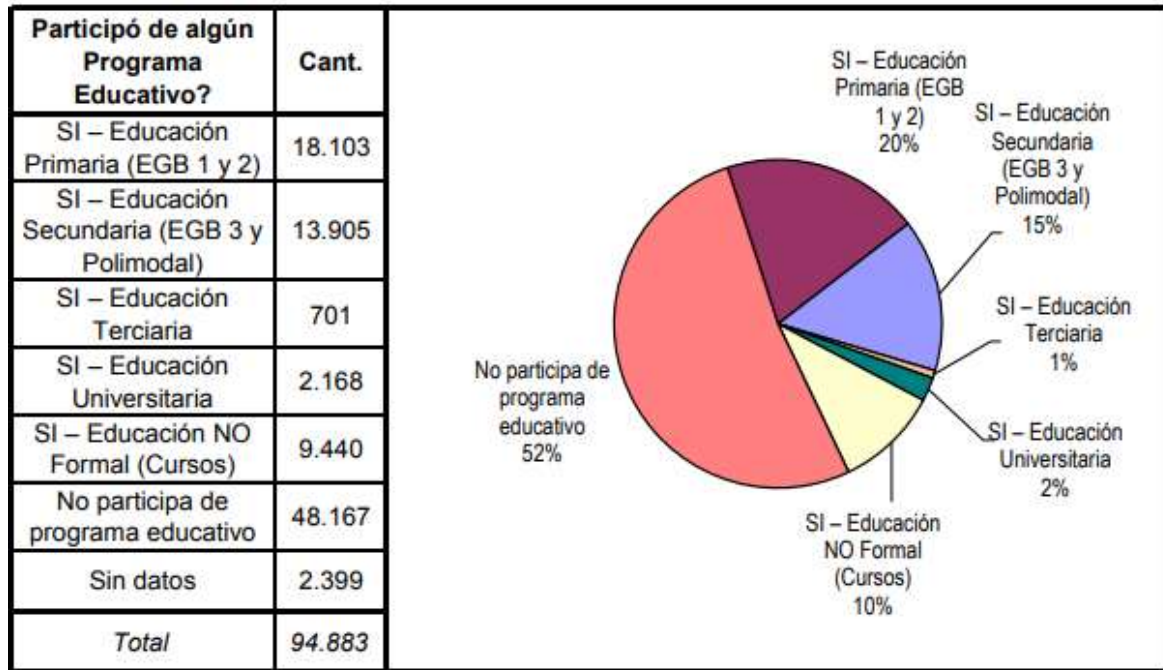
Gráfico 3: Nivel de instrucción al momento de detención, 2018.



Fuente: Informe situación nacional, SNEEP 2018.

Al igual que respecto de la situación laboral previa al encierro, y la capacitación laboral durante el encierro, a fin de procurar una supuesta “resocialización del delincuente”, en materia de educación se repite el problema del abordaje insuficiente y poco estratégico por parte del campo carcelario.

Gráfico 4: Participación de la población carcelaria en programas educativos, 2018.



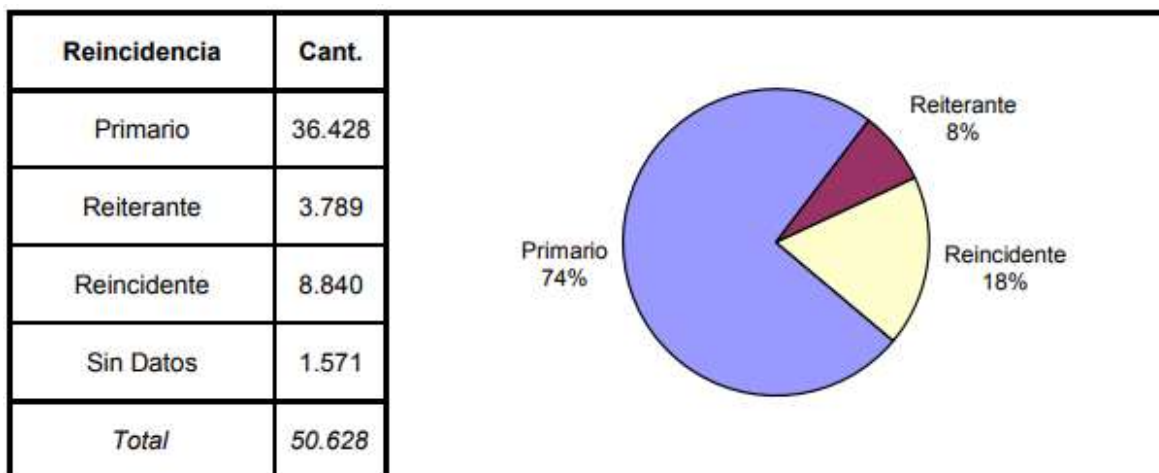
Fuente: Informe situación nacional, SNEEP 2018.

He decidido trabajar sobre datos a nivel nacional, y no sólo bonaerense, porque estas apenas dos muestras dan cuenta de un profundo un problema estructural sobre las condiciones sociales de vida de los grupos sociales sometidos a persecución penal, mediante un selectivo ejercicio del poder punitivo. Así puede vislumbrarse un cuadro social muy complejo de desarmar y reconstruir, si lo que se pretende en serio es alcanzar una efectiva integración social de una minoría social perseguida penalmente, y que en épocas de mayor crisis económica y social, como se ve en los gráficos 5 y 6, más adelante, crece exponencialmente en su prisionización.

Entonces, el abordaje institucional posencierro, guarda total coherencia con las deficiencias estructurales de las poblaciones más vulneradas, antes y durante el confinamiento carcelario. Pero hay un dato a destacar, sobre el que se ha montado toda una mitología criminológica. Hablo de la *reincidencia*, que alimenta el famoso mito de la

“puerta giratoria del sistema penal”, que amplifica una alarma social que contrasta notablemente con los datos estadísticos que las mismas agencias del Estado informan. No se trata aquí de *negar* la cuestión criminal, sino de desnaturalizar cierta *criminología mediática* que impregna el discurso político. Así lo muestra la siguiente información:

Gráfico 5: Porcentajes de reincidencia informado al 2018 en cárceles.



Fuente: Informe situación nacional, SNEEP 2018.

CAPITULO II. LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EL PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

2.1. Competencias y dinámicas entre los privados de libertad y sus representaciones sobre el Patronato de Liberados.

Quedó claro, en el primer capítulo, que para los externados del otro lado del muro ya nada es igual. La multiplicidad de entramados, dificultades, voces, miradas desconfiadas, y repetidas negativas ante cualquier demanda, tiende a atraparlos nuevamente en una nueva zona de desamparo. Por ello es que, ante todo, terminan buscando cualquier tipo de contención, llegando así a las organizaciones no gubernamentales, que se les presentan como redes de acompañamiento y apoyo, en el cuerpo a cuerpo y el cara a cara, entre gestos que unen y reconfortan, para hacerle frente y superar aquellas huellas imborrables que dejó el encierro.

En este tramo me propongo indagar, de un modo más exhaustivo, sobre las dificultades que enfrentan los liberados a la hora de salir a buscar un amparo formal, una oportunidad real, que les permita plantear y desarrollar un proyecto de vida que nunca

tuvieron. Me refiero en este punto al nudo central, planteado ya por Castel, para el análisis de toda cuestión social: el mundo del trabajo.

Los obstáculos para llegar a un trabajo formal, van erigiendo un nuevo muro para el externado. Un muro que crece día a día, superando al que lo encerraba en la cárcel. Son muros que también estructuran la relación entre la persona liberada y el Patronato, que debe *tutelar*lo, según lo señala la ley 12.256, de ejecución penal de la provincia de Buenos Aires¹². Aquí apenas podemos describir, para comenzar a analizar, una representación simbólica común que manifiestan los externados, sobre una acentuada retracción del Estado frente a la falta de respuesta ante una demanda tan elemental como fundamental a la hora de integrarse a la sociedad.

Son diversas las dificultades que los externados atraviesan, una vez que superan la etapa punitiva de la prisionización. No es objeto de esta tesina analizar en profundidad las particularidades del campo carcelario, para ello contamos con las investigaciones de compañeros detenidos y agentes penitenciarios que estudiaron en el CUSAM, cuyas tesinas para recibirse de sociólogos abordaron diversos aspectos del mundo social de la prisión (Maduri, 2015; Ángel, 2015; Rosas, 2015; Tolosa, 2016; Tejerina, 2016; Altamirano, 2017; y Villar, 2017)¹³, como otras investigaciones que abordan de modo cualitativo e interaccional las particularidades del orden social carcelario (Ojeda, 2013; Manchado, 2015; Nogueira, 2017, entre muchos otros).

Pero resulta pertinente, en el marco de lo expuesto hasta aquí, señalar algunas consideraciones sobre esas huellas, esas marcas que la vida bajo confinamiento produce y condiciona el porvenir de quienes atraviesan el mundo del encierro carcelario. Huellas y marcas que trascienden a la persona detenida y liberada, y que se expanden sobre sus familiares y entorno social más próximo.

Así, el ingreso de un individuo a la prisión lo sitúa en un aislamiento social y afectivo, posicionándolo frente a un nuevo repertorio de roles y factores sociales y familiares, restricciones en el desarrollo de actividades propias de la intimidad de cada persona (ej. lo vinculado a las prácticas de índole sexual) y que, a su vez, deteriora su autoestima, reduciendo sus competencias y sus representaciones identitarias a un campo

¹² La ley 12.256, prevé que el Patronato de Liberados Bonaerense debe intervenir de manera integral e interdisciplinaria. Esto implica el trabajo coordinado de profesionales de diferentes disciplinas: psicólogos, abogados, trabajadores sociales, entre otros. Sin perjuicio de ello, y como lo muestra este trabajo exploratorio, estos procesos son absorbidos casi en su totalidad por los trabajadores sociales del Organismo.

¹³ Cabe destacar aquí otra tesis escrita por Waldemar Cubilla, también sociólogo del CUSAM. Pero su tesis trascendió los muros de la cárcel: “Experiencia, trabajo y vida al margen de la institución social: el caso de los cirujas del basural de José León Suárez en la argentina postcrisis 2001” (UNSAM-IDAES, 2015).

fuertemente restringido. Cuando el proceso de incorporación al establecimiento ocurre, el individuo busca un lugar y un grupo específico al cual pertenecer.

El interno debe comprender cómo los grupos sociales conforman una identidad basada en creencias, valores y normas compartidas que les brinda un sentimiento de pertenencia y vinculación con otros. De esta manera, la cárcel le presenta al interno un cambio rotundo de contexto, donde debe asumir diversos roles y patrones de comportamiento, así como nuevos códigos de comunicación y cambios en la economía. Esto exige un esfuerzo adaptativo constante frente al encierro, que genera alteraciones a nivel emocional, afectivo y cognitivo (Echeverri, 2010).

Desde este modo, cuando se inicia el tiempo de detención, el interno cambia todo su estilo de vida para lograr adaptarse a las diversas situaciones al interior de la prisión. Cuando estas alteraciones son superiores a la capacidad de adaptación del sujeto, se genera un fenómeno que Clemmer (1968) denominó prisionización; y Goffman (2001) como enculturación, que expresa la progresiva adaptación por parte de la persona privada de la libertad a las nuevas habilidades y hábitos comportamentales.

Esta situación se convierte en una lucha por la supervivencia y somete al interno a situaciones estresantes, frente a las cuales las respuestas adaptativas de cada individuo juegan un papel determinante. Cuando en esa prisionización, la capacidad de adaptabilidad y de contención emocional de la persona confinada se ven superadas por las exigencias de las nuevas condiciones de vida intramuros, se potencia un estrés traumático que puede derivar en depresión y manifestaciones de altos niveles de ansiedad en la persona (Echeverri, 2010).

Este cuadro, apenas descriptos de modo superficial aquí, muestra cómo se ve afectada la salud mental de una persona sometida a un encierro prolongado en su vida. Entonces, cabe preguntar cuál es el abordaje institucional posencierro, para que esa persona pueda desarrollarse en el medio libre. La pregunta, claro, resulta retórica cuando por respuesta de un liberado sólo se recibe una sonrisa burlona, o un “¿me estás preguntando en serio?”.

Entonces, son muy diversas y particularmente problemáticas las dificultades que enfrentan los externados. Y resulta muy evidente, frente a sus demandas recurrentes, las falencias estructurales que expresan (en la falta de respuestas, o bien las negativas) las diversas agencias del Estado, empezando por el Patronato. Pero no puede desconocerse la precariedad social que viven los externados aun antes de su experiencia de confinamiento, tal como lo vimos al final del punto anterior.

Ya en el 2006, estando yo alojado en la unidad penal 9 de La Plata, participé de un trabajo con estudiantes de la carrera de abogacía, de la Universidad Nacional de La Plata, que consistió en un relevamiento, pabellón por pabellón, sobre la situación educativa y la participación de los detenidos en el marco educacional del servicio penitenciario bonaerense. De ese estudio acotado a la Unidad 9, surgió que el 92% no tenían sus estudios primarios y secundarios finalizados (76% con primaria incompleta y un 16% con secundaria incompleta). Y la situación educativa de los detenidos, se agrava por el dificultoso acceso a las distintas instancias educativas en la cárcel. Las condiciones materiales de detención (tanto las edificaciones como la superpoblación) actúan como un límite casi infranqueable para efectivizar el derecho humano al acceso a la educación.

El externado tampoco encuentra respuestas (abordajes institucionales) en cuestiones más sensibles aún; como los problemas de infraestructura habitacional, adicciones, vulnerabilidad frente a la violencia institucional y entre pares, discriminaciones frente al acceso al trabajo y otras demandas, problemas de documentación y la infranqueable limitación que produce el registro de los antecedentes penales, cuestión que debería resolverse de modo urgente si se quiere pensar de verdad en una política de inclusión e integración social efectiva.

Resumiendo, la situación de los externados de la cárcel no hace más que poner de manifiesto una cuestión social más profunda, que los estructura de modo previo al encierro. Y hasta podría inferirse que el encierro corona un proceso de desafiliación social. Estos condicionamientos, fuertes pero no determinantes, deben ser incluidos a la hora de estudiar y diseñar las políticas públicas sobre el posencierro carcelario.

2.2. La trama oculta que atraviesan los externados.

A fines de 2016 participé, por tercera vez, de los encuentros sobre abordajes en derechos humanos con víctimas y familiares de víctimas de la violencia institucional. Se trata de Talleres anuales que organiza la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y realiza en Chapadmalal, Mar del Plata. Estos encuentros brindan un espacio de contención, pero sobre todo permiten ver de cerca las realidades de quienes sufren las peores consecuencias de este nuevo tipo de sociedades de control en las que la violencia institucional se convierte en un dispositivo más de gubernamentalidad neoliberal. Allí se busca potenciar la articulación y el fortalecimiento de las estrategias de participación en el territorio, para denunciar y organizar la información respecto de los casos de violencia institucional que se registran, como también para ampliar el alcance de los espacios y las

líneas de trabajo, conforme lo propicia la CPM.

En esas reuniones, participé de una ronda de familiares de detenidos, tutelados por el PLB, familiares de víctimas de gatillo fácil, representantes de organizaciones de niños y niñas encarceladas y de diversas instituciones de la comunidad. Las jornadas se desarrollan durante tres días. Allí, tuve la oportunidad de participar en todas las actividades y también pude construir información para esta tesina. En una de esas jornadas, pude conversar con Javier, que estuvo detenido y trabajaba haciendo changas. Así me relataba su situación:

Me llamo Javier, estuve detenido muchos años de mi vida, pero ya fue... No robo más amigo, me entendés. Salí hace un año y medio de Sierra Chica. No sabes lo que es estar en ese lugar, es como estar como el chavo del ocho dentro de un barril, pero acá es como estar en una cajita boba. No estoy participando de ninguna organización por el momento, simplemente me invito una vecina que ella si participa de los encuentros de familiares y sabía que yo estuve detenido y me invito y bueno acá estoy. La verdad estoy buscando trabajo y no encuentro, debe ser porque no tengo la secundaria terminada. Salí cumplido de esta, a pulmón pagué esta condenada, y salí sin ningún beneficio la puta madre. A veces hago changas y otras veces me la rebusco juntando cartón en las esquinas, con eso voy puchereando para tirar. No quiero volver en cana de nuevo amigo, ahora me estoy portando bien y estas cosas me ayudan a pensar y no mirar para atrás.

Le pregunto si tiene familia, con quién estaba viviendo y sobre su acercamiento al Patronato:

No tengo familia, se me destruyo en mi segunda condena, esta es la cuarta y la definitiva, no caigo más amigo, me entandes... vivo con mi mamá que está sola, mi papá murió mucho antes que yo caiga en esta última. Tengo una hermana que no vive con nosotros, se casó y esta con su familia (...) Me acerque la primera vez que había caído preso y para lo único que me hacían ir era para firmar un papel en blanco y punto. Nunca les pregunté nada, pensé que era solamente eso, firmar un papel del patronato de San Martin.

Luego de conversar con Javier, me acerqué a otra mesa donde pude escuchar a Yésica, que hace un año había salido de la Unidad 33 de Los Hornos. Al poder conversar ahora con ella, y al preguntar por su situación familiar y laboral y sobre su acercamiento al Patronato, me contestó:

Si hace diez meses aproximadamente salí de la prisión. Bueno ya estoy acá afuera y celebro estos encuentros, que, por primera vez, me invito mi tía Elvira para que la acompañe y la ayude en todas estas cuestiones de la violencia, que

he vivido en carne propia, estando detenida siete años de mi vida. Mis padres están separados hace un monto, pilas que no los veo a mi papá, ya no recuerdo su imagen, con mamá vivo ahora y con mi hija de seis añitos, que la crie en la cárcel, es una *tumberita*¹⁴. Estoy separada, soy mamá soltera y sin apuro... La vida en la cárcel te hace más dura, desconfiada, de una forma los barrotes son parte de tu cuerpo¹⁵ y mente, vivís así, *engomada*¹⁶ todo el día y sin visitas. Es duro acá en el sector femenino, en cambio los masculinos, cuando estuve en la unidad 46, ellos tienen mayores beneficios que nosotras: trabajan en talleres, en la panadería, cocina, van a la escuela, tienen sus libertades mayores que las nuestras.

Resulta muy estimulante y productivo, en términos políticos y sociológicos, el encuentro con personas que atraviesan, aún ya externadas de la prisión, el campo jurídico penal. En dichos encuentros puedes vivenciarse el dolor, las angustias y la necesidad de compartir con otros y otras las experiencias y esperanzas de reconstrucción. Yésica sigue relatando:

En lo más personal, me están pasando un montón de cosas juntas, criar a mi hija, que cuesta mucho, ya está grande y pregunta cosas que no le puedo responder, porque el barrio está complicado. Vivo en una zona donde la pava se calienta con el plomo¹⁷, la droga, el paco mesclado con alcohol, está haciendo estragos en el barrio y arruinando a los más chicos, es tremendo vivir así, por tus hijos y la familia. Lo lamentable de esto, es que la policía no hace nada y mira para otro lado, nos da la sensación que ellos mismos están involucrados. Mira trabajo no tengo, bueno sí, me la rebusco haciendo algunas cositas en casa, cocinando pantalones y otras cosas, algo de costura aprendí y subsisto con el salario de mi hija, no cobro ningún plan y no recibo nada del Estado. Mis estudios lo pude llegar a terminar estando guardada¹⁸, aproveché el encierro

¹⁴ El concepto “tumberita”, hace referencia a una categoría nativa que utilizan las presas, cuando tienen a un/a hijo/a dentro de la cárcel.

¹⁵ “La vida en la cárcel te hace más dura”, y es así, por experiencia y por los dichos de Yesica. No hay nadie a tu alrededor, solamente vos y tu alma. Una vez que hace pie en la cárcel te vas adaptando a ese mundo, en el que los ideales son otros, los léxicos son otros y tu familia es ahora *el rancho*, como suelen llamar lo los presos al espacio común donde habitan. La cárcel va transformándose en un sujeto sin derechos, donde sos simplemente un número en la grilla del bolillero, sos un lumpen, es lo que te hace creer esa cultura tumbera. Como dijo ya Mandela: “El aspecto más inquietante de la vida en prisión es el aislamiento. No hay principio ni final, solo tu propia mente, que a veces resulta engañosa... Pero el cuerpo humano tiene una enorme capacidad de adaptarse a las circunstancias difíciles. He descubierto que uno puede soportar lo insostenible si es capaz de conservar el espíritu, incluso cuando el cuerpo te pone a prueba... Tener fuertes convicciones es el secreto para sobrevivir a las privaciones, tu espíritu puede estar lleno, incluso cuando tu estómago está vacío”. (1994, sobre su estancia en la prisión de Robben Island).

¹⁶ El concepto de “engome”, hace referencia al encierro en la celda.

¹⁷ Aquí damos cuenta, que “la pava se calienta con el plomo de las balas”, relacionado a un concepto del territorio-espacio-tiempo, que es zonas complejas y segmentada por la violencia y la marginalidad, cumplen ese criterio que expresara la entrevistada.

¹⁸ Esta es otra terminología que utilizan mucho las personas detenidas, “el estar guardada” en la cárcel.

para avanzar en mi modesta vida, y en relación al patronato me acerqué porque no me quedaba otra de ir a firmar, y gracias a mis compañeras que ellas habían salido antes que yo, y a los diferentes encuentros que mi tía me iba invitando a que participara, ahí fui tomando conocimiento que el patronato está para asistirnos y colaborar en lo que uno esté necesitando, ayuda y contención. Me sirvió que preguntara más allá de ir a firmar, que ayuda me podían dar, y me inscribieron en el POSPE¹⁹, que hasta ahora lo estoy esperando.

Luego pude conversar con Claudia, otra asistente del taller, que también estuvo detenida en la Unidad 33 y había recuperado su libertad hace diez meses. Le consulté si en su experiencia de encierro había sido entrevistada por alguien del Patronato, y si una vez libre fue informada sobre las cuestiones vinculadas a la asistencia y el abordaje poscarcelario. También le pregunté sobre su experiencia en el acercamiento al Patronato; y Claudia me respondió lo siguiente:

Bueno, me acerqué a estos encuentros por la militancia social de una amiga, que tiene un merendero cerca de casa. Ella acompañó de cerca toda mi etapa en la prisión. Son importantes estos lugares de encuentros y charlas en materia de derechos humanos, ayudan a reflexionar y repensar las actitudes que uno va teniendo en el momento, y todo lo que fuimos atravesando las chicas en cana. Yo la verdad, dentro de todo, no la pasé mal, hay otras que la pasaron peor que yo, y las compadezco por la situación familiar y de vistas a las unidades. Por lo menos a mí, me venían a ver mis amigas y mi familia. Volviendo a tu pregunta, son importantes y fortalecen el interior, roto por un montón de cosas que no vienen el caso decírtelas, no quiero hablar de eso ahora, capaz en otro momento y circunstancias. Analizo las cosas muy diferente ahora, que hay otro camino, el de la lucha, la participación y el acompañamiento en el dolor de las personas que pierden un ser querido, las madres en las luchas contra el gatillo fácil, FADELI (Familiares de detenidos y liberados), la RED de familiares contra la tortura y otras violencias estatales que coordina la CPM, y así en las diversas organizaciones que vas ejercitando músculos al andar por estos lugres y todas las cuestiones que nos rodearon estos tres días de charlas y talleres.

Este relato denota la importancia de la organización social, de carácter comunitario y solidario. La persona externada pierde cierto sentido de lo colectivo cuando recupera su libertad. Pierde “el rancho”, en el mejor de los sentidos: el sentido de la sociabilidad que produce lazos solidarios y de buen compañerismo. En el “afuera”, uno

¹⁹ Programa Pos Penitenciario de Inclusión Social (POSPE), que ofrece un subsidio destinado a cubrir necesidades básicas y promover el desarrollo de actividades inclusivas; con la ejecución del Programa Integrar a través de sus diversos componentes: subsidio, beca y crédito solidario, atendiendo diversas situaciones de vulnerabilidad social y habitacional, iniciativas de autoempleo y de formación, entre otros aspectos que permiten afianzar procesos de inclusión e integración en el medio libre.

está solo, como en un ring cuando te sacan el banquito al sonar la campana. Al preguntarle por la edad me dijo:

¡Ah bueno! la edad no se le pregunta a una mujer (y se ríe)... tengo 31 años, dos neños, uno de doce y el otro de diez añitos. Estuve detenida cinco años, no fue nada, mi pareja me abandonó al año siguiente, es un hijo de puta... la tuve que luchar y la tengo que seguir luchando con lo que tengo, qué le vamos hacer. Vivo con mis padres, que de una forma u otra me bancan y me siguen sosteniendo a pesar de todo. Mirá, ni a mí ni a mis compañeras, que salieron mucho antes que yo, nunca nos vinieron a ver o nos sacaron para entrevistas con personal del patronato, ni nada que se les parezca. Yo había sentido escuchar hablar de esto en las visitas intercalaría, que compartíamos con mis compañeras y las familias de ellas. Pero qué podíamos hacer, si estamos en cana y si reclamas un beneficio te sacan a buzones o te llevan de traslado a otra unidad, mucho más lejos. Son las reglas del más fuerte y poder que desarrolla el SPB... me hace recordar a la selva y a Tarzán. Si me acerqué a la institución del PLB, y sigo yendo, es solamente para el control mensual, una rutina calcada al anillo. Me comentaron después de ir al quinto mes a firmar que tenía algunos beneficios. Empezaron a tramitar un programa para la compra de una cocina y heladera que no tengo, perdí todo cuándo me encerraron, y la salida laboral la tengo que buscar yo, con los antecedentes se hace complicado y lo peor que te toman por un tiempo y a los seis meses te dan el raje, por lo que escucho por ahí. La escuela la pude terminar antes de caer presa. Eso puede ayudar a la hora de salir a emprender un trabajo, que hoy no lo tengo; y vivo del salario de los chicos y otras cosas que me rebusco y hago en casa de familias.

El relato de Claudia expresa una característica muy propia del confinamiento carcelario: la incomunicación, que se traduce en una acción habitual del orden penitenciario. No hay acceso a la información, ni al momento de la detención, ni durante el período de encierro ni tampoco cuando se recupera la libertad (sólo ambulatoria). Podría decirse, entonces, que la incomunicación es un rasgo particular del ejercicio del poder punitivo. Todo es acción directa, coercitiva y opresiva, sobre el cuerpo y el alma de la persona confinada. Las oportunidades que no se tuvieron antes de caer en cana, no sólo no se tienen luego de la cárcel, sino que esos obstáculos ahora se refuerzan por el estigma carcelario.

Si las agencias del Estado, y el Patronato en particular, no toman nota de esta singular situación social que profundiza la exclusión social y potencia negativamente la reincidencia delictiva, no será posible pensar en políticas efectivas para la etapa posencierro.

2.3. Subsistencia y modos de adaptabilidad: *la cárcel no te prepara para irte.*

Abordar este análisis sobre los procesos poscarcelarios, abarcando el contexto familiar y el vínculo institucional de sus actores involucrados, y desde una perspectiva sociológica que mide los modos relacionales de producción social, permite avanzar en una comprensión más profunda de la problemática social que parte de marcos procesuales de marginalización, tratando de agudizar los sentidos tanto sea para vislumbrar los pasos de quienes atraviesan el campo minado del poder punitivo, como para poder oír los ecos de dolor de quienes se pierden en aquellos laberintos burocráticos de una vulnerabilidad ensordecida.

A lo largo de este sinuoso camino, uno se encuentra con personas *saturadas de poder*, como sostienen Butler y Spivak (2009), que generan una desafiliación social tan profunda que terminan por reproducir los estigmas y, muchas veces, hasta los destinos que estos orientan, al modo de una profecía autocumplida. Allí, entonces, nadie llegó a tiempo porque primero nadie supo *oír en tiempo* a esos –ahora- externados, pero antes ya expulsados o excluidos de cualquier posibilidad de recibir o ganar algo de justicia social.

De este modo, son cuestiones habituales en esas vidas, la falta de recursos, la falta de trabajo, de educación, de su correspondiente documentación²⁰ y de una debida atención de salud; con hogares inestables, familias deterioradas y lazos tan resquebrajados que producen la sensación de vivir permanentemente bajo un tembladeral que pone en riesgo, ante el más mínimo temblor, la precaria libertad recuperada. Así se teje la vulneración de estas personas ante el poder punitivo que los asedia, a la vuelta de la esquina. Todas estas cuestiones profundizan esa opacidad y sordera con que se transitan los pasillos de la burocracia estatal del posencierro. Todo ello agrava las ya (previas) condiciones de precariedad social, en el marco de una cuestión social ya fracturada.

Así es como estas personas, estos externados, tienen que diseñar sus propias estrategias de subsistencia y adaptabilidad al nuevo medio. En los días sucesivos que continuaron los talleres en Chapadmalal, continué con diferentes entrevistas a personas liberadas, como con Mónica que me comentaba lo siguiente:

Estuve seis años detenida en la unidad 8 de los Hornos, hace cuatro años que recuperé mi libertad. Lo primero que hice fue ir al Patronato local que me correspondía, que era el de Tres de Febrero. Era la primera vez que pisaba ese lugar, y la sensación que tuve fue lo que escuchaba estando detenida, que me

²⁰ Muchas veces secuestrada (los dni) por la policía, el servicio penitenciario o por un juzgado.

decían, que por más que vaya no te van a dar ninguna solución. Pero esta era la excepción, al año y medio me otorgaron un crédito que, a su vez, lo utilicé para reparar y comprar materiales, para arreglar el lugar que mi mamá me había dado donde poder quedarme con mis dos hijos. Eso fue lo único que hicieron por mí, ya que conseguir trabajo es muy complicado y peor aún con los antecedentes penales. En la cárcel pude aprovechar para terminar la secundaria y participar de algunos talleres, que de mucho no me sirvieron estando hoy afuera. Las trabajadoras sociales del Patronato nunca vinieron a verme, como dice la ley que tienen que visitarte seis meses antes para hacerte el pre-egreso. Estando afuera ahora me la rebusco como puedo y un poco me ayuda mi mamá, con lo poquito que gana y el salario de mis hijos que cobro, así lo estiramos para llegar a fin de mes.

En las discusiones que se daban en el encuentro de Chapadmalal, lo que más se cuestionaba, entre los diversos tutelados, era la poca previsibilidad y la falta de sostén por parte del Patronato. David, un chico de Loma Hermosa, que estuvo detenido casi cinco años y salió de la Unidad 48 de San Martín hace dos años, manifestaba:

Para mí la cárcel no sirve de nada, y para lo único que sirve es para resentirte aún más y salir a hacer macana. En la unidad de San Martín llegué hacer primer año de la secundaria, hasta que salí en libertad de ese lugar aproximadamente dos años y en la semana me tenía que presentar en el Patronato local de San Martín. Y fui, en realidad, al pedo porque para lo único que ellos te necesitan es para que vayas a firmar y nada más. Hasta que me cruce con un pibe que también iba a firmar, y al año me entero que también otorgaban subsidios o algo parecido. Pero el gran problema era que tenía que presentar un proyecto por escrito, y ni idea tenía como hacerlo y este pibe me ayudó en la redacción y lo pude presentar, pero nunca salió nada, es como te había dicho antes, nadie te da una mano y el Patronato no sirve de nada, ni las que laburan ahí son capaces de decirte cuáles son tus beneficios. Trabajo haciendo algunas changas y otras veces salgo a juntar cartón. Tengo dos nenes y mi señora cobra un plan que le da el gobierno y con eso vamos tirando, para no cometer ninguna macana y que tenga que ir en cana de nuevo.

Con Alfredo, se dio algo muy particular, ya que trabaja de árbitro de fútbol, es parte de una organización civil y participa de la CTEP. En uno de los talleres me decía:

Estuve 16 años en cana, Gustavo, y no quiero volver más. Soy árbitro, fue algo que busqué de mi infancia y se dio ahora de grande. Con eso voy tirando y con el aporte de mi señora, que cobra el plan “Ellas Hacen”. Podemos remarlar un poquito más para llegar a fin de mes. El Patronato me ayudó con un crédito, que pude utilizarlo para reparar un poco mi casa y comprar otras cosas que me hacían falta. El crédito salió un año y medio después de tanto reclamarlo. Sino haces así, estos te pasan por arriba, En el Patronato las asistentes te toman como

un número más, es como si estuviera en la cárcel, nadie te da bola y te dejan morir en los pasillos y acá es lo mismo. Si no peleas por tus beneficios estas en el horno, porque te dejan solo y para lo único que sirve para corroborar tu firma una vez por mes.

Con Gabriel me encuentro en una actividad en La Plata, en la presentación del informe anual de la CPM en Agosto de 2017. Nos ponemos hablar y me dice lo siguiente:

Estuve tras los muros, casi 10 años y salí en libertad cumplido hace cuatro, ya que soy reincidente por tercera vez. Nunca pise el Patronato para ir a pedir algo, iba para firmar y nada más, las trabajadoras que desempeñan tareas ahí, jamás me dijeron que tenían una serie de programas y que podían ser utilizados para los que estuvimos en la cárcel. Así se hace muy difícil la resocialización para los que transitamos del otro lado del muro. Las cosas acá afuera son complicadas y si tenés una marca de la prisión, es difícil para pedir trabajo, por los antecedentes penales. Estoy trabajando con un amigo en la parte de albañilería, pero hay poco trabajo por la crisis. No tengo a nadie para mantener, ya que mi esposa me dejó tirado en la segunda causa, solamente voy a ver a mis hijos que ya están grandes. En relación a mi formación de estudios, estoy terminado la secundaria en mi barrio de Villa Concepción, a través de los FINES, es una ayuda la educación pero no alcanza para sobrevivir, si no movés las manos, no comes hoy, y así es complicado. En mi caso me la rebusco pero hay otros pibes con los que uno hablaba, que salían de estar en cana y no tenían ninguna respuesta de la institución del Patronato, y la verdad no sé cómo hacían. Pero, en definitiva, algunos se acercaban a una organización social para que les tramitaran algún plan o le dieran una bolsa social, que acá en el Patronato ni eso te entregan.

En cada relato se repite constantemente el problema de la incomunicación de derechos y de abordajes posibles, ya previstos para la situación del posencierro. La incomunicación intramuros, también se expande a la vida fuera de ellos.

A mediados de Septiembre de 2017, me acerqué hasta el Patronato de San Martín, y en la vereda de la oficina vi una persona y le pregunté si estaba por entrar, y me contestó que ya había estado con una asistente, por lo que le pregunté su nombre y pudimos mantener una conversación sobre su situación. Miguel era su nombre:

Estoy viniendo al Patronato hace más de siete meses. Salí en libertad de la unidad 1 de Olmos, en Febrero de este año con la condicional. Vivo con mis padres en Carcova. Mi papá trabaja en las ferias y hace changas de lo que sea y tenga más a mano. Con él aprendí el oficio de electricidad y pintura, cuando me necesita voy con él a darle una mano y así puedo ir comprando las cosas para mi familia. Tengo tres hijos y mi esposa cobra el plan social y el salario universal

(AUH)²¹. Que si no fuera por eso estamos en el horno estamos complicados por la grave situación económica. Pude terminar la secundaria durante mi condena, le hice 9 años. Me la rebuscaba estando preso, pero se complica mucho, cuando estas viajando de un lado a otro²², y no hacés pie en ningún penal. Pero tuve suerte de estar en una unidad, la 30 de Alvear, casi cuatro años y así poder terminar mis estudios. En el Patronato hasta ahora no me comunicaron nada sobre programas sociales o algo así, la verdad no pregunté, pero ahora que vos me estás diciendo que en la próxima entrevista que tenga, el mes que viene, le voy a preguntar a ver qué me dicen.

Dos semanas después me comunico con Rodolfo, cuyos datos me proporcionó Miguel en la entrevista anterior. Nos encontramos en un bar de San Martín, habiendo acordado realizar una entrevista para esta investigación.

Me llamo Rodolfo, estuve detenido trece años. Salí cumplido de la unidad 47 de San Martín, en diciembre de 2016. Esta es mi segunda condena, en la anterior le hice siete años y también salí cumplido. Vivo con mi pareja y con nuestros hijos. Alquilamos una casita en el barrio Libertador, en San Martín. Me tomaron en una agencia laboral, por tres meses. Para mí que no quede efectivo por mis antecedentes penales. Estoy tratando de sostenerme como puedo, a través de trabajos de albañilería y pintura. También me tomaron en un taller de chapa y pintura, pero duré muy poquito por falta de trabajo, donde mi jefe tuvo que cerrar el taller porque no podía pagar el alquiler. Fui al Patronato en agosto, para ver en qué me podían ayudar, y una de las asistentes me propuso un POSPE, como una ayuda personal. Me hizo llenar unos papeles y me transmitió que iba a tardar entre seis meses y un año en salir el subsidio. A todo esto me pregunto, si el subsidio como ayuda a mi situación tarda tanto, qué hacemos los que tuvimos guardado tantos años en la cárcel. Así se nos complica aún más, por los antecedentes penales nadie te quiere tomar y encima esto, es el colmo de estar de un lado para el otro y sin un laburo fijo.

A través de la organización FADELI, me contacto con Susana, que estuvo detenida tres años y ocho meses y vive en barrio Independencia del partido de San Martín. Puedo entrevistarla en su casa, en un barrio humilde y trabajador. Me relata lo siguiente:

²¹ Asignación Universal por Hijo, es una asignación mensual por hasta 5 hijos menores de 18 años. La cobra uno solo de los padres priorizando a la madre. Para poder cobrar deben presentar una vez al año la Libreta de cada hijo. Les corresponde al padre o madre, que viva con los niños, que esté desocupado, o trabajando de modo no registrado (sin aportes), o que sea trabajadora doméstica, monotributista social, inscripta en Hacemos Futuro, Manos a la Obra y otros programas de Trabajo. El padre o madre a cargo, puede cobrar directamente sin contar con el consentimiento del otro padre o madre, presentando el Formulario de cobro de Asignaciones Familiares.

²² Se refiere a los traslados entre unidades penales que efectúa el SPB, muchas veces de forma arbitraria y sin orden judicial.

Salí de estar en prisión de la unidad 33 de Los Hornos en el 2015. En la misma unidad desarrollé talleres de huertas orgánicas, de escritura y de cerámica. Estudié hasta el tercer año, porque después salí en libertad condicional. A Los tres meses mi hermana Karina, me consigue trabajo de recepcionista en una agencia de remises, de la zona de José L. Suarez. Al Patronato fui cuatro o seis veces a firmar, iba una vez por mes. Nunca las asistentes me comunicaron que tenía la posibilidad de tramitar una beca o un subsidio, que la institución me podría haber entregado. Le doy gracias a dios, que pude enseguida trabajar, gracias a mi hermana. Pero por otro lado, fui a la casa donde vivía antes de caer presa y la desilusión fue muy grande, no me dejan volver a mi casa, donde me había criado mi mamá, me puse a llorar y sentía mucho dolor porque esa casa era de mi mamá y ahora estaban mis sobrinas y mi tía, que me echaron. Enseguida hablo con mi hermana y me fui a vivir con ella, y empecé a trabajar a los meses como te había comentado antes.

A través de compañeros de FADELI, me contacté con Nora Calandra, ex detenida que estuvo seis años encarcelada. Estando en prisión tuvo a su hijo Santiago. Fue liberada hace tres años y hoy participa en la Red Niñez Encarcelada y en Sedyf, la Secretaría de ex detenidos y ex detenidas y Familiares de detenidos de la CTEP. Aquí transcribo extractos de una nota de Nora, publicada en una revista de Mar del Plata, en el marco de un taller de Cárceles y Sistema Represivo del 33° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans²³, en la que da testimonio de sus vivencias en la cárcel:

Este es el segundo Encuentro del que participo, el primero fue en Mar del Plata al mes de quedar en libertad. Salí muy enojada y fui al taller. Estoy de acuerdo con que el feminismo tiene que atravesar los muros. Que si llegó al Senado, tiene que llegar a la cárcel. No tiene que parar. Creo que es una deuda pendiente y así lo sentimos. (...) Yo fui madre en contexto de encierro, yo parí con una cadena en mis pies, no pude acunar a mi hijo. Fueron seis años de lucha desde que yo conocí lo que es la cárcel de mujeres. Les voy a hablar desde mi experiencia. Cuando quedé embarazada, fue al año de ingresar a Magdalena. (...) Llegué a la Unidad 33 Los Hornos en La Plata donde conviven las mujeres con sus hijos hasta los cuatro años. Hay chicas que ingresan con chicos o embarazadas y los podemos tener hasta los cuatro años. Cuando llegué, empecé a darme cuenta de todas las cosas que pasaban, de la desunión y cómo el servicio penitenciario foguea esa desunión. Prefiere mujeres separadas, o mujeres anestesiadas por las drogas que ellos mismos les dan. Entonces, las mujeres no se dan cuenta de a dónde tienen que ir. Por eso se necesita el apoyo, las organizaciones, la presencia civil desde afuera. A mí me cambió la cabeza. Estuve seis años y a mí me salió primero la cabeza que el cuerpo.

²³ Organizado, por otra de mis compañeras, Melina Canela y la Dra. Lucía Ivorra, ambas de Mar del Plata, que son parte de una organización de mujeres encarceladas y niñez y familia.

Aquí Nora destaca la importancia de las solidaridades que la sociabilidad intramuros produce, cuando quienes viven confinados comprenden que “la salida es colectiva”, como suelen decir algunos compañeros detenidos. En las cárceles de mujeres Ojeda (2015) estudió sobre las solidaridades y afectividades producidas por la sociabilidad en el encierro carcelario; como también Tejerina (2016) y Altamirano (2017) describen la preponderancia de lo colectivo por sobre lo individual, para la organización común y la subsistencia en el encierro.

Sigue su relato, Nora Calandra, quien destaca la importancia del trabajo hecho por la revista *Atrapamuros* dentro de la cárcel. Se trata de una revista hecha desde y sobre la cárcel, donde se debaten distintas temáticas vinculadas al encierro. Su lectura invita a comprender las historias que son contadas por quienes viven esa experiencia, buscando reconstruir historias, horizontes a perseguir y lazos que las rejas y paredes buscan quebrar. Así lo señala:

Porque iba Atrapamuros²⁴, iba la extensión de Trabajo Social de La Plata. Eso fue lo que me ayudó. Ver gente sin uniforme que me escuchara, y comprometida. No tiene sentido ser organización o que te interese el tema de mujeres en contexto de encierro sólo para escribir. Porque van a escribir con nuestra sangre y nuestras lágrimas. Eso no tiene que pasar. No nos sirve que escribas una tesis con nuestra sangre y no entres más a la cárcel. Si van a entrar, que entren y estén. Que entren y saquen la voz. Porque después se van y a nosotras nos mandan al otro lado de la provincia. Eso es lo que pasa. Necesitamos acompañamiento. Somos mujeres. La primera noche del Ni Una Menos yo estaba en Batán. Hicimos como pudimos una bandera que decía “Ni Una Menos. Unidad 50 Presente”. Y nadie la acompañó. Una profesora de filosofía de Mar del Plata la sacó y la marchó sola. Nosotras peleamos.

Sobre la situación social de las mujeres detenidas, describe desde su propia vivencia las problemáticas especialmente agravadas que tienen que enfrentar las mujeres tanto en una cárcel como en un contexto social, ya previo al encierro, de suma precarización y desprotección:

Cuando estuve embarazada, yo aparte tenía hijos de diez y dieciséis años. Yo no cobraba Asignación Universal y mis hijos tampoco. En ese momento había 120 chicos viviendo ahí y no tenían acceso a la Asignación Universal como derecho. Nuestros hijos de afuera tampoco. Porque no la podíamos gestionar. Mis

²⁴ Atrapamuros es una revista anual, hecha desde y sobre la cárcel, donde debaten distintas temáticas vinculadas a la cárcel. Su lectura invita a comprender las historias que son contadas desde adentro de la cárcel, buscando reconstruir esos lazos que las rejas y paredes buscan cortar.

compañeras y las que están ahora, son todas jefas de familia. El 97% son jefas de familia. Los maridos no bancan nada. Se van. Y quedaron solas. En ese momento no entraba ANSES para hacer un poder, por lo que había un vacío ahí. En la Unidad 33 se puso ahora un personal de ANSES para hacer la tutelar. A nosotras, la Asignación Universal no se podía depositar. Si el chico estaba adentro, no se podía depositar. Entonces, siempre alguien tiene que manejarlo. Después, muchas jefas de familia no nos manejamos con la familia directa de sangre. La familia es la vecina, es la comadre. Ese lazo que tenemos, no es reconocido. Esa familia social no es reconocida, no le permiten visitas. Luchamos también por eso en ese momento. Nos pudimos unir y canalizar el enojo para el otro lado de la reja y no pelearnos entre nosotras. Porque lo que pasaba era que nos peleábamos entre nosotras. La infantilización que se vive en la cárcel, se extiende en el después. Yo tenía que pedir para ir al baño, para lavar la ropa, para ir a la plaza con mi hijo, para que me lleven al médico. Se sufre ese infantilismo porque no hay progresividad. Al no haber acompañamiento, no haber capacitaciones, no haber conocimiento de los derechos, uno cae. El tener que ser jefa de familia, llevar adelante una familia, tener que vender droga, tenés que salir a robar para mantener a la familia. Y de repente, pedís permiso para hacer pis. Esos traumas, así sea un mes, sean seis años, te marcan la vida. Porque salís enojada. Yo no podía disfrutar la libertad. Vivía extrañada. Llegó un momento en que yo extrañaba la cárcel. Extrañaba a mis compañeras. Porque cuando salí, mi gente no era la misma. No era la que yo había dejado.

Aquí Nora se refiere a lo que se viene sosteniendo en la tesina, sobre cómo el dolor que se vive en la cárcel, trasciende los muros y lo persigue a uno aun en la nueva etapa por afrontar. Ese dolor, que se manifiesta en los traumas, las pesadillas, las angustias, las incertidumbres y el desamparo que una persona liberada siente una vez afuera de los muros. Uno logra constatar, ya en la casa familiar, en las conversaciones con amigos y demás parientes, cómo la cárcel logra instalarse también en las familias, más allá de lo que viven y sienten los días de visitas.

Sigue la nota de Nora, contando la difícil situación de su separación con su pequeño hijo, y describe el peso de las prácticas arbitrarias que alimentan un orden penitenciario arbitrario, violento y, también, *tumbero*:

Yo decidí externar a Santiago a los dos años, porque me había expuesto mucho porque confronté al servicio penitenciario. Y sabía que en cualquier momento me iban a caer y pensé que me van a hacer el traslado o crear el conflicto para que una compañera confronte conmigo. Eso es lo que hace el servicio. Es lo más fácil que hay. Le dan algún beneficio y dentro de su necesidad toma ese beneficio y hace lo que al servicio penitenciario le sirva. Sea que ella venda droga o que explote con alguna compañera. Entonces, decidí sacar a Santiago cuando él tenía dos años. Lo pensé desde su derecho por sobre el mío. El derecho a la libertad de él sobre la necesidad mía. (...) Con el dolor del alma lo

dejé ir y me quedé yo. (...) Toda esa tortura es la que hace el servicio penitenciario. Jugar con las entrañas, con la familia. Una extraña tanto a la familia. Juegan con las visitas cuando entran. Bajarle los pantalones a tu hijo cuando no está permitido. Y peleamos por eso. La exposición lleva a eso a veces. Lleva a no querer luchar por el miedo. (...) Santiago ahora tiene seis años. La vinculación con él fue dolorosa. Me costó mucho porque yo salí cuando él tenía dos años y en dos años lo vi dos veces por el tema de la distancia. Yo estaba en Batán y ellos se fueron a Merlo. Los pasajes son un tema. No los dan. Hay un convenio con el servicio penitenciario y algunas empresas que tienen que dar los pasajes sin costo para poder ir a visitar. Esos pasajes no se están dando. O si te los dan, vas a la empresa y como el gobierno de la provincia no paga no los quieren cambiar.

De esto último, que cuenta Nora, se ve cómo claramente no se piensa desde el Estado la reconstrucción de vínculos familiares y afectivos, que son centrales para la integración social de la persona externada de la cárcel. En este sentido, cabe destacar aquí una nota de la Revista Márgenes, de la UNSAM, realizada en 2016 a Martín Maduri, el primer sociólogo recibido en el CUSAM, donde comienza diciendo: “La cárcel no te prepara para irte”:

La vida es difícil. Porque hay algo que vemos, pero están los subyacentes, lo oculto. Y el que pasa un tiempo en la cárcel empieza de nuevo a nacer. No es que es cruel la vida o la gente, en la cárcel no te preparan para irte. (Ya en libertad) Yo estuve dos meses para llegar hasta la Universidad, no sabía viajar en tren, no sabía viajar en colectivo. Me pierdo. Me pierdo en San Martín. Me pierdo en José León Suárez, de donde soy yo. Eso es algo que nadie dice, la cárcel no te prepara para irte (...) Nosotros tenemos estadísticas, hay casi un 50% en esa situación. ¿Qué hace esto? Que cuando tengas tu tiempo para irte con la condicional o con algún tipo de beneficio no lo puedas hacer porque no tenés un domicilio. Es una espiral (...) El Servicio Penitenciario bonaerense no está preparado para insertar o hacer nada con nadie (...) Salir de la cárcel no es sencillo, el tiempo ahí adentro se hace carne, el afuera es diferente al presente conocido cuando se ingresó al penal y el choque con el prejuicio del otro es un estigma con muchas chances de aparecer.

A mediados de 2015 me llamó Claudio, un compañero que salió de la cárcel de Villa Devoto, para que lo conecte con algunos chicos que habían estado detenidos, para incorporarlos al emprendimiento que estaba llevando adelante, una cooperativa de trabajo de liberados que se llama “Hombres y mujeres libres”. Es un espacio cedido por la Asociación Mutual Sentimiento, cerca de la estación del ferrocarril Urquiza en el barrio porteño de Chacarita. A raíz de ese llamado le pedí entrevistarle para esta investigación y

concretamos un encuentro en su lugar de trabajo. “Hombres y Mujeres Libres” es un emprendimiento cooperativo dedicado al rubro textil y también la conforman familiares de personas que se encuentran todavía detenidas. Esta cooperativa inició sus actividades en junio de 2013, luego de años de haber sido soñada por sus protagonistas, aún detenidos. A continuación transcribo su historia y experiencia:

Salí de la cárcel de Devoto con lo puesto, y acá estoy, desarrollando una experiencia invaluable, cómo encarar una dimensión nueva con esperanza de vida, depositada en la inmensa cantidad de compañeras que pasan a instruirse en su primera formación laboral textil, en esta cooperativa. Arrancamos con un convenio con la CTEP, y ya pasaron por acá más de 190 personas. Hoy estamos fabricando ropa de vestir y de fábricas que nos piden sus indumentarias para los empleados. (...) Lo que no hace el patronato de liberados lo hacemos nosotros, desde nuestra organización, para sacarlo de la calle y de la marginalidad.

En el armado de esa cooperativa, Claudio destaca el compromiso y la participación del entramado familiar de los detenidos y ex-detenidos. Hoy, Claudio tiene 48 años y es el actual secretario de la cooperativa. Conoce en carne propia las dificultades que tienen los liberados para (re)vincularse en la comunidad. Y está convencido de que si hubiese un mejor acceso a la educación y a mayores posibilidades de trabajo, las penitenciarías no tendrían una sobrepoblación compuesta por individuos de las clases más castigadas. Por eso, destaca la importancia de que Estado implemente políticas públicas que apuesten por la inclusión del detenido en la comunidad. Los miembros de dicha organización realizan periódicamente ferias, en las que toman contacto con otras cooperativas y con el público, que conoce poco de estas organizaciones no gubernamentales. Claudio destaca la centralidad de “lo colectivo” para lograr una real integración de los externados de la prisión:

La idea nació en Marcos Paz del Complejo Penitenciario Federal II de Buenos Aires. Sabíamos que con antecedentes penales se nos iba a ser muy difícil conseguir trabajo. Partimos de la idea de buscar un trabajo con identidad y de encontrar un espacio que sea nuestro. Quienes pasamos por el contexto de encierro somos súper estigmatizados y estamos en estado de vulnerabilidad emocional. La sociedad nos pega un cachetazo. Tenemos muchos compañeros que hoy están adentro de las cárceles y que querrían cambiar su modo de vida, pero salen y vuelven a entrar enseguida. Fue todo un aprendizaje, porque veníamos de otra realidad, otra cotidianidad y otra naturalidad. Sin clientelismos de ningún tipo. El Estado debe visibilizar, transmitir y fomentar este tipo de

prácticas, que son una buena alternativa para que entre todos incorporemos a las personas que hemos estado en contexto de encierro, por diversos motivos.

Marcelo tiene 49 años y pasó casi la mitad de su vida encerrado. Lo que él define como “el compromiso de militar por el beneficio de los demás y de uno mismo”, empezó ni bien tuvo la posibilidad de acceder, junto con Claudio, al programa UBA XXII. Así lo cuenta Marcelo en una entrevista que logré organizar, gracias a la intermediación de Claudio:

Lo que a mí me manden hacer yo lo hago. Hay cosas que hago mejor y otras que no tanto, pero si hay que estampar, coser, arreglar las máquinas, atender el local, salir a la calle a vender, ir a buscar las telas, las tintas, a nada le digo que no. Participo de “No nacimos delincuentes”, el ciclo radial de temática asociada a la revinculación social de ex detenidos, que se emite por Radio Libre FM 99.3, que pertenece a nuestra organización. El ciudadano común vive de un trabajo, para vivir y mantener a su familia. Y nosotros los presos no estamos exentos de esa realidad. Es fundamental que en los contextos de encierro existan capacitaciones laborales reales, no ficticias como pegar manijas de bolsitas, sino un trabajo genuino, en función de las capacidades y potencialidades que tenemos todos. El compromiso que le debe tocar al resto de la sociedad, es cuando el preso sale y está emocionalmente sensible y rechaza todo aquello que pueda serle útil, y ahí es cuando es necesaria la existencia de más cooperativas, del apoyo estatal y de la sociedad en general, que suele estigmatizarnos. Entonces no hay que dejar de trabajar, tanto puertas afuera como adentro.

Estos testimonios terminan de describir el ciclo de vulnerabilidad de las personas que son atrapadas por la red punitiva del Estado. A quienes el Estado no puede o no le interesa incluir, pareciera entonces que quedan excluidos en los barrios más empobrecidos y en las cárceles. La integración social, efectiva para que genere reales oportunidades de reconstruir un proyecto de vida con justicia social, es un problema inscripto en la raíz de la cuestión social. Allí debe apuntar la política gubernamental para generar transformaciones.

2.4. Conflictividad y disputas en el mundo exterior.

Estos relatos contribuyen a comprender los sentidos y las representaciones que los actores involucrados manifiestan respecto de su situación social y su vinculación con la institución que debe *tutelarlos*. Retomando a Goffman, me interesa vislumbrar y seguir investigando sobre los modos en que el actor se enfrenta a tener que optar, consciente o inconscientemente y de acuerdo a las posibilidades que se le presentan o genera, entre las distintas alternativas en su camino del posencierro. Y ello, de acuerdo también a sus

motivaciones personales y a los valores y las normas sociales que entran en juego y se manifiestan y orientan la acción.

De este modo, resultará posible dar cuenta de cómo la situación social es también un emergente del resultado de la relación entre el sujeto y su contexto, sin desconocer de los condicionamientos estructurales (externos a la acción del sujeto). Porque de esta forma es posible dar cuenta del valor y los sentidos que el actor dispone sobre sus acciones. El conflicto que se manifiesta entre la subjetividad y el estigma social.

Más allá de las definiciones propias de lo que Goffman llama “Institución total”²⁵, sabemos ya que la cárcel excede ese marco analítico, como los tipos ideales de Weber. La cárcel, como todo campo, pone de manifiesto conflictos y disputas que se debaten los actores involucrados en el propio campo, que desde ya se encuentra fuertemente estructurado por los condicionamientos restrictivos propios de la prisión (como reconstruye Nogueira, 2017). En textos ulteriores, Goffman toma como punto de referencia para el análisis, aquellos planos de la “expresividad del individuo”; y en *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (2012) presenta destaca “la expresión que da y la que emana de él”; conformando el primero de dichos planos, los símbolos verbales emitidos por el individuo para transmitir una información (sentido tradicional y limitado de la comunicación)²⁶, en tanto que el segundo plano de expresión se refiere a un amplio repertorio de acciones que los otros pueden tratar como sintomáticas del actor, casi –podríamos aventurar aquí, de modo fenomenológico. Así, todo el dolor, la angustia, el malestar (que expresa enojo), como la incertidumbre y toda huella que expresa la desafiliación social del sujeto nos permite profundizar un análisis más amplio de lo que llamamos “situación social” del externado.

Tal como lo proponía antes Georg Herbert Mead, en el análisis de la conformación del *yo* que ha sido pilar para los estudios del interaccionismo simbólico, se

²⁵ Las instituciones totales de la sociedad admiten una clasificación en cinco grupos. Las primeras son aquellas que se diseñaron para cuidar de las personas que parecen ser a la vez inofensivas e incapaces: son los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes. El segundo grupo está formado por aquellas instituciones encargadas de cuidar a las personas desvalidas que además constituyen una amenaza involuntaria para la comunidad: son los hospitales de enfermos infecciosos y los hospitales psiquiátricos. Un tercer tipo son las instituciones erigidas para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro, como las cárceles, los campos de trabajo y de concentración. El cuarto tipo corresponde a aquellas instituciones destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral, tales como cuarteles, escuelas de internos y fábricas. Y el quinto tipo se relaciona con aquellas concebidas como refugios del mundo, que con frecuencia sirven para la formación de religiosos: son las abadías/monasterios, conventos y otros claustros (Goffman, 1970:19).

²⁶ Si bien este punto no se relaciona directamente con nuestro campo de investigación, pero puede servir en gran medida para una sociología carcelaria que indague los modos de configuración de orden social interno.

trata de un concepto que escapa a todo determinismo y a todo mandato pulsional. Sino que se despliega en la oportunidad misma de actuar; es decir, como un *sí mismo (self)* en cuya sociabilidad se inscriben una pluralidad de esquemas y puntos de vista (conf. Mead, 1973 y 2008). La sociabilidad, entonces, puede ser explicada como aquella:

(...) aptitud para ser varias cosas simultáneamente (...). El sentimiento de simpatía que nos impulsa a la sociedad es, por naturaleza, ciego, desordenado, siempre dispuesto a seguir la impresión del momento, sin consideración a derechos anteriores y sin distinción de mérito ni de propiedad (...) el instinto no se altera por el conocimiento que del mismo se tiene, y los hechos de sociedad que hasta aquí hemos observado son de sociabilidad animal. Sabemos que la justicia es la sociabilidad concebida bajo la razón de igualdad, pero en nada nos diferenciamos de los animales”. (Proudhon, 1998: 25).

Las diferentes categorías de análisis sobre la integración, la inclusión, la participación y la interacción, nos sirven para interpelar las acciones desplegadas desde el Patronato, como sus políticas discursivas. En el próximo capítulo me detendré a analizar esto. Pero sí puede advertirse aquí, que estos pliegues de la política pueden ser el reflejo de las prácticas que permitan abrir un camino de menor incertidumbre y producción social que responda a sus necesidades²⁷; frente a las cuales la sociedad, en general, como las estructuras públicas y los medios de comunicación reproducen estigmatizaciones y etiquetas²⁸, a los que de una forma u otra, cometieron un error y pagaron un precio de estar privados de la libertad. La relación social es muy compleja y continuamente se escapa del análisis más profundo. Por ello es que es necesario estudiar la aplicación y los efectos de las políticas públicas y las redes de contención.

CAPITULO III: EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL.

El capítulo V de la ley 12.256 (LEP), establece la organización del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir de su artículo 210, como *entidad autárquica de derecho*

²⁷ La gente no encuentra sus roles listos para usarse: los crea y los recrea sin cesar, al pasar de una situación a otra. Las definiciones de la situación surgen de una continua negociación de perspectivas (Collins, 1991:277).

²⁸*Outsiders: hacia una sociología de la desviación* (Becker, 2009), es considerado un clásico dentro de la sociología para problematizar el concepto de *desviación social*. En este sentido pueden analizarse los procesos por los cuales la consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el “infractor”, por parte

público y organismo técnico criminológico de asistencia, tratamiento y seguridad pública. Así, el artículo 211 prescribe que el Presidente del Patronato podrá disponer de la creación de delegaciones regionales, departamentales, zonales, municipales y subdelegaciones, más talleres protegidos y casas del liberado necesarias en todo el territorio de la provincia. El Decreto 165/18 estableció la relación funcional del Patronato con el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Derechos Humanos provincial. Y el Decreto 658-2018 aprobó finalmente, luego de muchas modificaciones anteriores, su estructura orgánico-funcional.

3.1. El rol de las agencias estatales en el acompañamiento de la persona liberada.

A continuación, describiré características generales del funcionamiento del Patronato entre 2014 y 2018, a fin de poder dar cuenta de algunos de sus aspectos estructurales y para evaluar ajuste entre su misión, objetivos y los recursos con que efectivamente cuentan sus operadores en el territorio, lo cual permitirá vislumbrar cuál es el rol que desempeña dicha Institución hacia sus supuestos *tutelados*, es decir cuáles terminan siendo los efectos de sus propósitos y acciones. De esta manera, la observación exploratoria del Patronato cumple una función específica, en atención al segundo objeto de estudio de esta tesina, a fin de poder comprender en el contexto social el peso de las políticas públicas que se llevan adelante, y en qué medida.

Abordar esta cuestión conlleva a considerar el constante crecimiento de la población carcelaria en las últimas 3 décadas, al menos, en la provincia de Buenos Aires. Las estadísticas muestran que este crecimiento del encarcelamiento, ha sido casi la única respuesta estatal ante la llamada problemática de la “inseguridad”. Examinando los informes estadísticos del SNEEP, se puede advertir que los picos de crecimiento de prisionización se dan en momentos de mayor crisis social y económica y política. Se ofrece, pues, como remedio mágico, el endurecimiento de las penas y de las condiciones de detención en las cárceles. En particular a comienzos de los años 2000, con el gobierno bonaerense de mano dura de Carlos Ruckauf (1999-2002) y en el año 2004 a partir de la llamada “reforma Blumberg” (en el código Penal). Y en la actualidad, vemos el mismo impacto con las modificaciones realizadas en ley de Ejecución Penal nacional (24.660).

La reacción estatal resulta ser entonces, de forma regular, de puro corte punitivista. Consecuentemente, desde la implementación de estas políticas aumentó de modo exponencial la población carcelaria en la provincia de Buenos Aires, Pudiéndose de

de otros, y no como una cualidad del acto que la persona realiza. En este sentido, afirma el autor, que solo es desviado aquel que ha sido exitosamente etiquetado como tal, como también su comportamiento.

este modo observar un período de acentuado crecimiento de la prisionalización, tal como lo muestre este cuadro:

Gráfico 6: Evolución de población penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires.

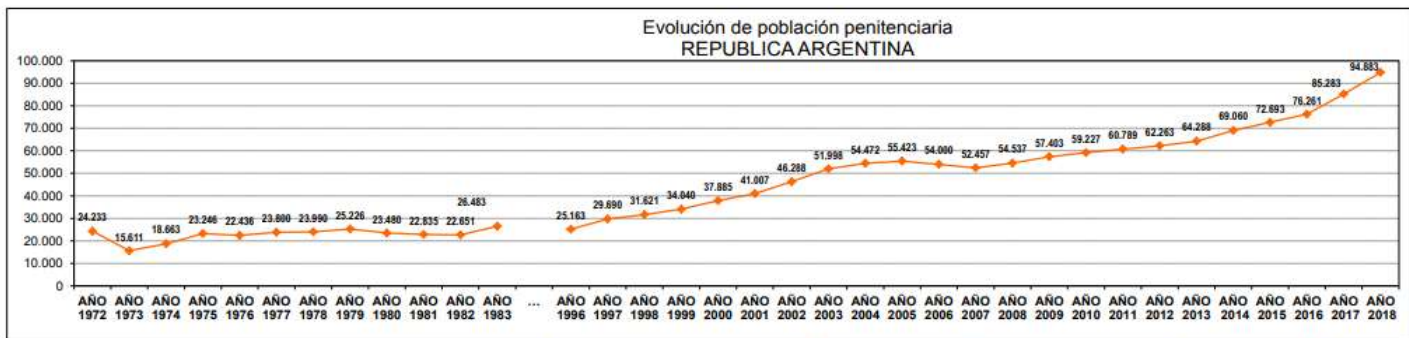


ACLARACION: La estadística oficial sobre población penitenciaria (SNEEP) comenzó en el año 2002. De los años 1972 a 1983 se recuperaron los datos de los libros publicados por el Registro Nacional de Reincidencia.

Fuente: SNEEP, 2018.

El gráfico 6 correspondiente a la provincia de Buenos Aires, sigue la línea y regularidad ascendente de la situación carcelaria a nivel nacional (gráfico 7). Desde los años 2005 a 2014 se ve un moderado amesetamiento hasta llegar al 2013, cuando empieza nuevamente a crecer abruptamente el crecimiento poblacional carcelario en todo el país:

Gráfico 7: Relevamiento basado en datos proporcionados por el Registro Nacional de Reincidencia, SPF y los Servicios Penitenciarios y Policías provinciales.



ACLARACION: La estadística oficial sobre población penitenciaria (SNEEP) comenzó en el año 2002. De los años anteriores se recuperaron los datos de los libros publicados por el Registro Nacional de Reincidencia y también de los datos suministrados por los servicios penitenciarios federal y provinciales, sin embargo no se cuenta con datos de algunos años y/o provincias.

Fuente: SNEEP, 2018.

El crecimiento exponencial de las tasas de prisionización trae aparejados problemas muy graves como el hacinamiento carcelario, con el consecuente agravamiento de la alimentación (ya deficiente sin superpoblación), de la atención sanitaria, del acceso al trabajo y la educación, incremento de violencia y muertes, etc. Y las circunstancias descriptas impactan directamente en la imposibilidad de realizar tareas direccionadas a la

“progresividad de la pena” o del “tratamiento penitenciario” en pos de una supuesta inserción social. Las llamadas “ideologías re”, por la criminología crítica, terminan reciclando aquella idea positivista del tratamiento, como si el problema del delito fuera un dato de la “naturaleza”, un “fenómeno” externos a las acciones humanas en un contexto social determinado. Entonces, el tan mentado “tratamiento” termina siendo camuflado por un régimen carcelario, un ordenamiento penitenciario de la vida cotidiana, de puro corte securitario y controlante. Restringiendo los derechos humanos de los reclusos a tal punto, que termina por deslegitimar toda “buena intención” política en el campo carcelario.

La sociedad y el estado provincial, afrontan un enorme esfuerzo económico para sostener un sistema que ha demostrado escasísimos resultados positivos, atento que las personas institucionalizadas en muchas ocasiones ven profundizadas sus problemáticas, además de las de su grupo familiar. Asimismo, debemos incluir los costos sociales, económicos, de salud, etc., asumidos tanto por las personas privadas de su libertad, los externados, los familiares de unos y otros, y también por las víctimas y familias de víctimas del delito. Hablo aquí de un daño que no es sólo económico, sino profundamente social. A fin de abordar estratégicamente la problemática, se requiere del diseño de una política criminal que establezca prioridades a corto, mediano y largo plazo, acordando direccionamientos y esfuerzos con todos los actores involucrados en campo aquí abordado.

De acuerdo a diferentes entrevistas que he tenido con las trabajadoras sociales, en diferentes ámbitos y momentos particulares, me destacaban la relevancia, como hecho político reciente, el paso del Patronato de la órbita del Ministerio de Justicia provincial, a la Sub-secretaria de Protección de derechos Humanos, a cargo de la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia, en el año 2016. El rol del Patronato sobre la asistencia social a los tutelados, podemos encontrarlo en la ley de ejecución penal bonaerense (ley 12.256), y también en el presupuesto general del ejercicio 2018, que dice lo siguiente:

Que el Patronato, bajo la órbita de la Secretaría de DD.HH de la Provincia de Buenos Aires, tiene como finalidad promover la inclusión e integración social de personas que, por disposición judicial y dentro de los supuestos establecidos en la Ley 12.256 (y modificatoria) se encuentren bajo la asistencia, tratamiento y control de este organismo. También, es comprensiva a aquellas personas que, habiendo ya cumplido la pena o medida impuesta judicialmente, soliciten asistencia y/o tratamiento según lo establecido en el art. 161 de la mencionada Ley. Resulta fundamental para nuestra institución trabajar la restitución progresiva al acceso de derechos, facilitando una adecuada y real inserción en la comunidad. Así como otorgar herramientas para el fortalecimiento de la autonomía de las personas, construcción de proyectos de vida que no impliquen

prácticas violentas y/o delictivas, el restablecimiento de los lazos familiares, sociales, y el ejercicio de una ciudadanía responsable. Fortalecer a los individuos, debe ser entendido como una estrategia fundamental en política de seguridad pública, en términos de prevención del delito. En este marco, la actual gestión del Organismo, considera que la concepción de intervención –tutelar- no ha logrado superar obstáculos y/o dificultades primordiales en la compleja tarea de restitución de derechos y plantea un cambio de paradigma, a través de una intervención profesional interdisciplinaria, a fin de abordar de manera integral las problemáticas de los sujetos supervisados. La ley 12.256 establece la órbita de actuación del Patronato diferenciando entre el ámbito de prelibertad y el medio libre. En el proceso de reconfiguración institucional se ha modificado la intervención hacia su integralidad, plasmado en la Resolución 87/2017. En el medio libre se promueve el abordaje interdisciplinario y grupal, asimismo se han generado dispositivos de abordaje de problemáticas diferenciadas, como son adicciones y hombres violentos. La etapa de prelibertad tiene por finalidad, acompañar a las personas que se encuentran alojadas en las unidades penitenciarias a prepararse para la vida en libertad. Actualmente por medio de instancias colectivas, se está trabajando en el rediseño del abordaje de la instancia de pre-egreso. Par el desempeño de la misión institucional en el medio libre, devino necesario la definición de estándares básico que orienten la organización y el funcionamiento de las delegaciones departamentales, subdirecciones territoriales y direcciones regionales. En corolario a este proceso de reconfiguración se dictó la Resolución 87/2017, que establece lineamientos de intervención interdisciplinaria y comunitaria. Lo que implica una readecuación del presupuesto asignado a la institución, asignando recursos a la conformación de equipos de trabajo, a la capacitación del personal para el abordaje de problemáticas diferenciadas y al afianzamiento del anclaje territorial, teniendo en cuenta las 165 oficinas de atención. En esta línea, uno de los ejes fundamentales es la creación de nuevos Centros de Inclusión Social a lo largo del territorio bonaerense (...) orientados a la oferta de actividades educativas, formativas y recreativas, y a dar respuestas adecuadas a las distintas problemáticas y necesidades que presentan los participantes, tanto a partir de recursos institucionales propios como de la articulación con otros organismos públicos y privados.

Como puede observarse, las pautas establecidas en el presupuesto del ejercicio 2018, expresan una batería de medidas que implementadas, deberían ofrecer soluciones y abordajes a los emergidos de la población carcelaria bonaerense ya en libertad. En la página oficial de la institución en cuestión (www.plb.gba.gov.ar), se establecen criterios y programas de implementación para las personas *tuteladas* por el Patronato:

El propósito básico del Patronato de Liberados es la prevención del delito a través de la inclusión social, trabajando a fin de superar la vulnerabilidad social económica y el goce efectivo de los derechos en condiciones de igualdad y de no discriminación. Queremos promover la implementación de estrategias de

prevención del delito, a través de herramientas que hagan a la inclusión social, como a la construcción de un plan de vida que no implique prácticas violentas y/o delictivas, fortalecimiento los lazos familiares o de los grupos de pertenencia y el ejercicio de una ciudadanía responsable. Trabajamos como auxiliares de justicia teniendo la convicción que nuestro aporte es fundamental para sostener la libertad de las personas en conflicto con la ley penal. No solo trabajamos para una población que presenta estándares de vida deprimidos y se hallan en conflicto con la ley penal, sino en beneficio de la sociedad toda. La labor interinstitucional y la atención conjunta de la problemática permiten el fortalecimiento de los proyectos personales y familiares de la población supervisada, lo que impacta positivamente en la disminución de la reiterancia y reincidencia. Buscamos incidir en la prevención del delito, no solo de quienes hayan sido institucionalizados con anterioridad, sino también de sus grupos familiares contribuyendo a desarticular los efectos de los roles muchas veces asignados por la misma sociedad en relación al delito. Un Organismo público orientado a la inclusión. El patronato cumple con una función estatal, que se haya dirigida a lograr la inclusión, por medio de la creación de políticas que promueven la inserción y contribuyan a la prevención del delito. Un Organismo público orientado a la inclusión. El patronato cumple con una función estatal, que se haya dirigida a lograr la inclusión, por medio de la creación de políticas que promueven la inserción y contribuyan a la prevención del delito. El Estado decide intervenir en la prevención del delito, promoviendo por medio del Patronato, la creación de políticas públicas que den respuesta a las problemáticas que presenta el grupo poblacional supervisado. Por ello es necesario esbozar lineamientos que tiendan a una tarea preventiva eficaz, aportando a la seguridad social desde un marco de respeto por los derechos humanos. Contribuimos a disminuir la vulnerabilidad –así como los índices de reiterancia y reincidencia delictiva- por medio de la promoción igualitaria de derechos y la inclusión, favoreciendo el mantenimiento de la paz social.

Debe conocerse este campo normativo, entonces, como primer eslabón en la cadena procesual del Patronato, con una perspectiva *focalizada* del problema de la situación posencierro. Luego, en la interacción producida entre los agentes responsables del área y las personas destinatarias de su servicio, resultará la efectiva vigencia y realización de sus políticas y propósitos.

3.2. Pliegues de la externación.

En el capítulo II se ha descrito un cuadro social, que muestra las dificultades que atraviesan las personas externadas de la cárcel. Allí, puede apreciarse apenas las sombras de la institución del Patronato. Las estrategias de subsistencia y adaptabilidad al medio libre, chocan con la falta de respuestas institucionales.

Así, se teje un entramado de prácticas que se van naturalizando, que se toman así

como ya dadas. Y que pueden ser estudiadas bajo el concepto bourdesiano del *habitus*, como practicas introyectadas en las subjetividades de los actores sociales. Los saberes que se aprenden (se construyen y reconstruyen) forman un discurso que le otorgan sentido a las experiencias. Y a veces, ese discurso, puede describir pero también distorsionar el marco de la realidad que estructura, pero que a la vez va siendo estructurado por los involucrados. Pero habrá que observar, finalmente, aquellos efectos que terminan operando en la realidad de los actores, para medir la eficacia de tales discursos y saberes, para evitar así todo análisis determinista y sistémico de todo complejo social. Porque, como reza el Teorema de Thomas, “si las personas definen las situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias”.

De este modo, Bourdieu define al *habitus* como aquellos “acondicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia”, que van conformando esquemas o mecanismos:

(...) de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu, 1991: 92).

Aquí se utiliza el concepto de Bourdieu, como cada aporte teórico tratado en la tesina, para poder reflexionar sobre sus alcances y posibilidades que permitan lograr una mayor comprensión de la situación social del externado, y de sus acciones en un marco casi exclusivamente de control.

En los relatos de las personas involucradas en la experiencia social de la externación carcelaria, uno puede encontrar muchos “sentidos prácticos” que configuran un tipo de saber particular. Exponen, estos actores, sus propias “razones prácticas”, que expresan padecimientos que han nutrido una historia de vida, un devenir persistente sobre los bordes de lo establecido, de lo instituido, de lo incluido y lo integrado de modo socialmente validado. Van creando sus propias competencias, que van marcando los contornos y los contenidos de sus propios *mapas en este mundo* (como dice la canción). Hay un saber, que provisoriamente puede designarse bajo el rótulo de “popular”, que es un

saber creador de nuevos marcos referenciales. Fuertemente condicionados por una estructura restrictiva, sí, pero que les permite desplegar sus modos de subsistencia y de producción social.

Pueden aquí describirse, entonces, aquellas referencias en el “sentido del juego” de lo social; de la misma manera que en un juego de cartas se pueden conocer perfectamente las reglas del juego y vislumbrar, luego, los intereses de sus jugadores. Pero eso no basta para ganar, hay que disponer de ese “sentido práctico” que hace posible saber sobrellevar las dificultades y sortear los obstáculos que prescriben dichas reglas, más los intereses. Pablo nos ilustra sobre esos sentidos prácticos, aquellas razones que fueron ya descritas con profundidad en el capítulo anterior pero que se actualizan, cada vez que un externado reflexiona desde su experiencia:

Fui muchas veces al Patronato, a las entrevistas con las trabajadoras sociales, a firmar y dar el presente como si estuviera en la escuela, y no era suficiente, siempre me preguntaban lo mismo, en vez de profundizar la grave crisis que estábamos viviendo con mi familia. Pero nunca me dijeron que tenía ciertos beneficios, cuando pisaba ese lugar por primera vez, cuando había salido de la cárcel. Me fui acercando a un núcleo de pibes liberados, porque la sociedad te rechaza, por portación de rostro y por tu apariencia²⁹, y que nos reuníamos una vez por mes, en una institución del barrio La Rana. Desde ahí empezamos a tomar conciencia de los recursos que contaba el Patronato. Pero ya había sido tarde, porque el tiempo que estipula para darte algún subsidio es de dos años, y yo llevaba casi dos años y medio en la calle. Me sirvió mucho participar de esos encuentros de liberados, porque desde ahí, empecé a trabajar en una cooperativa de trabajo textil, y que luego nos incorporamos a la CTEP.

Juan Carlos es un ex-detenido, vive en villa Libertad con su familia. Su esposa es parte de una organización social, para la que trabajan juntos en un merendero social de su barrio. Transcribo aquí lo expresado por Juan y su esposa Elena en la entrevista:

Salí de la cárcel aproximadamente hace cuatro años. Apenas logré mi libertad, me puse a trabajar comunitariamente con mi esposa, en el merendero “Los Angelitos”, que es un espacio por donde transitan más de treinta chicos y doce adultos mayores, que vienen de lunes a sábado a buscar las viandas de comida

²⁹ Lo que Pablo referencia, puede estar en sintonía con el concepto de estigma que trabaja Goffman. Entre sus iguales, el individuo estigmatizado se apoya en su desventaja como base para organizar su vida, pero para lograrlo debe resignarse a vivir en un mundo incompleto. Goffman habla de todo tipo de grupos y organizaciones, que contribuyen a que los estigmatizados puedan tener acceso a una versión intelectualmente más elaborada de sus puntos de vista. Esta identidad social resulta definida de antemano a la situación de las personas, destacando esos signos corporizados o estigmas que se incorporan (y que podrán orientar) a la identidad del sujeto, ahora construido socialmente a partir de esas “marcas”.

para ellos y sus abuelos. Desde la cárcel sabía que tenía que pisar el Patronato, a través de mi defensor oficial, porque salía con la asistida y debía ir a firmar por el término de dos años a la institución. Al final, y faltando poco tiempo de no ir más, me comunican que podía recibir un crédito para mi micro-emprendimiento, que me habían tramitado las trabajadoras sociales, después de estar yendo varios meses, para comprar insumos y una cocina industrial para el merendero del barrio. Después de casi dos años me llamaron para comunicarme que vaya a buscar el cheque a mi nombre.

Y Elena agrega: “soy la compañera de Juan Carlos. Él me ayuda mucho en el tiempo que está en el comedor, ya que trabaja haciendo changas y lo que pudo aportar, como la cocina y otros insumos, se lo debieron dar mucho antes. Lo que cobro de la Asignación (AUH), ayuda en el ingreso al hogar”.

Un valor que se pone de manifiesto, aun de modo latente, cada vez que un externado plantea sus demandas y describe las no-respuestas institucionales, es el de *inclusión*. Este valor funciona como medio, una puerta que podrá guiarlos a una vida que les permita superar las precariedades permanentes de supervivencia que deben atravesar, aun desde su infancia. Cabe destacar aquí, la advertencia de Simmel sobre la importancia de la relación entre inclusión y exclusión, en particular en sus reflexiones acerca de la figura del extranjero, quien siempre denota un “afuera” desde una inclusión discursada. Y por otro lado, Castel se refiere a los “desafiliados o integrables”, que deben afrontar diversos obstáculos y situaciones de indiferencia institucional ante sus demandas y necesidades estructurales. Dicha indiferencia termina por reforzar una forma de invisibilización social de estos nuevos “extranjeros”.

Estos sujetos, que son “devueltos” a la sociedad libre habiendo sido primero excluidos socialmente, para luego recludos institucionalmente mediante procesos de marginalización, vulneraciones y criminalizaciones. En términos de Simmel, hablamos de personas fuertemente diferenciados en el medio social: *no son incluidos ni excluidos, sino incluidos como excluidos*. Esta inclusión disfrazada, propicia el desarrollo de una identidad de grupo con límites establecidos y estereotipos compartidos socialmente (conf. Mascareño y Carvajal, 2015).

Sobre el concepto de inclusión, Durkheim sostiene que la diferenciación entre inclusión/exclusión puede ser reconstruida desde el análisis de la solidaridad y la anomia. La sociedad moderna implica un ordenamiento de inclusiones y de exclusiones a la vez: “(...) inclusión como solidaridad orgánica, exclusión como ámbitos distintos de división del trabajo” (1973). Y por último, Parsons define la inclusión, de modo más esquemático e

ideal, como: “El proceso mediante el cual los grupos previamente excluidos logran adquirir ciudadanía o membresía plena en la comunidad social, será llamado en este texto inclusión” (citado en Mascareño y Carvajal, 2015: 133). Pero también señala que los excluidos pueden ser *outsiders*, que pueden ser incluidos junto a los *locales*, dado que “precisamente debido a la estructura plural de las sociedades modernas, la inclusión no es una cuestión de esto/lo-otro, sino una con múltiples componentes parciales de membresía y aceptación” (Ibíd.).

Al estudiar Parsons la situación de los “negros en América” (1965), propone un concepto de inclusión como sinónimo de ciudadanía plena, que busca combatir toda forma de “discriminación informal”. La exclusión supone una derrota política de este ideario. El tránsito por la cárcel nos permite dar cuenta que tampoco la exclusión social puede ser plena, como tampoco la ciudadanía plena puede ser posible. Son tipos ideales, al modo weberiano de análisis sociológico.

Por ejemplo, recién en la cárcel muchas de esas personas ya excluidas, desde su infancia, pudieron acceder por primera vez a una instancia de educación formal. El ejemplo del CUSAM, desde el 2008 en la Unidad 48, es quizás el ejemplo más acabado de esta circunstancia. Esta experiencia no legitima la vigencia del discurso resocializador, ni tampoco la pretendida funcionalidad carcelaria (que siempre se actualiza de acuerdo a los distintos períodos de la historia). El CUSAM pone de manifiesto, en todo caso, la desarticulación estatal en cuanto a sus funciones, estrategias y miradas del mundo de lo social, sobre todo en sus márgenes de mayor exclusión y desprotección. Y pone también de relieve, los sinuosos discursos y los velados intereses políticos, en torno al problema de la “seguridad”.

Para el estudio de estas situaciones, nos sirve más el concepto de *vidas saturadas de poder* (Butler y Spivak, 2009) para comprender las distintas dimensiones, competencias, sociabilidades y también los procesos de socialización, que nutren los sentidos y atraviesan la vida de nuestros externados.

3.3. Prácticas habituales de las/os Trabajadoras/es Sociales.

Llegué a la Delegación de San Martín del Patronato, para realizar una entrevista que tenía programada con una trabajadora social. A fin de preservar la identidad de las personas entrevistadas en su ámbito de trabajo territorial, sus nombres serán aquí modificados. Me recibe Estela y nos ubicamos en una de las oficinas, y esto me relataba:

Dependiendo de la condición legal se realizan entrevistas en la delegación, cada vez que se presentan. Además se realiza un informe socioambiental en el domicilio, para la gestión de un programa. En caso de arrestos domiciliarios, se realizan todas las entrevistas en domicilio y los informes socioambientales también. Además, actualmente se llena una encuesta para estadísticas, que recaba los mismos datos que el informe socioambiental pero en otro formato de recolección de datos duros. También se realizan postulaciones para programas asistenciales. La elección de cuál de todos, dependerá de la relación entre el supervisado y la trabajadora social y a qué tipo de acuerdos lleguen, que se basan en criterios profesionales.

Aparece, en las palabras de esta trabajadora social, el concepto de “supervisado”, sinónimo de *tutelados*, como se menciona antes en la tesina. Sigue explicando Estela:

En las entrevistas, o mediante peticiones puntuales, surgen otras necesidades que los sujetos externados manifiestan: gestionar el documento de identidad, tramitar el registro para conducir, etc. Hacemos postulaciones para el programa Hacemos Futuro y también su seguimiento, asesoramiento y supervisión. Todo lo anterior se toma en contexto de ejecución de la pena y los derechos vulnerados de quienes transitan la ejecución de la pena. El Patronato a veces representa la primera institución que se preocupa y ocupa, en relación a restituir derechos, para quienes fueron y son la población objeto del sistema penal.

Transitar la cárcel sin tener DNI, sin escolarización y sin controles de salud, forman parte de mecanismos de invisibilización y desprotección por parte de las agencias estatales, hacia amplios grupos poblacionales, que además ya tienen vulnerados sus derechos a la vivienda, al agua y la correcta alimentación. Los programas son escasos en cantidad y montos ofertados. La gestión es individual, impidiendo así gestiones colectivas, lo cual dificulta la gestión de organizaciones como para conformar cooperativas de liberados por ejemplo. Además, el Patronato lleva años sin pagar los llamados “peculios”.

Estela destaca que el vínculo que se genera entre la persona que opera en el Patronato y su supervisado, la persona liberada, en general supera las temporalidades de las condenas. Así, dependiendo de su compromiso y voluntad, la/el trabajadora/or Social puede convertirse para el liberado en una referencia para cuestiones que excedan la ejecución penal, pudiendo operar como asesoras/es y/o agentes mediadores de recursos y contactos.

Sergio, otro trabajador social de la delegación de San Martín, me relata:

Nuestra función, en relación a la asistencia y tratamiento, se basa en los procedimientos de intervención. Iniciamos el primer contacto con la persona

bajo supervisión en la institución, materializándose en una primera entrevista en la que se solicita recabar y registrar tanto los datos personales como datos judiciales de la población usuaria. Asimismo, en la entrevista inicial, adquiere relevancia la identificación del tipos de intervención que surge del oficio judicial y/o por demanda de los sujetos, las cuales deben ser resignificadas en el proceso de intervención; pero también se presentan predeterminados lineamientos básicos de intervención de atención institucional (asesoramiento a la persona en relación a sus derechos, favorecer el acceso a DNI, partida de nacimiento y/o en articulación con otros organismos Estatales, organizaciones de la sociedad civil y/o territoriales, entre otras) y las reglas de conducta³⁰.

También Patricia, profesional del Patronato, suma información sobre sus actividades:

El primer contacto con el tutelado, es el que se genera el alta en el legajo electrónico a la persona supervisada. Cada profesional accede a un sistema informático con la entrada de la supervisora que se le asignan y organizado en diferentes módulos: el judicial que registra las reglas de conducta fijadas por el juzgado que interviene; el de trabajo social que registra encuesta social; informe social, seguimiento y observaciones reservadas; solicitud a programas; el tratamiento y el pre-egreso; informes judiciales y de otro tipo que establecen formatos predeterminados para la comunicación interinstitucionales, como por ejemplo los envíos a juzgados y/o informes para la realización de diferentes gestiones.

Luego de entrevistarme con Patricia, me dirigí al Colegio de Trabajadores Sociales de San Martín para encontrarme con Nora, otra Trabajadora social, quien me describía:

Las tareas habituales en relación a la atención de personas tuteladas, es por medio de guardias de 6 horas en la delegación; dos veces por semana; tarea de campo, dos veces por semana; luego hacemos información a juzgados, informes iniciales de seguimiento y finales, informes socioambientales, solicitud de programas asistenciales, postulación a programa nacional, “Hacemos Futuro” y articulaciones institucionales intra e interinstitucionales. Participamos en espacios de capacitación, brindados por el Patronato y otras agencias. Tramitamos autorización para concurrir a congresos y jornadas de capacitación. Atendemos dificultades en la demora de los programas y la falta de recursos en

³⁰ Las reglas de conducta son las condiciones que establece el juzgado para otorgar el derecho del cumplimiento de la pena en libertad. Para ello las personas supervisadas, durante un período de tiempo determinado por el mismo Juzgado, deben cumplir reglas para sostener este derecho. Las reglas de conducta más comunes son: fijar domicilio e informar cambio del mismo; realizar una presentación periódica ante el Patronato; realizar atención de salud mental; cuando los delitos se vinculan a accidentes suele incorporarse la prohibición a conducir vehículos; etc.

el día a día, como por ejemplo la caja chica para la compra de remedios o para personas en situación de calle. Las tareas profesionales devenidas en tareas administrativas, atrasan y desvían las tareas específicas del trabajador social. La precarización laboral, la falta de insumos y de respuestas urgentes a la hora de intervenir, causan mucha frustración en las profesionales ocasionando enfermedades que pueden conllevar licencias. No tenemos espacio para la supervisión de nuestras prácticas, convirtiendo nuestra tarea en una tarea aislada y solitaria.

Gisela, profesional del Patronato que pude entrevistar, me aportó la siguiente información sobre el trabajo que se desarrolla en la institución:

Si bien se presenta de manera constante en la normativa, el supuesto criterio de intervención integral y de abordaje territorial, las posibilidades que se destacan para la inclusión social de los y las supervisadas/dos implicarían fomentar la creación de los CIPIS³¹ orientados a la oferta de actividades educativas, laborales, formativas, recreativas en articulación con otros organismos públicos y/o privados. Cabe destacar que no se detallan programas y prestaciones concretas (recursos materiales y de financiamiento) para la direccionalidad de dicho trabajo. Desde la delegación del Patronato, los programas que al momento están con vigencia y que comprenden diferentes prestaciones son: I) Programa Integrar y II) Programa de asistencia económica pospenitenciaria (POSPE). En el marco del Programa Integrar se otorgan: **subsidios** de ayuda social, para cubrir necesidades básicas; de mejoramiento habitacional o para la compra de materiales de construcción; de Ayuda habitacional, para resolver transitoriamente la situación de vivienda por hasta seis meses; y otra ayuda para Integrar Madres³². También se dan **becas**, para dar continuidad a las actividades de formación educativa y/o formación laboral; y por último, se otorgan **créditos solidarios** para proyectos laborales y compras de insumos para unidades productivas autogestionadas. Todos estos programas tienen un monto de hasta \$16.500 y las becas un monto de hasta \$9.000. A su vez, el Programa de asistencia económica pospenitenciaria (POSPE), es un programa de transferencia monetaria en tres cuotas de \$4.500, que se tramita cuando el supervisado está en proceso de pre-egreso o en el momento de libertad. Las solicitudes de los programas presentan gestiones administrativas y algunos de ellos requieren de rendición de subsidios otorgados, además de que sólo puede

³¹ Centros Integrales para la Inclusión Social.

³² Destinado a dar respuestas a situaciones críticas de mujeres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y las de sus hijos menores de edad, sin posibilidad de contar con los recursos para afrontar la cotidianeidad y acceder a estándares básicos de bienestar por tener restringida su libertad ambulatoria en virtud de una medida judicial. Se trata de un subsidio dinerario pagadero en seis (6) cuotas mensuales. Compatible en simultaneidad con los componentes Becas y Créditos Solidarios. Requisitos: Mujeres que cumplan medidas de arresto o prisión domiciliaria, embarazadas y/o madres de hijos menores de edad o discapacitados a su cargo. Se trata de una prestación bancalizada, por lo que se requiere: Contar con DNI argentino y contar con CUIL (en <http://www.plb.gba.gov.ar/recursos.asp>). Dicho subsidio puede tramitarse en el momento de pre-egreso o al momento de libertad con un monto máximo de \$16.500.

tramitarse uno de ellos por vez, porque no puede percibir dos o más de manera simultánea (el destacado me pertenece).

Algunos de los relatos aquí transcritos, como el de Nora por ejemplo, desnudan la precariedad con la que trabajan en la agencia estatal, encargada de recibir y acompañar en el medio libre a la persona recién externada de una cárcel. Por lo que las acciones, las estrategias y las grandes políticas enunciadas y normativizadas, terminan perdiendo protagonismo y peso frente a la casi exclusiva preponderancia que genera el encuentro cara a cara, para sostener cierta institucionalidad en el proceso de ejecución penal. La emergencia de la interacción depende, pues, de la copresencia física de agentes que ejercen una acción comunicativa constante.

El gran aporte de Goffman a la sociología tiene que ver con el hecho de que él analizó a la interacción como un ámbito de realidad y de producción de orden, de un cierto tipo de orden interaccional. Es decir, para Goffman el orden de la interacción no es un mero reflejo de estructuras sociales más amplias, sino un ámbito de la realidad social con estructuras propias; siguiendo, claro, las líneas de pensamiento y de investigación ya trazadas por autores como Simmel, Mead y Schütz. La especificidad estructural del orden de la interacción se manifiesta con gran nitidez, cuando dirigimos nuestra observación a los problemas que le son propios a los actores; y que sólo en ese ordenamiento singular, pueden llegar a resolverse. Veremos a continuación cuáles son algunos de estos problemas.

3.4. Dificultades del Patronato.

Para dar cuenta de las principales dificultades que enfrentan las/os operadora/es del Patronato, concurrí a unas Jornadas de trabajo organizadas por el Patronato y realizadas en la ciudad de La Plata, en junio de 2018. Allí, la titular del Colegio de trabajadoras sociales de la Provincia, la Licenciada María José Cano, explicaba lo siguiente:

En la apuesta institucional por abordar las implicancias de las condiciones laborales en el ejercicio profesional del trabajo social, sin lugar a dudas una de las situaciones que mayor preocupación ha generado, es aquella vinculada a la inserción de colegas en las distintas sedes del Patronato de Liberados bonaerense. Desde un primer momento, se ha visibilizado un conjunto de elementos que expresan significativos niveles de precarización y desprotección, de las y los profesionales que allí se desempeñan, cuestión que necesariamente repercute en los servicios y prestaciones destinadas a las personas definidas como *población usuaria de la institución*. Vale decir, que, pese a estas condiciones adversas, el colectivo profesional cuenta en este espacio

ocupacional con expresiones de organización y resistencia que merecen destacarse, en tanto enfrentan sistemáticamente el proceso de desmantelamiento al que ha sido y es sometida la institución. En este marco, durante los últimos nueve años, institucionalmente se han generado acciones orientadas a dar insumos al proceso simultáneo de resistencia e incidencia en la dinámica cotidiana de trabajo.

Lo dicho por la Presidenta del Colegio, le brinda un marco más estructural a lo que más arriba señalaban Estela y Nora. Por su parte, otra trabajadora social, la Licenciada Marcela Moleda, expresaba sobre lo sucedido a Laura Iglesias, una colega que fue asesinada en la localidad de Miramar mientras realizaba su trabajo profesional³³:

Sin lugar a dudas la posición institucional en particular y del colectivo profesional en general, en relación a las condiciones laborales en el Patronato de Liberados Bonaerense, se vio interpelada por el femicidio de nuestra colega Laura Iglesias el 29 de mayo de 2013 en la ciudad de Miramar: expresión máxima de la precarización laboral y de la desprotección institucional para con las trabajadoras que allí se desempeñan. Desde ese momento, institucionalmente asumimos el compromiso junto a colegas, compañeras y compañeros de trabajo y familiares en el pedido de verdad y justicia; decisión que se materializó en la presencia y acompañamiento en movilizaciones y audiencias exigiendo que se garanticen todas las medidas necesarias para alcanzar la verdad sobre todas y todos las y los responsables de su femicidio. Su muerte marcó un punto de inflexión en nuestro colectivo profesional, que desde hace tiempo venía instalando la necesidad de discutir sobre las condiciones laborales de ejercicio profesional. Este terrible desenlace mostró, y puso frente a todos nosotros, la cara extrema de la precarización laboral, donde la responsabilidad estatal no pudo ser ocultada, cómo instalaron sus compañeras, el ahorro Estatal se llevó puesta la vida de Laura.

Si bien estas dificultades ya vienen siendo manifestadas hace tiempo, por sus protagonistas, en estos últimos cuatro años se vieron muy profundizadas, dado que las y los profesionales del Trabajo Social que acompañan el proceso de “reinserción social” de los externados de las cárceles, destacan reiteradamente cómo quedan expuestas a situaciones de peligro, cada vez que deben realizar sus supervisiones. Esto nos relataba Concepción, con más de trece años de trabajo y que cumple funciones en la delegación de San Martín:

Antes del crimen de Laura veníamos diciendo que un día nos iban a matar.

³³ Al respecto: <https://www.pagina12.com.ar/94499-lo-que-no-se-cajonea>.

Nosotras nos metíamos adonde no entraba la policía. Íbamos a las villas con nuestros cuadernitos a buscar a los asistidos, sin acordar una entrevista previa, sin tener móviles, yendo en colectivo. Tuvimos compañeras asaltadas, secuestradas, acosadas. Para nosotras el «pibe chorro» es lo menos complejo porque también trabajamos con abusadores sexuales y homicidas. Cuando entro en una casa no sé quién está adentro. Ahora tratamos de no salir más, o arreglamos para encontrarnos en un comedor o en un jardín del barrio.

Gabriela, trabajadora social de la delegación de Vicente López, me contaba:

Aunque la Justicia lo haya ordenado, después del crimen [de Laura] no hubo cambios sustantivos. No hay presupuesto ni infraestructura, somos menos trabajadoras de lo que debiéramos ser; los pocos programas de asistencia que hay tardan un año en llegar y, encima, el Patronato nos pide que hagamos una tarea de control, que sería del ámbito de la policía, no de una trabajadora social. Nosotras deberíamos crear un vínculo con la gente y acompañar las carencias que se pueden encontrar, pero en vez de eso nos ponen en una situación de vigilancia que genera malestar y agresión. La violencia desplegada sobre Laura tuvo que ver con su condición de mujer, y por eso el fallo nos consideró principalmente vulnerables por nuestra condición de mujeres. Las trabajadoras somos las caras visibles de la institución.

En este último relato de Gabriela, queda claro cómo las ambivalencias del orden penitenciario se extienden por fuera de los muros. En la tesis doctoral de Nogueira (2017), se describen y analizan aquellas ambivalencias que manifiestan las prácticas habituales de los agentes penitenciarios. Allí, el investigador no cuenta cómo el Servicio Penitenciario se debate a diario entre el control securitario, la vigilancia estricta y la búsqueda de la llamada “reinserción social del delincuente”. Es un debate que, en verdad, se suele resolver muy fácilmente en el orden cotidiano de la cárcel.

Esto último, y siguiendo los análisis de Foucault (2008) en adelante, vemos cómo el discurso de la resocialización, que desde la criminología crítica se la identifica dentro de las “ideologías re”, o bien como parte de la “ideología del tratamiento” (Zaffaroni, 2000), se ha convertido en el discurso institucional legitimante del campo carcelario. Sin embargo, como describe Nogueira, siendo que el régimen de detención preponderante en las cárceles bonaerenses es de modalidad “cerrada” (un poco más del 70% de las cárceles), el discurso y las prácticas que se imponen en el día a día, en el cara a cara, entre guardias, psicólogas/os, médicos/as, trabajadoras/es sociales y la personas detenidas, es de neto corte securitario. Por lo

que todas aquellas actividades que persigan alguna forma de integración o inclusión social, son obstaculizadas de modo permanente por los miembros y funcionarios de la fuerza penitenciaria o bien, en el mejor de los casos, generan un “malestar” en las tareas de vigilancia y control, llevadas a cabo por los penitenciarios.

Por lo tanto, y siguiendo el último relato de Gabriela, pareciera entonces que el rol del/la profesional del Patronato debiera extenderse a tareas de control y vigilancia, desvirtuándose notablemente su función y su vinculación con el liberado. Las ambivalencias, propias del control penal, giran y se resuelven sobre un eje exclusivo, uno que se cierra sobre la mera coerción punitiva.

En una nota del Diario La Nación, del 17 de Julio 2017³⁴, uno de los máximos responsables del Patronato, el subsecretario de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, Sebastián Pereiro, se manifestaba con relación a las dificultades, muchas de las cuales se describen en este punto:

La ley de ejecución penal habla de control, asistencia y tratamiento, pero no aclara a qué se refiere con cada punto. Las trabajadoras estaban acostumbradas a trabajar de forma autónoma; en muchos casos su jefe no sabía a dónde iban o se desconocía el sentido de ir al domicilio de un supervisado. Empezamos a reglamentar el trabajo de campo para que quede registro de cada acción y eso puede generar resquemor en algunas trabajadoras, que pueden verlo como una medida de control. Había una forma de intervención descoordinada. Hay reclamos de las condiciones laborales que son válidos y que estamos trabajando para revertirlos, como la falta de insumos, por ejemplo. Este año compramos 350 computadoras; por supuesto que faltan muchas más, pero antes no estaban. Había 10 autos para visitar a los asistidos y ahora hay 22. Sé que no cumple con las expectativas, pero estamos en un proceso de normalización. Tratamos de generar programas y políticas que garanticen el derecho a una inclusión real de los supervisados y, al mismo tiempo, queremos afectar lo menos posible a las trabajadoras. Se hizo un diagnóstico para tomar medidas, pero los cambios son graduales. Estamos trabajando para dar respuestas institucionales.

Está claro que las razones y los argumentos que esgrime el funcionario de turno resultan, a todas luces, insuficientes frente a la magnitud de las dificultades que describen las/os Profesionales del Patronato, que llegaron inclusive a costarle la vida a una trabajadora en cumplimiento de sus funciones. Asumir la tarea central de diseñar e implementar políticas públicas efectivas en el territorio, destinadas a quienes están en

34

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/denuncian-precarias-condiciones-de-trabajo-en-el-patronato-de-liberados-nid2043508>.

situación social de externación carcelaria, resultará de suma importancia, primero para generar nuevas y reales oportunidades de llevar adelante una vida digna, sino también a la hora de replantear una discusión más rigurosa y próxima a la realidad social en materia de “seguridad”, en su sentido integral y democrático.

Este nuevo horizonte territorial, que expresan las profesionales del Patronato entrevistadas, implica también los diversos intereses en juego en los distintos campos de intervención y producción de orden y sociedad. La complejidad de los análisis sobre redes y prácticas sociales, con sus vínculos y dispositivos, permite pensar que no hay un único modelo territorial de referencia, que además sea válido; sino que es la articulación entre los más diversos espacios y actores sociales, lo que posibilitará un avance más profundo y abarcativo hacia una integración y protección social de quienes más han y siguen padeciendo políticas que incrementan y profundizan la exclusión y la desigualdad social y, como corolario, la persecución selectiva y el ejercicio arbitrario del poder punitivo.

Por último, debo destacar que hay un actor que no pudo ser parte de este análisis apenas exploratorio, pero que sin dudas será materia de análisis y de investigación en un futuro próximo: hablo del actor judicial. Muchos trabajan en pos de una mayor y real vigencia del Estado democrático de derecho. Pero hay otros, que no es que tengan los ojos vendados para garantizar “igualdad”; sino que deciden no ver la desigualdad, para no tener que combatir la injusticia social permitiendo, más por omisión que por acción, la reproducción de una vulnerabilidad social que, en casos extremos, parece perpetuarse. Y reducen así a un mero catálogo de ilusiones, todos aquellos valores y objetivos que les manda a garantizar su vigencia aquella ley de leyes, que tuvieron que estudiar de muy jóvenes, llamada Constitución Nacional.

Quiero finalizar esta primera exploración sobre la situación social de los externados, utilizando la frase con que los mismos actores judiciales firman sus documentos públicos: Que sea justicia. Pero primero, *que sea justicia social*.

CONCLUSIONES. Once tesis para una transformación posible y necesaria.

(I)

Partiendo de un plano más inmanente del campo estudiado, me propuse aquí analizar cómo se materializan las ambivalencias propias del campo del control penal en la institución del Patronato; cómo se debaten en las funciones asignadas de “tratamiento,

asistencia y control”. Con qué recursos disponen para sus prácticas e intervenciones. Cuáles son las demandas que se le presentan a sus profesionales, en los territorios donde operan. Cómo se expresa el conjunto de situaciones problemáticas, que se hacen cuerpo en sujetos concretos (externados), que no logran garantizar su subsistencia material y su contención social. Es decir, me interesó dar cuenta de aquellos procesos de intervención que se desarrollan en una trama compleja y dinámica de relaciones, que ponen en juego y articulan un conjunto de recursos y conflictos, en función a una determinada finalidad en condiciones sociales e históricamente dadas.

Aquí se sugiere que la participación y la interacción entre los actores sociales y los agentes estatales, con sus instituciones detrás y en un contexto social emergente, en territorios adversos con grupos en conflicto con la ley penal, podrían ser una herramienta para lograr una mayor integración e inclusión de los *supervisados*, y hasta con una administración más eficiente. Los datos de campo aquí expuestos, dan cuenta de cómo con la participación y la interacción social, se logra lo poco que puede lograrse, frente a la nada que surge de un planteo sistémico, que piensa una sociedad sin sujetos y una gestión sin conflictos.

Para ello, debemos actualizar las nociones de participación e integración, para evitar errores del pasado, o concepciones equívocas que tienen más de *gatopardismo* que de verdadera transformación social. Aquí me interesa destacar aquellas prácticas y métodos que pueden abrir nuevas potencialidades a los sectores más vulnerados y castigados. Por eso es que se analizaron desde una perspectiva sociológica interaccionista, para evidenciar que las políticas y prácticas estatales establecidas, no resultan integradoras ni socializadoras de quienes casi siempre, quizás, subsistieron en los bordes de una sociedad excluyente.

Si desde la participación y la interacción, entonces, no se encuadran soluciones concretas ante problemas que degradan la vida social de las personas involucradas en el campo carcelario (detenidos/as, liberados/as y sus familias), entonces se seguirán repitiendo errores, perpetuando vulneraciones y todo bajo un sinsentido burocratizado, alejado de las realidades *personales* que ponen de manifiesto, cada vez que pueden, las personas *saturadas de poder* punitivo. Esta es una posición teórica pero sobre todo política. No puede darnos lo mismo la injusticia que la justicia. Y ello puede permitirnos sintetizar las múltiples determinaciones objetivas que operan en el mercado de trabajo, los recursos con que se cuenta a la hora de realizar el trabajo profesional, la orientación político-ideológica que imprimen las políticas sociales, la disposición de presentaciones;

como también, en las condiciones subjetivas relativas a los y las necesidades de cualificarlas permanentemente, vinculadas directamente con las prácticas de los profesionales a cargo de recibirlas y abordarlas.

(II)

Sobre esta base, me he aproximado a los procesos de intervención del trabajo social, en un espacio particular que implica un complejo movimiento analítico, donde se pueden vislumbrar, en principio, dos tendencias concretas: por un lado, las particularidades de la política institucional en la que se inscribe la práctica profesional, lo cual supone considerar normativas, lineamientos políticos-institucionales, prestaciones, condiciones del ejercicio profesional, entre otros elementos; y por el otro, los elementos indicativos e imperativos que regulan el ejercicio profesional (Netto, 2003), que consideran los aspectos normativos y regulatorios del ejercicio profesional, como también los principios éticos asumidos por el colectivo profesional, las incumbencias y funciones profesionales y, por último, los debates en torno a los fundamentos e implicancias del trabajo social en la sociedad contemporánea.

Por eso fue importante, en mi criterio, aproximarme al campo del ejercicio profesional en el Patronato, para intentar dar cuenta del conjunto de problemáticas sociales que son atendidas en dicha institución; y que no pueden ser escindidas de las tendencias que asume la cuestión penal en la sociedad contemporánea. Entendiendo aquí como “cuestión penal” el “entramado de prácticas, discursos, leyes y argumentaciones que abordan los problemas derivados de las contradicciones del desarrollo del sistema capitalista en clave penal” (Cappello y Senatore, 2011). Claramente, como ha quedado aquí de manifiesto, sus implicancias exceden las competencias de los profesionales del Patronato, que a su vez deben asumir como elementos a considerar, aquellos aspectos negativos como el agravamiento de las condiciones de detención y el endurecimiento de las penas, y cómo ello termina impactando (estructuralmente) en las trayectorias personales de sus implicados.

Esa realidad contrasta con las prácticas instituidas de los agentes del Patronato, que dejan trascender lógicas individualizantes y/o moralizantes, en un contexto de incertidumbre institucional sobre su rol y ubicación funcional en la estructura gubernamental, lo cual expone a sus profesionales a situaciones de desvalorización orgánica. La complejidad del problema, pone en evidencia las condiciones de precarización laboral de los agentes públicos, la incertidumbre ante las demandas

institucionales, y el intento de resignificar o reorientar la función del Patronato en una intervención técnica y de vigilancia casi policíaca sobre el externado, lo cual termina vaciando de sentido todo propósito integrador.

Pero el ejercicio de desnaturalizar el cotidiano de las prácticas y las interacciones en el campo del Patronato, da la posibilidad de develar las potencialidades de las organizaciones sociales, que colectivizan las demandas y estrategias en diálogo con trabajadoras sociales del Patronato, trazando un horizonte que permiten a los externados superar las demoras que conlleva la, muchas veces, excesiva burocratización que obstaculiza la realización de los objetivos que deben orientar y darle sentido a toda burocracia estatal³⁵.

Las configuraciones y características que va adquiriendo una burocracia particular, deben cristalizar institucional y socialmente aquellas políticas públicas que se proponen implementar a través de esa burocracia. Oszlak nos ofrece un esquema analítico para repensar la acción que despliega la burocracia del Patronato, pero no como un “sistema”, que se autorregula, autonomiza y auto *(re)produce*, sino como un campo en el que se ponen en juego conflictos, sentidos, intereses, representaciones, demandas y limitaciones estructurales de la institución. En el marco de los tópicos del modelo que nos afecta, nos interesa profundizar variables contextuales y sus extensiones, en sus aspectos materiales, cualitativos y estadísticos.

(III)

El recorrido marcado hasta aquí, intenta detallar los rasgos más significativos desde los que se sostienen los lineamientos de intervención del Patronato. Para avanzar en las reflexiones en torno a la complejidad que adquieren los procesos de intervención, se buscó dar cuenta de los conflictos que surgen del análisis de las interacciones y las dificultades que los actores involucrados ponen de manifiesto en lo cotidiano. Así, se llega

³⁵ Una burocratización que es excesiva en cuanto entorpece la realización de las políticas que deben orientarla. Pero debe destacarse que la burocracia es conjunto articulado de dispositivos, mecanismos y procedimientos que se orientan a lo que Oszlak define como: “Las burocracias públicas son la contraparte concreta de la noción ideal-abstracta del estado, visto como la principal instancia para la articulación de relaciones sociales, o como el tejido conjuntivo que mantiene a la sociedad unida. La mayoría de las burocracias modernas se formaron como parte del proceso de construcción estatal que ocurrió en Europa, Estados Unidos y América Latina principalmente durante el siglo XIX, con las excepciones de Inglaterra y Francia, en cuyos casos este proceso ocurrió con anterioridad. A su vez, la formación estatal puede ser entendida como un componente de un proceso más amplio de construcción social, en el cual, gradualmente, otros componentes también se fueron constituyendo: la construcción de la nación (entendida como sentimientos de pertenencia compartidos y ampliamente difundidos dentro de un territorio); la ciudadanía; un

desde las particularidades propias del campo, de sus actores y sus acciones concretas y discursivas, para poder analizar criterios, orientaciones conceptuales o perspectivas que respondan a determinados paradigmas o enfoques teóricos.

Así puede evidenciarse el problema práctico, aunque también ideológico, que implica sostener un *paradigma tutelar*, que considera al sujeto como un objeto de tutela, desconociéndole su condición de sujeto de derecho. De allí que resulta necesario que desde la agencia estatal se resignifiquen sus objetivos y procedimiento (empezando por su nombre mismo). En este sentido, se presenta en las prácticas una primera contradicción, que evidencia que la norma iguala en la condición de ciudadanos con derechos a ser reconocidos, pero la intervención cotidiana, en la realidad, reproduce un ideario positivista y, por lo tanto, *tutelar* que jerarquiza socialmente a los individuos a *supervisar*, en lugar de acompañar, de apoyar, de orientar y ofrecer herramientas para una transformación social verdadera y duradera.

(IV)

Los recursos utilizados por una burocracia, para afrontar su cometido, resultan de una orientación focalizada a la hora de estudiar una organización determinada. Para repensar en términos presupuestarios, con una adecuada asignación de partidas, de recursos, de infraestructura y de servicios, debe tomarse en cuenta también la debida conformación del cuerpo administrativo y profesional que materializarán las políticas ideadas y normativizadas. Oszlak advierte que se produce una inconsistencia entre la función de objetivos y la función de producción. Así, da cuenta de los factores de producción (personal, gastos operativos y la infraestructura) y describe las variables de las combinaciones de recursos, que responden a un marco normativo que establece principios para el desarrollo de las acciones, que proveen instrumentos legítimos que deben garantizar la coherencia entre lo prescrito y las acciones.

Entonces, será tarea de la burocracia, también, medir las distancias entre los enunciados y las buenas intenciones y las prácticas habituales y estrategias de abordaje. De lo contrario, las incoherencias e inconsistencias prácticas expondrán una grieta difícil de operar. Si no se pone la lupa en la realidad social que padecen los externados, su núcleo familiar, como también las dificultades de los operadores y profesionales del Patronato,

sistema de relaciones de producción; el mercado; la estructuración de clases sociales; y la consolidación de un “pacto” de dominación política” (Oszlak, 2006).

entonces tendremos leyes o regulaciones administrativas de corte progresista, pero que no llegarán a plasmarse en prácticas estatales que resultan regresivas y conservadoras.

Los procedimientos administrativos, el establecimiento de métodos, el planeamiento de políticas y la asignación de los recursos, redundan en los mecanismos e instrumentos emergentes a través de los cuales se van cristalizando y se operacionalizan los objetivos iniciales. Allí, pudo distinguirse, en la tesina, la falta de sintonía entre los propósitos institucionales y las ambivalencias prácticas manifiestas en el campo. De estas relaciones pueden establecerse variables que definirán la configuración y características que adquiere la burocracia, tal como lo sugiere Oszlak:

En sintonía con su esquema normativo, la burocracia emplea recursos (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) y los combina de diversas formas para producir una variedad de resultados o productos de alguna forma relacionados con sus metas y objetivos. La naturaleza del esquema normativo, la forma en que los recursos se estructuran, y su volumen y calidad, generan ciertos patrones de comportamiento que a su vez pueden afectar la cantidad y calidad de los productos obtenidos (Oszlak, 2006).

(V)

En este sentido, la configuración de la política social en la actualidad, en el marco de los procesos de recortes y desfinanciamiento en materia de asistencia social no resulta ajena al Patronato. Y aquí la segunda contradicción que se evidencia en las respuestas que expresan las prácticas estatales, para abordar las diversas y complejas situaciones problemáticas que atraviesan los actores sociales y la intervención con la institución. Es decir que los diferentes niveles de la organización refuerzan un tipo de abordaje fragmentado, frente a las situaciones problemáticas que atraviesa la población sobre la que se interviene.

A su vez, los programas que prevé y las prestaciones con las que se cuentan para el desarrollo de las intervenciones profesionales, no cubren las necesidades reales, sus recursos materiales y económicos son escasos y los procedimientos imponen lógicas burocratizadas que desfasan los tiempos entre solicitud y su implementación.

Por lo que se ha revelado (según entrevistas con las trabajadoras sociales en la tesina) las aplicaciones a determinados subsidios tardan un tiempo excesivo, demorándose la implementación de programas entre diez meses y un año y medio, siendo escasos sus montos para el financiamiento de los proyectos que los externados deben presentar. Asimismo, la creación de los CIPIS queda delegada a la capacidad de autogestión, que

puedan entretorse en el territorio y en las que muchas veces se sostienen con aportes de los o las propias profesionales, sin criterios institucionales claros que direccionan su funcionamiento (como por ejemplo que espacios físicos se prevén, que recursos se presentan para su disposición, cómo se garantizan los acuerdos interinstitucionales y territoriales).

La incertidumbre e inestabilidad que ofrecen estos marcos referenciales, que debieran ser capaces de sostenerse con respaldos formalizados e institucionales a los externados, impactan en los esfuerzos y la voluntad de las/os profesionales del Patronato. Así, las prácticas profesionales que se intentan desarrollar en el territorio, con los actores y sus familiares, quedarán limitadas por los condicionamientos estructurales de un -ya bastante-° descentralizado Patronato. Sin perjuicio del diseño de proyectos orientados a la integración social, y de las opciones que puedan ofrecerse desde la propia organización del Patronato, las prácticas profesionales terminan reduciéndose al cumplimiento de las visitas domiciliarias y la elaboración de informes socio-ambientales, más las gestiones por recursos que respondan a algunas de las demandas puntual de los/as supervisados/as.

Asimismo, la intervención concebida en este sentido presenta límites aún para el seguimiento individual, teniendo en cuenta las extensiones de los territorios a recorrer, sus marcadas heterogeneidades, que quedan al descubierto por la falta de profesionales en las delegaciones y la ausencia de estrategias de intervención.

(VI)

Queda en evidencia, hasta aquí, que las pautas y criterios que deben organizar la asistencia y el tratamiento, se cristalizan en lineamientos que terminan orientándose más hacia control y la vigilancia sobre la población supervisada, con la consecuente estandarización de sus instrumentos de seguimiento que homogeneizan a la población a tratar, como también el repertorio de estrategias de abordaje. Ello, marca la necesidad de revisión de la modalidad de registro, por ejemplo, tal como lo analiza Cristina, una trabajadora social del distrito: Ya tengo el legajo electrónico y el registro operativo de actuaciones, que están mediados por los intereses del abordaje judicial, por sobre la planificación que acompañe procesos de intervención que intenten superar la mera verificación de datos o la protocolización de la intervención”.

La sobredimensión del control, la gestión de la pobreza y el no abordaje sobre los estigmas que operan sobre la población tratada, atentan contra una efectiva asistencia y tratamiento que plantea la institución. Y lo que es más complejo, la organización de sus

acciones técnicas se presentan escindidas de las relaciones sociales sobre las que interviene. Nuevamente, los supuestos que sostiene la institución, no se concretizan en las posibilidades reales de intervención de las diferentes delegaciones. Las acciones llevadas adelante, entran en conflicto con los presupuestos que deben orientarlas (que marcan su “deber ser”).

La fallida autonomía del Patronato debilita su legitimidad frente a su público destinatario. Fallida, porque a cada paso que dan sus profesionales queda más expuesta la falta de respaldos institucionales, de recursos reales para su desarrollo y las incertidumbres que genera en los externados la falta de respuesta ante sus demandas.

(VII)

A pesar de los límites estructurales y personales que se manifiestan en el campo de acción, que esta tesina propuso describir y analizar, se reconoce que la dirección y el sentido de las prácticas profesionales se fortalecen en el abordaje territorial y en el cara a cara, y promoviendo procesos de organización colectiva. Este proceso permite pensar acciones que superen el mero seguimiento “caso a caso”; y que permita trascender la mera dimensión jurídica, hacia lineamientos de intervención sostenidos desde una posición más integral de la complejidad social, con políticas públicas que así tracen un horizonte a perseguir.

Es decir, lo que se revela en la intervención cotidiana, es que las pautas de abordaje de la ejecución penal terminan desplazando el centro de la competencia institucional, hacia las prácticas profesionales de las y los trabajadoras/es sociales del Patronato. Y ello, en el marco de una retracción política y gubernamental frente a los problemas sociales que deben ser abordados desde las agencias. Por ejemplo, es menester mencionar que en 2017 las autoridades del Patronato resolvieron reducir la cantidad de supervisados que debían recibir atención directa en la institución. Se transita, desde aquel momento, un proceso de implementación gradual a nivel territorial mediante el cual los supervisados, con suspensión de juicio a prueba y/o con causas de prisión en suspenso, pasan a la supervisión directa de la Procuración General; y en estos casos la intervención del Patronato queda reducida a la función de solicitud de algún tipo de acompañamiento, por parte del mismo supervisado y/o cuando se detecta un derecho vulnerado en la primera entrevista. Dicho proceso se ha aplicado en la mayoría de los distritos y ha implicado un cambio significativo en la cantidad de supervisados que cada profesional del Patronato tiene a su cargo.

Dicha política no sólo evidencia una reorientación cuantitativa en la intervención, sino que pone de relieve la necesidad de revisión cualitativa en cuanto a la direccionalidad de la política más en generales, y del Patronato en particular. Otro de los ejes a resaltar, son las condiciones de empleo de las y los trabajadoras/es sociales, como también de todo el personal administrativo del Patronato; que hace tiempo vienen denunciando procesos de precarización laboral en la institución. Al respecto, cabe sumar en estas conclusiones otro testimonio de una trabajadora social del Patronato, que pidió que se reservara su identidad:

Estos procesos de precarización, no sólo se relacionan a la propia condición de trabajadoras asalariadas, que deben gozar de condiciones dignas en los lugares de trabajo, seguridad e higiene, salario y realización de tareas especiales reconocidas en el salario como tal, cese de violencia y maltrato laboral. Sino también, las demandas por las mejoras laborales alcanzaron reclamos en relación a las funciones profesionales, en materia de aumento de las prestaciones y los recursos destinados a la población asistida, como también el reconocimiento de capacitaciones y supervisiones ya sea disciplinares e interdisciplinares, como internas y externas, en el marco de la jornada laboral.

Estos reclamos, visibilizan también la falta de respuestas políticas ante las condiciones de trabajo de las/os profesionales del Patronato. Esas mismas condiciones que fueron expuestas, de la forma más brutal, con el femicidio de Laura Iglesias en 2013, mientras desarrollaba su tarea profesional. Y esas mismas condiciones laborales terminan reforzando, en el tiempo, una estructura y dinámica institucional que naturaliza y normaliza tanto los riesgos como la precarización. Es decir, que podría vincularse de algún modo las carencias de los externados, en cuanto a la falta de respuestas, estrategias y abordajes institucionales, con las condiciones precarias en el ejercicio profesional de las/os Trabajadoras/es sociales, como también en la situación (no abordada en la tesina, pero si observada) de desvalorización laboral del personal administrativo del Patronato.

(VIII)

Está claro que los procesos de marginalización y de exclusión social³⁶ no son nuevos ni recientes, sino que deben abordarse desde un análisis histórico que permita dar

³⁶ Tal como analizan GARCÍA LIZANA y ZAYA FUENTES (2000: 11-12): “John Hills (1999) establece, siguiendo a Atkinson (1998) y Burchardt (1998), cinco características del concepto de exclusión social que deben destacarse y que son recogidas a continuación: 1. **Relatividad**. Las personas son excluidas de una sociedad particular, en un determinado momento del tiempo. La disposición, por ejemplo, de una cesta de bienes “absoluta” no nos sirve como criterio de fijación de situaciones de exclusión social. 2. **Multidimensionalidad**. Ingresos y consumo son centrales; pero existen otros aspectos de la participación,

cuenta de periodizaciones políticas y sociales relacionadas directamente al campo estudiado, como lo sugiere Castel (1995). Hablar de desafiliación, en cambio, no es confirmar una ruptura, sino trazar un recorrido en relación al objeto de estudio. El concepto pertenece al mismo campo semántico que la disociación, la descalificación o la invalidación social de los actores sociales en conflicto con la ley penal. Desafiliados, disociados, invalidados, descalificados, que son vulnerables³⁷ ante la falta de un diseño institucional más acorde a las características propias del territorio bonaerense, que además tiene a la mitad de la población carcelaria de todo el país y es el distrito con mayor número de cárceles (57 a este momento). Pero también se habla aquí de vulnerabilidad, como proceso histórico que avanza como si se tratara de un fenómeno climático, ante la falta de estrategias de acción y de políticas adecuadas a las necesidades de los externados. Este es precisamente el problema, cómo las políticas públicas dan cuenta de esta situación social, en el marco externados-trabajadoras sociales-institución de control.

Habrá entonces que reconstruir, con mayor detalle y profundidad, la trama del déficit institucional y práctico estudiado y explorado en la tesina. Habrá que seguir avanzando sobre las relaciones entre la situación social de los externados y los diseños institucionales y las estrategias políticas. ¿Estas políticas, permiten la estabilidad de los externados en una estructura social menos desigual? Resulta claro, pues, que el problema de la desigualdad excede con creces al problema (propósitos y alcances) del Patronato.

Puede pensarse en distintos modelos de sociedad; sea en el marco de una sociedad unificada (una formación en la cual todos los miembros se beneficien con protecciones fundamentales, en relación a las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los

tales como la habilidad para desempeñar una actividad socialmente reconocida (no sólo trabajo remunerado), la implicación política y la interacción social. Dentro de cada dimensión, la inclusión/exclusión es una cuestión de grado, más que un simple resultado binario sí/no. 3. **Mediación.** Alguien, algo o algún proceso provocan que ocurra la exclusión o la inclusión. La imposibilidad de controlar el desenvolvimiento de la propia existencia es el aspecto más importante de la exclusión. 4. **Dinámica.** La exclusión social es en sí misma un proceso. Ésta ocurre a lo largo del tiempo, como resultado acumulativo, condicionando no sólo una determinada situación actual, sino las posibilidades de salir de dicha situación. 5. **Multinivel.** La exclusión opera a diferentes niveles, individual, por hogares, por comunidades, barrios, etc.” (el destacado me corresponde).

³⁷ Aquí se plantea la utilización del concepto asociado a las condiciones de vida de determinados sujetos y grupos sociales, que son identificados bajo un campo de análisis relacionado a la vulnerabilidad social, de tipo estructural en nuestro país y en las últimas décadas. Ello puede permitir tener una mirada multidimensional y compleja sobre un fenómeno que excede conceptualmente a la idea de pobreza. Entonces, el uso de la noción de "vulnerabilidad social" se vincula con pobreza como carencias estructurales, y se plantea como herramienta analítica que permita estudiar lo que ocurre en ese gran espacio de marginación social, cuyos límites son difusos y móviles, identificando situaciones diversas y con distinta condición de riesgo, mayor aun en las capas de los ex-presidarios y su contexto familiar, como también en aquellas capas más postergadas y relegadas a condiciones de extrema pobreza.

sectores emergentes u/o en conflictos con la ley penal); o sea bajo la forma de una sociedad dual consolidada (como la de Esparta, en la que prácticamente no existían posiciones intermedias entre los ciudadanos de pleno derecho y los ilotas contenidos con firmeza). Aquí se nos presenta un gran desafío político por delante.

Podemos ver hoy que ciertas políticas desarrolladas por gobiernos de corte liberal/neoliberal, deshacen estabilidades y generan aún más incertidumbre social. El foco debería estar puesto en “la integración”, para enfrentar la desigualdad y la pobreza estructural que perpetúan grados inaceptables de vulnerabilidad social.

Pese a la heterogeneidad de las situaciones y observaciones hechas por detenidos y liberados del confinamiento carcelario, sí puede vislumbrarse como denominador común, el problema de la vulnerabilidad que se agrava por la desprotección social y la estigmatización que opera sobre las personas en conflicto con la ley penal. Por lo que debe atenderse con inmediatez la situación económica de las personas que pasaron por el encierro carcelario (y de su entorno familiar), como también la necesidad de garantizarles una debida contención psicológica, laboral, cultural y educativa, que le brinden un marco de apertura a una integración en un sentido amplio y más profundo que la mera “inclusión” formal, que por supuesto no sería poca cosa aunque sí debiera ser el piso de donde partir y avanzar hacia un orden social más justa.

(IX)

Porque hay algo del orden de lo subjetivo que nunca es debidamente abordado. Ni en la cárcel ni en el medio libre posencierro. Es un problema que expresa el conflicto entre dos situaciones que en la cárcel pueden percibirse en los discursos, las frustraciones, las incertidumbres y los anhelos de quienes padecen, y padecieron, el encierro carcelario. Por lado, se plantea la posibilidades de reconstruir, o deconstruir desde una mirada más filosófica, una subjetividad que viene asediada desde la más temprana edad, bajo contextos sociales muy desfavorables y desprotegidos. Y por otro lado, se presenta el peso en las sociabilidades, aunque también en los modos de socialización carcelaria, de los roles y las jerarquías sociales hacia dentro de la comunidad vulnerada en confinamiento.

En este enfrentamiento, se ve puede ver con cierta claridad, si se agudizan los sentidos, sobre todo el de escucha activa, cómo los *internados* se debaten entre el desafío de dejar atrás los *berretines*, para “mejorar su conducta” frente a lo que llaman el “sistema de encierro”, o guiar sus comportamientos de acuerdo a las reglas internas, no escritas, de

la sociabilidad carcelaria, que genera una especie particular de *socialización tumbera* (Maduri, 2015; Nogueira, 2017).

(X)

El poder de la colectivización, de organización y de una sociabilidad que se rija bajo lazos de solidaridad, nos muestra un camino que no sólo atiende lo que no puede atender las agencias estatales, sino que abre un futuro más realizable para los *externados*, hacia una integración y bienestar social que den cuenta de una mayor justicia social, es decir, una dignidad humana necesaria.

Desde esa organización colectiva, también se interpelan con más fuerza aquellos sentidos que reproducen desde los grandes medios de comunicación, como también desde los discursos demagógicos, fáciles y reaccionarios, sobre la conflictividad social. La revista *La garganta poderosa* es un gran ejemplo de ello. En la tesina se hizo mención a *Atrapamuros*, en el CUSAM se creó la *Radio Mosquito* (en homenaje a nuestro amigo Oscar Lagos), cuyos programas luego son transmitidos por la radio FM Reconquista. Y así podemos dar más ejemplos de cómo es posible, desde un colectivo, amplificar voces que hablen de las necesidades, de los derechos, de las postergaciones y de los sueños.

(XI)

Este trabajo de exploración, finalmente, propuso una investigación sobre aquellas particularidades del campo estatal, donde se disputan sentidos y modos de abordaje sobre las manifestaciones de la cuestión social. Aquí, se hizo foco sobre la situación de los *externados*, y qué hace con ellos y para ellos la agencia estatal destinada a acompañarlos, en ese momento especial de sus vidas. Este trabajo se propone como insumo a ser debatido, para darle continuidad al análisis sociológico y político de los procesos de intervención profesional, en el marco de las políticas institucionales destinadas al posencierro.

En este sentido, se han contrapuesto los marcos normativos y organizacionales del Patronato, con las experiencias de quienes deben ser los destinatarios de sus servicios. Quizás, sea momento para resignificar la caracterización instituida de *tutelado* o bien de *supervisado*, para pasar el registro del *ciudadano* que requiere de una protección especial dado que se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad.

En el CUSAM, nos enseñaron dos conceptos claves para resignificar este tipo de problemas, que son en definitiva problemas humanos: primero, que el derecho debe ser la

lucha por los derechos; y que la ciudadanía, no es otra cosa que *el derecho a tener derechos*. En las clases de criminología, aprendimos que es una falacia pseudojurídica, que viene del derecho administrativo, esa definición que fija la situación de una persona privada de su libertad en una cárcel, en una “relación administrativa de sujeción especial”, que pretende dejar sometida a esa persona a un campo de ampliación de las facultades coercitivas de las agencias estatales, en desmedro de las garantías individuales de todo ciudadano. Se legisla así, una especie de estado de excepción, un Estado de no-derecho en las cárceles “administrativas” del Estado.

Este trabajo se propone deconstruir esa percepción, con efectos prácticos y hasta dramáticos, que ubica a la persona (pero más en clave de “individuo”: como unidad de recuento) liberada o externada de una cárcel como alguien que debe ser *tutelado* o *supervisado*. Inclusive, como lo cuenta alguna profesional del Patronato, también debe ser *vigilado*. Todo eso por la misma persona, y por el mismo salario. Además de parecer absurdo, resulta un exceso.

Esa deconstrucción, a su vez, debe lograr que el Estado no se desentienda de esas personas (ahora, como sujetos de derecho) y de su situación social, luego de pasar algunos años en prisión. Para ello, deben ser consideradas como ciudadanos, que tienen derecho a tener un trabajo, una vivienda, una debida alimentación y atención médica, y que su grupo familiar no sufra necesidades básicas insatisfechas. Ciudadanos que merecen un marco vital de mayor dignidad.

Quizás sea momento de entender que la mejor “política de seguridad”, sea aquella que procure más derechos que restricciones, más libertad que selectividad del poder punitivo. En definitiva, que la mejor política de seguridad, sea una efectiva y eficiente política social para contrarrestar las vulneraciones estructurales y/o coyunturales que padecen quienes orbitan y atraviesan el campo de la cuestión penal.

Gustavo Manuel Segovia.

BIBLIOGRAFÍA.

- ÁNGEL, Luis Alberto (2015). “La política acá la hacemos nosotros: relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel Bonaerense”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- ALTAMIRANO, Rodrigo (2017). “Experiencia CUSAM: usos y sentidos de la educación universitaria en contexto de encierro. Un estudio de Caso”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- BECKER, Howard (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires, México, Siglo XXI.
- BÉNEZECH, M. y RAGER, P. (1987), Estrés en prisión y factores psicosociales. Suicide et Tentative de Suicide en Milieu Carcéral: Considerations Générales. *Psychologie Medicale*. 1987,19(5):613-615.
- BOURDIEU, Pierre (1990). *The logic of practice*. Stanford University Press.
_____ (1991). *El sentido práctico*. Madrid, Taurus.
_____ (1996). *Cosas dichas*. México, Gedisa.
_____ (2012) y Loïc WACQUANT. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI.
_____ (2014). Sobre el Estado. *Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona, Anagrama.
- BUTLER, Judith y Gayatri C. SPIVAK (2009). *¿Quién le canta al estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia*. Buenos Aires, Paidós.
- CASTEL, Robert (1995), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.
- CLEMMER, Donald (1968). *The prison community*. U.S.A, Holt, Rinehart and Winston. Primera edición, 1940.
- COLLINS, Randall (1996). *Cuatro tradiciones sociológicas*. México, UAM-Iztapalapa.
- CRIADO, Enrique Martín (2014). “Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso”. En *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Vol.72, nº 1, Enero-Abril, 115-138. Córdoba, España.
- DE ÍPOLA, Emilio (1998). “Identidad y lazo social. Una lectura de Robert Castel”, en Emilio de Ípola (comp.), *La crisis del lazo social (Durkheim, cien años después)*. Buenos Aires, Eudeba.
- DUBET, François (2011). *Repensar la justicia social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
_____ (2012). *¿Para qué sirve realmente un sociólogo?* Buenos Aires, Siglo XXI.
_____ (2013). *El trabajo de las sociedades*. Buenos Aires, Amorrortu.
- DURKHEIM, Emile (1973). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires, Schapire Editor.
- ECHEVERRI VERA, Jaime Alberto (2010), “La prisionalización, sus efectos psicológicos

- y su evaluación”, en Revista Pensando Psicología, vol. 6, núm. 11, pp.157-166.
- FOUCAULT, Michel (2008). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARCÍA LIZANA, Antonio y Sergio José ZAYAS FUENTES (2000). “Aproximación al concepto de exclusión social”. En *Anales de Economía Aplicada. XIV Reunión ASEPELT-España. Oviedo, 22 y 23 de Junio de 2000* (ISBN: 84-699-2357-9). Universidad de Málaga.
- GUERRA MANZO, Enrique. “Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y habitus”. *Estudios Sociológicos*, vol. XXVIII, núm. 83, mayo-agosto, 2010, pp. 383-409. El Colegio de México, A.C. México.
- GOETZ, Judith P. y Margaret D. LECOMPTE (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid, Ediciones Morata.
- GOFFMAN, Erving (1979). *Relaciones en público. Microestudios de Orden Público*. Madrid, Alianza.
- _____ (2012). *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (1959). Buenos Aires, Amorrortu.
- _____ (1991). “El orden interaccional” (1983), publicado en *Los momentos y sus hombres. Textos seleccionados y presentados por Yves Winkin*. España, Paidós.
- _____ (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (1961). Buenos Aires, Amorrortu.
- _____ (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia* (1975). Madrid, CIS, Siglo XXI.
- HARDING y ZIMMERMAN (1989), Psychiatric symptoms, cognitive stress and vulnerability factors: A study in a remand prison. in *The British Journal of Psychiatry*.
- HOLMES T. and RAHE. R. (1967). “The social readjustment rating scale”. *J. Psychosom. Res.* 11. 213-218.
- HOWARD, Davies (2005), A Review of the Review. VL-14, JO. Financial Markets, Institutions and Instruments.
- KESSLER, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- LENOIR René (1974). *Les exclus: un Français sur dix*. Paris, Seuil.
- MACPHERSON, Crawford B. (2005). *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*. Madrid, Editorial Trotta.
- MADURI, Martín Ariel (2015). “Sin berretines: sociabilidad y movilidad intramuros: una mirada etnográfica al interior de la prisión”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- MANCHADO, Mauricio (2015). *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Rosario, Río ancho, ediciones.
- MANDELA, Nelson (1994). *El largo camino hacia la libertad*. España, Aguilar.

- MASCAREÑO, Aldo y Fabiola CARVAJAL (2015). “Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión”. En Revista CEPAL N° 116 (Pág. 131).
- MEAD, George Herbert (1973). *Espíritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona, Paidós.
- _____ (2008). *La filosofía del presente*. Madrid, CIS.
- NETTO, J. P. (2003). “La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea”. En BORGIANI, E; GUERRA, Y. y MONTAÑO, C. *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. São Paulo. Cortez Editora.
- NOGUEIRA, Gonzalo (2017). “El orden indecible. Configuraciones del confinamiento social en una cárcel del conurbano bonaerense”. Tesis para obtener el título de Doctor en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales, UNSAM.
- OJEDA, Natalia (2015). “La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres”. Tesis doctoral en Antropología Social, IDAES/UNSAM.
- OSZLAK, Oscar y Guillermo O'DONNELL (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Buenos Aires, Documento Cedes / G. E. CLACSO No. 4.
- PROUDHON, Pierre J. “Sistema de las contradicciones económicas o Filosofía de la miseria”. 4 tomos, Madrid, Alonso Durán, 1870-1872. Volumen 1.
- ROSAS, Damián Jesús (2015). “El mundo evangélico en la cárcel. Un estudio etnográfico sobre un pabellón evangélico de la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- SVAMPA, Maristella y Sebastián PEREYRA (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires, Biblos.
- TEJERINA, Diego (2016). “Estudiar en la cárcel. Lógicas y sentidos de la vida universitaria en el CUSAM”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- TOLOSA, Pablo (2016). “¿Hermanitos o refugiados?: procesos de conversión religiosa dentro y fuera del contexto carcelario”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- VILLAR, Eduardo (2017). “Reincidencia en el delito como problemática social y abordaje penitenciario. Análisis de casos en el Complejo Penitenciario San Martín”. Tesis de grado para la carrera de Sociología, IDAES/UNSAM.
- ZAMBLE, Edward. *Criminal Justice and Behavior* (1992). Journals.sagepub.com. Volume: 19 issue: 4, page(s): 409-425.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl (2000). Con Alejandro ALAGIA y Alejandro SLOKAR. *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires, EDIAR.